PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	11 de mayo del 2021
dependencia requirente en contratación:	CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO:	JORGE ANTONIO LONDOÑO
OBJETO:	5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

JUSTIFICACION	El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, es un establecimiento Público del Orden nacional, con personería jurídica, autónoma administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 119 de 1994. Conforme con lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 489 de 1998, el SENA, dada su naturaleza jurídica, forma parte de la rama del poder público del orden nacional en el nivel descentralizado. En materia de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública(Ley80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias. Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia en aras de cumplir la misión de : "…invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al

desarrollo social, económico y tecnológico del país", ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de disminución de los índices de deserción. Para ello se hace necesaria la contratación de materiales de formación.

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación es un Centro Multisectorial que tiene presencia en los 23 municipios del ORIENTE ANTIOQUEÑO, y brinda formación en diferentes programas como: agroindustrial, logística y servicios, gastronomía y turismo, mantenimiento electromecánico, electricidad y aviación, sennova, Tecnoparque, tecno academia, automatización, fic, cerámica, belleza, confección, trabajo en alturas, soldadura.

Acorde a los programas anteriores se proyectó la necesidad de los recursos para el presente año, debidamente incorporados mediante la Resolución de apertura, así:

VIGENCIA	DEPENDENCIA		RUBROS PRESUPUESTALES					VALOR
			DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	CONCEPTO INTERNO SENA	
2021	CIAA	DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 84.555.352
		EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A	10	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 365.100.000

							NIVEL NACIONAL			
				MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 43.670.000
				REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 252.350.000
				COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 35.323.300
				TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 64.061.000
				TECNOACADEMIA	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 124.539.440
				FOMENTO A LA INNOVACION	950382	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO	27	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESION	$ 32.248.000

					TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL		AL	
		FIC	950318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	26	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	$ 7.000.000
TOTAL								$ 1.008.847.092

Con base a lo anterior se proyecta por el comité de contratación agotar un solo proceso con adjudicación parcial con los siguientes Lotes a contratar:

							lote 1
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	AGROPECUARIA
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	16.243.770
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA	10	DESPLAZADOS (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	12.000.000

				POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL				
	EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	SER (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	301.500.000
	MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	8.000.000
	FOMENTO A LA INNOVACION	950382	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	$ 29.663.387
						TOTALES		367.407.157

								lote 2
		DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	GASTRONOMÍA - CÁRNICOS
	REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	89.836.600
	DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	DESPLAZADOS (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	35.000.000
	EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	SER (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	45.100.000
	MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer	MATERIALES PARA FORMACIO	11.670.000

		14-0-3603025-02	PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		Salazar)	N PROFESIONAL	
					TOTALES		181.606.600

							lote 3
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	ELECTRICIDAD
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	33.236.130
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.000.000
					TOTALES		39.236.130

							lote 4
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA
REGULAR	95034	C-	MEJORAMIENTO	10	REGULAR	MATERIAL	

		5	3603-1300-14-0-3603025-02	DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		(Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	ES PARA FORMACION PROFESIONAL	22.805.000
	MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	4.000.000
	tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	46.352.018
	FOMENTO A LA INNOVACION	950382	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	$ 2.584.613
						TOTALES		75.741.631

								lote 5
		DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA
	REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-360302	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIO	20.188.000

		5-02	NACIONAL			NAL	
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.000.000
					TOTALES		27.188.000

							lote 6
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	CONFECCIÓN
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	15.141.000
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	2.000.000
					TOTALES		17.141.000

							lote 7
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	CERÁMICA
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.570.500
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	DESPLAZADOS (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	25.000.000
					TOTALES		32570500
							lote 8
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	GUIANZA

	REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.047.000
	EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	SER (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	18.500.000
						TOTALES		23.547.000

								lote 9
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	REGULAR (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	30.282.000	
					TOTALES		30.282.000	

							lote 10
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	BELLEZA
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	DESPLAZADOS (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	12.555.352
					TOTALES		12.555.352
							lote 11
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	TELEINFORMÁTICA
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	MEDIA TÉCNICA (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.000.000
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-360500	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIO	15.000.000

		7-02	TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL			NAL	
					TOTALES		20.000.000

							lote 12
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	CONSTRUCCIÓN
FIC	950318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	26	FIC (Frauniel Vélez)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.000.000
					TOTALES		7.000.000

							lote 13
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	Insumos Biotecnologia tecnoacademia
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	14.769.582

					TOTALES		14.769.582

							lote 14
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	Insumos Diseño y prototipado
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	18.417.840
					TOTALES		18.417.840

							lote 15
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	COLOMBIA CERTIFICA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	10.309.248
					TOTALES		10.309.248

							lote 16
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-36050007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	COLOMBIA CERTIFICA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	14.664.711
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-36050007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.000.000
					TOTALES		19.664.711
							lote 17
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-36050007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	COLOMBIA CERTIFICA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	890.174
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y	27	TECNOACADEMIA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION	25.000.000

			3605007-02	EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL			PROFESIONAL	
						TOTALES		25.890.174

							lote 18
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	COLOMBIA CERTIFICA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.337.588
					TOTALES		7.337.588

							lote 19
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	GASES LABORATORIO
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	COLOMBIA CERTIFICA (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	2.121.579
					TOTALES		2.121.579

							lote 20
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOPARQUE (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	8.945.808
					TOTALES		8.945.808
							lote 21
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOPARQUE (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	42.029.555
					TOTALES		42.029.555
							lote 22
	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE

	TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOPARQUE (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.517.177
						TOTALES		6.517.177

								lote 23
		DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE
	TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	TECNOPARQUE (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.568.460
						TOTALES		6.568.460

Para un total del proceso por $ 996.847.092 en vista de que se dejará por fuera el valor de 2.000.000 del 950345 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL Y 10.000.000 DEL 950345 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, ya que no fue posible técnicamente la consolidación de los estudios de mercados, estos recursos ,son necesario y se continuara adelantando para el debido gasto de los demás recursos.

El centro proyecta el suministro de materiales para atender esta formación que es impartida por las siguientes áreas

EL ÁREA DE MEDIA TECNICA

	El Programa de Integración SENA con la Educación Media tiene por objetivo contribuir con el mejoramiento de la educación media (académica y técnica), fortaleciendo la formación técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias laborales desde el 9º grado, para facilitar a los aprendices/estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa. La Integración con la Educación Media Académica busca desarrollar competencias técnicas previstas en programas de formación titulada orientados por instructores SENA, preferiblemente en forma virtual, en jornadas alternas o sabatinas. La Integración con la Educación Media Técnica busca fortalecer las competencias mínimas requeridas para ingresar a un programa de formación para el trabajo. ¿En qué consiste? En un conjunto de acciones orientadas por el SENA, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación, Instituciones Educativas (IE), sector productivo, entidades territoriales y otros actores; para desarrollar y fortalecer las competencias laborales de los aprendices/estudiantes desde 9º grado, como una primera fase de su formación técnica y tecnológica en los programas de formación del SENA, apoyadas en las TICs. Para ello, las IE deberán integrar a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) los programas y las competencias a desarrollar en los aprendices/estudiantes. En otras palabras, es la ejecución de programas de formación del SENA en los grados 9, 10 y 11 de la educación media, facilitando el desarrollo de competencias laborales en el campo ocupacional elegido por la institución educativa, para atender las necesidades de formación teniendo como referentes los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Regional ó Local. ¿Qué se requiere? La firma de un convenio Interadministrativo entre el SENA y la Secretaría de Educación (Departamental, Distrital o de Municipio certificado), para el caso de colegios oficiales; y entre el SENA y Colegio para el caso de las instituciones de educación media privadas. Nota: En cualquiera de las dos situaciones los Convenios son firmados por el Director Regional del SENA donde se encuentre ubicado el Colegio. La institución educativa debe disponer de la Infraestructura (aulas y talleres) adecuada, docentes técnicos, y un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que contemple el programa de formación seleccionado. ¿Qué hace el SENA? Ofrece asesoría para seleccionar programa de formación a desarrollar Transfiere el programa de formación (estructura curricular y medios didácticos) Actualiza técnica y pedagógicamente a los docentes de la institución educativa.

	Realiza evaluaciones periódicas a alumnos del colegio para llegar a certificar a aquellos que alcanzan los logros establecidos en el programa de formación. ¿Qué beneficios ofrece la Integración? A las Instituciones Educativas: Mejorar la pertinencia y calidad de los programas de formación para el trabajo. Contar con docentes actualizados pedagógica y técnicamente. A los alumnos: Obtienen doble certificación: la de bachiller otorgada en la Institución educativa y en el área técnica específica, otorgada por el SENA. Tienen la posibilidad de continuar la formación en el SENA, siempre y cuando lo haga dentro del primer semestre del año siguiente de haber terminado la formación. Si no lo hace en este lapso, deberá someterse al proceso de selección previsto en el SENA. Tienen mayor opción de vincularse al sector productivo. Cuentan con las herramientas necesarias para crear su propia empresa. **EL ÁREA DE TITULADA** Este tipo de formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores -que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles operativo, técnico o tecnológico. Su duración oscila entre 880 y 3.520 horas: + Los tipos de programas son + Operarios y auxiliares: Son programas de formación profesional que permiten el desarrollo de competencias laborales específicas básicas, transversales y de desarrollo humano, relacionadas con las áreas de desempeño y el perfil idóneo para ejecutar funciones productivas. Duración: de 6 a 12 meses + Técnicos: Programas de formación que buscan que los aprendices adquieran competencias motrices y cognitivas, socio-afectivas y comunicativas para desarrollar actividades determinadas y solucionar problemas en un rango definido de áreas funcionales con respuestas predecibles; que comprendan y apliquen el proceso productivo, que utilicen instrumentos y técnicas definidas, que ejecuten operaciones para obtener resultados concretos y responder por su propio trabajo. Duración: 12 meses + Tecnológicos: programa de formación que buscan que los aprendices adquieran las competencias cognitivas, socio–

	afectivas y comunicativas para aplicar el conocimiento técnico y tecnológico que solucione problemas estratégicos del área, que coordine y supervise actividades interdisciplinarias en los campos de la técnica y la tecnología, que organice y maneje recursos, que gestione proyectos productivos, que comunique ideas, que responda por los resultados de su trabajo y de otros que estén bajo su control, y que asuma con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno. Se orientarán igualmente a desarrollar las competencias necesarias para garantizar la interacción de lo científico con lo instrumental y lo operacional con el saber tecnológico. Duración: 24 meses Es por ello que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del SENA Regional Antioquia, en la actualidad requieren materiales de formación, para la atención de tota su titulada en las áreas DE INDUSTRIA (ELECTRICIDAD, AUTOMATIZACIÓN, ELECTROMECÁNICA REFRIGERACIÓN, AVIACIÓN) GASTRONOMÍA, MESA Y BAR, CONSTRUCCIÓN, AGROPECUARIA, CONFECCIÓN. **EL ÁREA DE JÓVENES RURALES.** Este programa del SENA está orientado a la inclusión social de personas y comunidades vulnerables en zonas rurales, mediante el desarrollo de proyectos productivos, unidos a programas de formación, se desarrollan competencias técnicas y emprendedoras, cuyo fin es la conformación de unidades productivas rurales sostenibles y generación de ingresos. Es un programa modelo en el fortalecimiento y acompañamiento empresarial rural. Sus estrategias de comercialización, encadenamientos productivos, especialización en líneas de producción, generan agronegocios que contribuyen a la productividad y competitividad del campo colombiano. Gracias a que hace parte de la política pública, este programa se encarga de propiciar la inclusión de personas y comunidades vulnerables en zonas rurales. Lo hace posible con el desarrollo de proyectos productivos que generan ingresos como resultado de los procesos de formación Su objetivo general es promover emprendimientos para jóvenes rurales entre 16 a 35 años pertenecientes a los niveles 1 ,2 y 3 del Sisbén y poblaciones vulnerables sin límite de edad, gestionando la creación de unidades productivas rurales que mitiguen la migración del campo a la ciudad, contribuyendo al relevo generacional y a una mejor calidad de vida. Hace presencia a nivel nacional en 33 regionales, 80 centros de formación y una cobertura del 100% del territorio nacional, brindando formación a personas con condición de vulnerabilidad, adaptando metodologías con enfoque diferencial. El programa Jóvenes Rurales Emprendedores permite la agrupación u organización empresarial que no está legalmente constituida en el país y que comercializa bienes y servicios, a través de sus unidades productivas. Las unidades productivas son una oportunidad para generar espíritu emprendedor y empresarial a nivel de la población rural. Su perfeccionamiento apunta a desarrollar la cultura empresarial en comunidades ubicadas en el campo. La idea es que mediante la aplicación del conocimiento construido por aprendices durante su formación, se visionen

	nuevos negocios en pequeñas empresas, para que a futuro su trabajo se vea reflejado en el mejoramiento de su nivel de vida. Dentro de su apoyo a la creación de unidades productivas, el programa avala la generación de agro negocios, es decir, el conjunto de operaciones de producción, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos y de productos agropecuarios y agroforestales. También posibilita la creación de redes de proveedores y encadenamientos productivos. Es por ello que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del SENA Regional Antioquia, tienen como meta crear las siguientes Unidades, para las mismas que requiere de materiales de formación de la línea de CONSTRUCCIÓN, PECUARIA, AGRICOLA,GASTRONOMIA para desarrollar las unidades productivas que se dan a lo largo de la presente vigencia. **EL ÁREA DE FIC** El Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, tiene como finalidad atender los programas y modos de formación profesional integral desarrollados por la entidad, que guarden relación con los diferentes oficios y ocupaciones de la industria de la construcción, y atender con cargo a él, el pago de los apoyos de sostenimiento que corresponda a los aprendices que reciben formación profesional en esos oficios.El Decreto 1047 de 1983 “Por medio del cual se reglamenta el Decreto número 2375 de 1974 en lo relacionado con el funcionamiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC”, establece en su artículo 2º: “El Fondo será administrado por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol. Es por ello que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo del SENA Regional Antioquia, en la actualidad requieren materiales de formación del área de CONSTRUCCION. **DESPLAZADOS** Que en el marco del plan nacional de Desarrollo 2010-2014 “ Prosperidad para todos “ a través de sus tres objetivos principales : más empleo, menos pobreza y más seguridad, el SENA definió el plan estratégico SENA 2011- 2104 con visión 2020 cuyo objetivo principal es : Aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y las regiones y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, mediante la trasferencia de conocimientos y tecnologías.Por lo anterior las acciones a desarrollase con la población víctima de la violencia, se implementaran a través de la gestión de los Centros de las Agencias públicas de empleo, los centros de Formación profesional integral y las unidades de emprendimiento, quienes fortalecerán su gestión mediante la articulación de acciones con las diferentes estrategias de gobierno, programas especiales, convenios interadministrativos y de cooperación así como la alianzas para el trabajo, con el fin de focalizar la población y aunar esfuerzos interinstitucionales que incrementen las oportunidades de la población víctima de la violencia a la empleabilidad y el emprendimiento. Como lo menciona la ley de victimas 1448 y su decreto reglamentario 4800 de 2011, El SENA garantizara la presencia en los diferentes espacios de construcción e implementación de estrategias que conlleven al desarrollo de la poli citica pública para la atención y reparación integral a las víctimas.

	Por lo anterior el centro de la Innovación la Agroindustria y El turismo tiene el siguiente protocolo de Intervención para la inclusión social de la región del oriente Antioqueño y sus 23 Municipios: Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente, Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral, Cocorná, San Francisco, San Luis. Talleres de Orientación Profesional de Inducción al Servicio Público de Empleo del SENA, Identificación de Intereses y Habilidades Ocupacionales, Taller de Redes Efectivas para la Búsqueda de Empleo, Factores Claves de Éxito (Hoja de Vida, Entrevista), en general acciones de capacitación que le faciliten la búsqueda de trabajo. Cursos de formación complementaria en los diferentes centros de formación profesional del SENA de acuerdo a las necesidades de la población y los recursos disponibles en dichos centros. Formación Titulada, hasta un 20% de los cupos de formación que el SENA ofrece en cada oferta trimestral. Formación para el Emprendimiento Empresarial con el fin de brindarle a la población herramientas técnicas para la formulación de planes de negocio. Asesoría en el desarrollo de proyectos productivos. Descripción de la Necesidad Para dar respuesta las solicitudes de la población víctima de la violencia del Oriente Antioqueño, el centro de formación tiene dentro de sus líneas de atención en formación titulada: nivel ocupacional CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS y PIES, CERAMICA, BISUTERIA Y CONFECCION Dichas formaciones son brindadas a la población víctima de la violencia en sus 11 hechos victimizantes caracterizados en el registro Único de Victimas – RUV que describe la ley 1448 (desplazados por la violencia, Minas antipersonas, amenaza, Delitos contra la libertad la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, Homicidio/Masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños, niñas, adolescentes en actividades relacionadas con grupos armados, abandono o despojo forzado de tierras, Actos terroristas/ Atentados/ combates/enfrentamientos/hostigamiento Y demás población vulnerables como: Desplazados por fenómenos Naturales, Población en discapacidad, Adolescente desvinculado de grupos armados, adolescente en conflicto con la ley penal, adolescente trabajador, Grupos étnicos, INPEC, jóvenes vulnerables, Mujer cabeza de familia, participantes en el programa de reintegración, Población víctima de minas Antipersonas, Persona mayor, Remitidos por le PAL, Soldados campesinos y comunidad LGTBI.Por lo anterior el programa requiere adquirir materiales, para impartir las acciones de formación que respondan a los proyectos de forma práctica y vivencial, convirtiéndose estos en algunos casos en material de apoyo y/o en capital semilla para el emprendimiento y conformación de unidades productivas. **TECNOPARQUE** Que el centro tiene a cargo una de las sedes de Tecnoparque el mismo que es un programa de innovación tecnológica del SENA, dirigido a todos los Colombianos interesados en desarrollar proyectos de Investigación, desarrollo e

	innovación (I+D+i) materializados en prototipos funcionales en cuatro líneas tecnológicas: Electrónica y Telecomunicaciones, Tecnologías Virtuales, Ingeniería y diseño y Biotecnología nanotecnología, que promuevan el emprendimiento De base tecnológica. Con esta iniciativa, el SENA promueve y estimula la productividad y competitividad para las empresas y las regiones de Colombia, haciendo presencia en 15 nodos: Los servicios que presta la Red TecnoParque Colombia son: Asesoría técnica personalizada para el desarrollo de proyectos en I+D+i Adaptación y transferencia de tecnología Generación y apropiación social del conocimiento Acceso a infraestructura física y tecnológica de laboratorios especializados enmarcados en las cuatro Líneas de Desarrollo. Para acceder al portafolio de servicios de la Red TecnoParque Colombia, debe tener en cuenta: Inscríbase aquí Asistir a la reunión informativa programada por cada Nodo De acuerdo con el servicio de su interés, seguir el procedimiento indicado en la reunión informativa. Con la Red TecnoParque Colombia trabaja continuamente para establecer alianzas y acciones estratégicas de mutuo beneficio con el sector educativo; centros de Ciencia, Tecnología e Innovación; Entidades de fortalecimiento empresarial; empresas y entidades de cooperación internacional, embajadas e instituciones homólogas del SENA. Por lo anterior el centro le asigna recursos por materiales de formación para la atención de los proyectos de esta área los mismos que son distribuidos en tres líneas, Biotecnología, diseño, virtualidad y electromecánica. **PROYECTOS ESPECIALES DEL AREA DE SENNOVA** El SENA lidera programas que buscan fomentar la cultura del emprendimiento, identificar oportunidades e ideas de negocios, orientar hacia a los innovadores con las fuentes de financiación existentes en el mercado y generar valor diferencial, para generar microempresas. El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación (SENNOVA) tiene el propósito de fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en la Entidad. A través de esta estrategia, la Institución reúne las diferentes líneas, programas y proyectos de cultura e innovación que tiene dentro de su estructura, entre ellas Tecnoacademias, Tecnoparques, investigación aplicada, investigación en formación profesional, programas de fomento a la innovación empresarial y extensionismo tecnológico.

	Toda la Comunidad SENA hace parte de SENNOVA, una iniciativa por medio de la cual aprendices e instructores tienen la oportunidad de participar y adquirir conocimientos. ¿Qué hace? Con el fin de fortalecer competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas, por medio de las Tecnoacademias, SENNOVA genera cultura de innovación y competitividad en jóvenes de secundaria. Además se fomenta el desarrollo de investigaciones científicas desde la educación media con aplicación de nuevas tecnologías como polo de desarrollo local y regional. SENNOVA también realiza eventos de divulgación de ciencia, tecnología e innovación, como foros, seminarios y conferencias con expertos, con lo que se busca que el país tenga mayor competitividad. Objetivos Formar capital humano con habilidades y destrezas que incrementen la capacidad de innovación de las empresas colombianas. Capacitar técnicos y tecnólogos para la ciencia, la tecnología y la innovación. Contribuir a la pertinencia de la formación profesional, a través de nuevas tecnologías que se incorporen a los programas de formación profesional integral. Orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y de los aprendices en general, a través del desarrollo de las habilidades y competencias en investigación, desarrollo e innovación. Investigación La investigación aplicada es una herramienta formativa que desarrolla SENNOVA a través de diferentes proyectos de formación. El aprendiz participa activamente en la investigación del SENA a partir de los siguientes instrumentos: Semilleros de investigación. Grupos de investigación aplicada. Desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico por redes de conocimiento, en los centros de formación. Igualmente, la Investigación en Formación Profesional es un grupo específico que apoya el modelo de pertinencia de la Institución en temas priorizados como: datos y estadísticas de la capacitación; costos y beneficios de los diferentes

modelos de formación; anticipación de necesidades; vigilancia y prospectiva tecnológica; y seguimiento a egresados.

Apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación

Los proyectos de investigación aplicada formativa de los aprendices se convierte en nuevas tecnologías y en oportunidades productivas. La Red Tecnoparque Colombia, a través de sus 15 nodos, es el eje central del sistema SENNOVA y materializa los proyectos.

Tecnoparque es el enlace entre los centros de formación y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fomento de actividades

SENNOVA cuenta con publicaciones científicas y tecnológicas, además de un manual de propiedad intelectual y con un amplio portafolio de servicios disponible.

Que las fichas a las que se les asignaran los materiales son las siguientes más aquellas que se generen de las nuevas ofertas educativas.

SENA EMPRENDE RURAL- SER

FICHAS TÉCNICAS – MATERIALES DE FORMACIÓN

AGROPECUARIA

FICHA	PROGRAMA DE FORMACIÓN - CODIGO Y VERSIÓN	MUNICIPIO
2317904	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	BARBOSA
2308868	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	RETIRO
2310221	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	GIRARDOTA
2315542	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	BARBOSA
2313652	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	BARBOSA

	2308844	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	RETIRO
	2296090	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	BARBOSA
	2266699	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	CARMEN DE VIBORAL
	2297902	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	LA UNIÓN
	2266467	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	GUARNE
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS ABEJORRAL
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS MEDELLIN
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS ALEJANDRIA
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS ARGELIA
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS CARMEN DE VIBORAL
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	1 GRUPO COCORNA
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	1 GRUPO CONCEPCION
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS NARIÑO
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA –	2 GRUPOS SAN

		73340239 - 3	CARLOS
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS SAN FRANCISCO
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS SAN LUIS
		PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA – 73340239 - 3	2 GRUPOS SAN RAFAEL
	2316779	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO- 03000137- 3	CARMEN DE VIBORAL
	2312796	MANEJO DE ESPECIES PISCICOLAS NATIVAS Y CON RECURSOS LOCALES – 76150280 – 1	SAN LUIS
	2311935	EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS- 73420000 -1	SAN CARLOS
	2319699	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE- 73322051- 1	LA UNIÓN
	2315594	MANEJO TECNICO DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL - 73340240- 2	LA CEJA
	2310229	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DEL CULTIVO DE FRUTALES SEMIPERENNES- 73311601- 2	PEÑOL
	2311695	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE POLLO EN PIE- 03000136- 3	CARMEN DE VIBORAL
	2306109	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	SAN VICENTE
	2310958	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	ABEJORRAL
	2306100	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA- 73311585- 1	RIONEGRO
	2294472	MANEJO TECNICO DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL - 73340240- 2	CARMEN DE VIBORAL
	2306127	MANEJO TECNICO DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL - 73340240- 2	LA CEJA
	2272093	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO- 03000137- 3	LA CEJA

	2272091	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA- 73311585- 1	GUARNE
	2306123	MANEJO TECNICO DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL - 73340240- 2	LA CEJA
	2312775	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE- 73322051- 1	SAN CARLOS
	2306083	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	ABEJORRAL
	2287361	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DEL CULTIVO DE FRUTALES SEMIPERENNES- 73311601- 2	MEDELLÍN
	2310230	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA- 73311585- 1	RIONEGRO
	2310226	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFÉ – 73310026- 1	RETIRO
	2294477	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO- 73310025- 1	SAN RAFAEL
	2278825	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS – 73310030- 1	GUARNE
	2294473	MANEJO TECNICO DEL CULTIVO DE CANNABIS MEDICINAL - 73340240- 2	MEDELLÍN
	2297900	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA- 73311598- 3	SAN LUIS
	2292075	MANEJO DE ESPECIES PISCICOLAS NATIVAS Y CON RECURSOS LOCALES – 76150280 – 1	SAN RAFAEL
	2286434	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA- 73311598- 3	SAN LUIS
	2269510	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS – 73310030- 1	GUARNE
	2299544	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES- 73310027- 1	SAN RAFAEL
	2299546	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO- 73310025- 1	SAN CARLOS
	2299545	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES- 76130588- 1	ITAGUÍ
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES- 73310027- 1	1 GRUPO EN NARIÑO
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES- 73310027- 1	1 GRUPO SAN

			CARLOS
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES- 73310027- 1	1 GRUPO ALEJANDRIA
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE FRUTALES PERENNES- 73310027- 1	1 GRUPO SONSON
		EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS- 73420000 -1	1 GRUPO ALEJANDRIA
		EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS- 73420000 -1	1 GRUPO COCORNA
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA- 73311598- 3	2 GRUPOS ALEJANDRIA
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA- 73311598- 3	1 GRUPO GRANADA
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA- 73311585- 1	2 GRUPOS MEDELLIN
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA- 73311585- 1	1 GRUPO LA UNION
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHE- 73322051- 1	2 GRUPOS SAN LUIS
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DEL CULTIVO DE FRUTALES SEMIPERENNES- 73311601- 2	1 GRUPO SONSON
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DEL CULTIVO DE FRUTALES SEMIPERENNES- 73311601- 2	1 GRUPO GUATAPE
		EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DEL CULTIVO DE FRUTALES SEMIPERENNES- 73311601- 2	1 GRUPO SANTUARIO
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO- 73310025- 1	ARGELIA
		EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO- 73310025- 1	SAN FRANCISCO

	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	ABEJORRAL
	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	SONSON
	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	LA CEJA 2 GRUPOS
	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE- 73310028- 1	SAN VICENTE 2 GRUPOS

GASTRONOMÍA – CÁRNICOS:

FICHA	PROGRAMA DE FORMACIÓN - CODIGO Y VERSIÓN	MUNICIPIO
2307158	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	GUARNE
2316643	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFÉ 06000030- 2	GRANADA
2311267	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	ABEJORRAL
2312782	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	ABEJORRAL
2306116	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS- 96151478- 1	SAN LUIS
2312784	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	GUARNE
	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	GUATAPÉ

	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CAFÉ 06000030- 2	LA ESTRELLA
	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	SAN CARLOS
	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS- 96151451- 1	RIONEGRO
	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS- 96151478- 1	ENVIGADO

GUIANZA:

FICHA	PROGRAMA DE FORMACIÓN - CODIGO Y VERSIÓN	MUNICIPIO
2317908	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES- 66410051- 1	SAN CARLOS
2310227	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES- 66410051- 1	CARMEN DE VIBORAL
	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES- 66410051- 1	SAN FRANCISCO
	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES- 66410051- 1	GIRARDOTA
	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES- 66410051- 1	COCORNÁ

La información que corresponde a la formación regular para las listas de gastronomía, agropecuaria y turismo es la siguiente:

Gastronomía

2231933	TÉCNICO EN COCINA
2268537	AUXILIAR EN COCINA
2276425	AUXILIAR EN COCINA
1 FICHA	TECNICO EN COCINA PROYECTADA SEGUNDO SEMESTRE SEGÚN OFERTA INDICATIVA
1 FICHA	TECNICO EN COCINA PROYECTADA SEGUNDO SEMESTRE SEGÚN OFERTA INDICATIVA
2202335	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR
2268525	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR
2291938	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR
2296075	TG.G.ESTABLECIMIENTO A Y B
EN OFERTA ACTUAL	TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	TECNICO PROPAGACION BIOTECNOLOGICA DE MATERIAL VEGETAL

Turismo

2172959	TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA
2172958	TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA
2244064	TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA
2244107	TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA
2244096	TECNOLOGIA EN GUIANZA TURISTICA
1967241	TECNOLOGIA EN ORGANIZACION EVENTOS
2104148	TECNOLOGIA EN ORGANIZACION EVENTOS
2106892	TECNOLOGIA EN ORGANIZACION EVENTOS

Agropecuaria

2072858	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2121181	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2138781	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2144882	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2183681	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2244066	TECNOLOGIA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
2268539	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA
2268532	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA
2194530	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA
2268534	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA
2274799	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA
2274790	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA
2237301	TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECAURIAS
2291940	TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECAURIAS

ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA

GASTRONOMÍA - CÁRNICOS

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2283756	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

2283751	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS
2300817	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
2283766	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
2296190	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

AGROPECUARIA

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2283738	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2283762	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2300793	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2296185	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2287093	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2300771	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2283741	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2089671	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2089622	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2075482	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2091108	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2283759	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2084661	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2287106	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2089279	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2089414	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2089590	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2091106	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

2089613	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
2287088	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287091	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287127	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287129	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287084	PRODUCCION AGROPECUARIA
2283750	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287115	PRODUCCION AGROPECUARIA
2287133	PRODUCCION AGROPECUARIA
2296188	PRODUCCION AGROPECUARIA
2086186	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2071090	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089206	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089301	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2080144	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089416	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2071089	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2084666	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2084557	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089693	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089398	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
2089585	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

ELECTRICIDAD

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION

2287074	ELECTRICISTA INDUSTRIAL
2089610	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN
2089588	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN
2296174	ELECTRICISTA INDUSTRIAL
2091060	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN

AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2091052	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
2291919	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES

ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2287109	CARPINTERIA METALICA
2089618	CARPINTERIA METALICA
2298518	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
2089685	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
2287114	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
2287113	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
2089632	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
2091063	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
2091062	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

CONFECCIÓN

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2283755	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR
2084692	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR

TELEINFORMATICA

IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION
2273176	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
2089405	SISTEMAS.
2276385	SISTEMAS.
2283723	SISTEMAS.
2275444	SISTEMAS.
2275526	SISTEMAS.
2086178	SISTEMAS.
2084558	INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES .
2084644	SISTEMAS.
2275696	SISTEMAS.
2275402	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.

La información que corresponde a la formación del área Inclusión Social para las listas de gastronomía, agropecuaria, belleza y cerámica es la siguiente:

Agropecuaria

N° Ficha	Programa de Formación
2267845	Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas
2267825	Buenas prácticas agrícolas
2267843	Buenas prácticas agrícolas
2271905	Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas
2313641	Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas
2312773	Buenas prácticas agrícolas

Cerámica

N° Ficha	Programa de Formación
2288624	Elaboración de Molde en Yeso para Cerámica

2273572	Elaboración de Molde en Yeso para Cerámica
2286179	Elaboración de Molde en Yeso para Cerámica
2296813	Elaboración de Molde en Yeso para Cerámica

Belleza

N° Ficha	**Programa de Formación**
187486	Atender Servicios de manicura y pedicura según plan de tratamiento estético - cosmético
188866	Atender Servicios de manicura y pedicura según plan de tratamiento estético - cosmético
2284978	Tendencias en decoración para manicura y pedicura

187506	Atender Servicios de manicura y pedicura según plan de tratamiento estético - cosmético	
2322103	Tendencias en decoración para manicura y pedicura	
2322113	Tendencias en decoración para manicura y pedicura	
2322104	Tendencias en decoración para manicura y pedicura	

Gastronomía

N° Ficha	Programa de Formación
2284527	Preparación de Alimentos
2307149	Preparación de Alimentos
2283682	Preparación de Alimentos

FICHAS DEL AREA DE INDUSTRIA

2111520	alturas
2133336	automatización y electrónica
2274369	confección
2268538	electricidad
2215948	electromecánica
2133752	soldadura
2276418	construcción

PARA EL AREA DE TECNOACADEMIA

Lote de diseño y prototipado:
Programa Ofertado: Cursos complemetarios:

- Reconocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación a partir de metodologías experienciales para alcanzar aprendizajes. 144horas
- Diseño y construcción de prototipos. 144 horas

Lote de insumos tecnoacademia:
Programa Ofertado: Cursos complemetarios:

- Aplicación de procesos de biotecnología y automatización en el área agropecuaria. 144 horas.
- Desarrollo metodológico de un proyecto de investigación formativo. 144 horas.

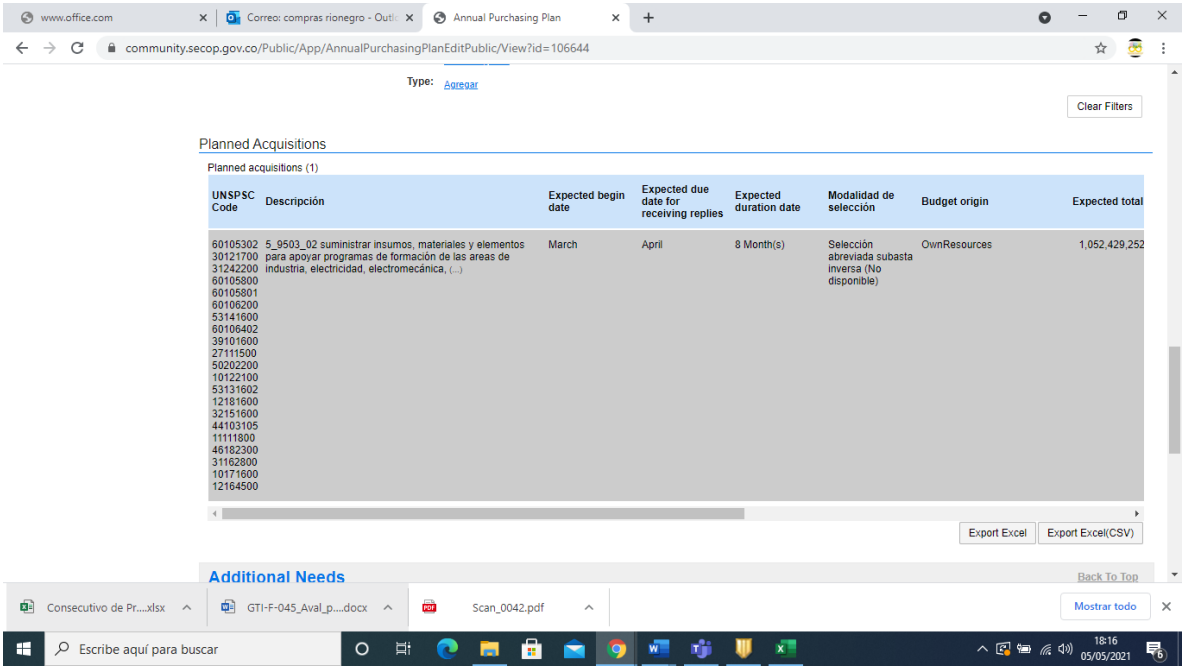
	Lote de reactivos tecnoacademia: Programas Ofertados: Cursos complemetarios: • Gestión de Procesos Biológicos. 144 horas. • Ciencias básicas énfasis en química. 144 horas. Lote de vidrieria tecnoacademia: Programa Ofertado: Curso complemetario: • Gestión de Biotenología. 144 horas. Lote materiales tic: Programas Ofertados: Cursos complemetarios: • Diseño y desarrollo de sistemas de información. 144 horas. • Aplicación de las etapas del desarrollo de software en la implementación de TIC`s. 144 horas. Que acorde a las anteriores áreas se clasifico la compra de materiales de formación por lotes con el fin de ser distribuido en los diferentes programas de formación que se encuentran registrados y aquellos que se matricularan durante la presente vigencia en las próximas ofertas educativas, es de anotar que el presupuesto asignado no es suficiente para dar cubrimiento a todas las necesidad que requieren desde las área de formación, así mismo se estipulan por cantidad uno en vista de que es imposible determinar la cantidad exacta ya que dependemos de; programas que efectivamente se matriculen en las próximas ofertas educativas, los diferentes eventos y proyectos que

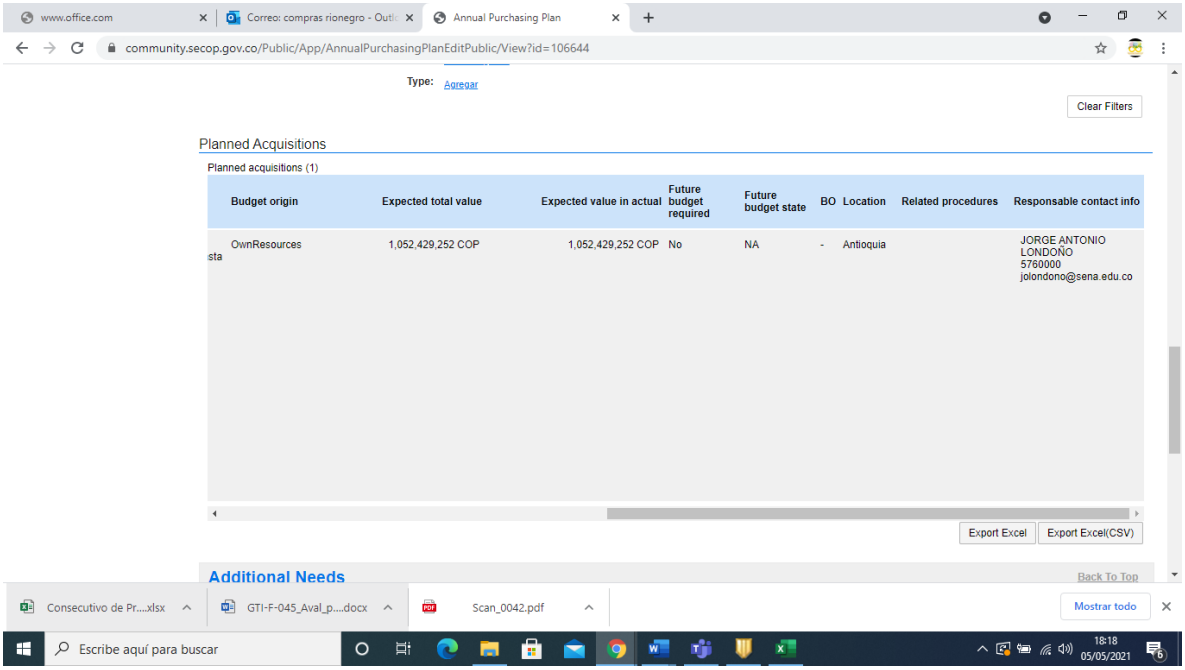
	los aprendices vinculen a sus programas de formación, además algunos son perecederos y no hay capacidad de almacenamiento. Por ello se recomienda adelantar un proceso de materiales de formación bajo la modalidad de suministro con adjudicación total por LOTE La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

ANALISIS DE CONVENIENCIA	El SENA requiere 5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes para su funcionamiento para las difentes área de formacion. La necesidad si ha sido recurrente, la cual, se ha presentado año tras año, ya que es importante tener materiales de formación para las diferentes áreas, y así impartir una formación en los diferentes municipios En consecuencia de lo anterior, se requiere realizar un proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA con el fin de satisfacer la necesidad de 5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Línea del plan **5_9503_02**


www.office.com
Correo: compras rionegro - Outl
Annual Purchasing Plan
community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=106644
Type: Agregar
Clear Filters
Planned Acquisitions
Planned acquisitions (1)
UNSPSC Code
Descripción
Expected begin date
Expected due date for receiving replies
Expected duration date
Modalidad de selección
Budget origin
Expected total
60105302 30121700 31242200 60105800 60105801 60106200 53141600 60106402 39101600 27111500 50202200 10122100 53131602 12181600 32151600 44103105 11111800 46182300 31162800 10171600 12164500
5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, (...)
March
April
8 Month(s)
Selección abreviada subasta inversa (No disponible)
OwnResources
1,052,429,252
Export Excel
Export Excel(CSV)
Additional Needs
Back To Top
Consecutivo de Pr....xlsx
GTI-F-045_Aval_p....docx
Scan_0042.pdf
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
18:16
05/05/2021



Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60105302;30121700;31242200 60105800;60105801;60106200 53141600;60106402;39101600 27111500;50202200;10122100	5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración,	1.052.429.252	JORGE ANTONIO LONDOÑO 5760000 jolondono@sena.edu.co	Antioquia

53131602;12181600;32151600 **44103105;11111800;46182300** **31162800;10171600;12164500**	**automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formación según lotes**			

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E-productos de uso final	60000000-(Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales,	60100000(Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros)	60105300-Materiales educativos de educación de carrera	60105302-Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

		Accesorios y Suministros)				
2	E-productos de uso final	60000000-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros)	60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros)	60105800-Materiales educativos de diseño textil y de ropa	60105801-Materiales de enseñanza de habilidades para la costura	Materiales de enseñanza de habilidades para la costura
3	E-productos de uso final	60000000-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60106400-Equipo de enseñanza de electrónica y suministros	60106402-Suministro para la enseñanza de electrónica	Suministro para la enseñanza de electrónica
4	E-productos de uso final	60000000-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60105600-Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud	60105617-Materiales de enseñanza de habilidades de culinaria	Materiales de enseñanza de habilidades de culinaria

5	E- productos de uso final	53000000- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000-Artículos de tocador y cuidado personal-	53131600- Baño y cuerpo	53131602- Artículos para cuidado de cabello	Artículos para cuidado de cabello

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
6	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	30000000- Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30120000- Carreteras y paisaje	30121700 Materiales de construcción de caminos y carrileras	30121700 Materiales de construcción de caminos y carrileras	Materiales de construcción de caminos y carrileras
7	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000 Componentes y Suministros de Manufactura	31240000 Óptica industrial	31242200 Ventanas de láser y lentes	31242200 Ventanas de láser y lentes	Ventanas de láser y lentes
8	E- productos de uso final	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60105800 Materiales educativos de diseño textil y de ropa	60105800 Materiales educativos de diseño textil y de ropa	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
9	E- productos de uso final	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos,	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60106200 Materiales de enseñanza de tecnología	60106200 Materiales de enseñanza de tecnología	Materiales de enseñanza de tecnología

		Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros				
10	E- productos de uso final	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53140000 Fuentes y accesorios de costura	53141600 Suministros de costura variados	53141600 Suministros de costura variados	Suministros de costura variados
11	E- productos de uso final	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60106400 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60106402 Suministros para la enseñanza de electrónica	Suministros para la enseñanza de electrónica
12	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 Lámparas y bombillas	39101600 Lámparas y bombillas	Lámparas y bombillas
13	C- MAQUINA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000 Herramientas y Maquinaria General	27110000 Herramientas de mano	27111500 Herramientas de corte y engarzado y	27111500 Herramientas de corte y engarzado y	Herramientas de corte y engarzado y punzones

				punzones	punzones	
14	E- productos de uso final	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50200000 Bebidas	50202200 Bebidas alcohólicas	50202200 Bebidas alcohólicas	Bebidas alcohólicas
15	A- MATERIAL VIVO BEGETAL Y ANIMAL, ACSESORIOS Y SUMINISTROS	10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10120000 Comida de animales	10122100 Comida para animales variados	10122100 Comida para animales variados	Comida para animales variados
16	A- MATERIAL VIVO BEGETAL Y ANIMAL, ACSESORIOS Y SUMINISTROS	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12180000 Ceras y aceites	12181600 Aceites	12181600 Aceites	Aceites
17	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	32000000 Componentes y Suministros Electrónicos	32150000 Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	32151600 Subsistemas programables de controlador lógico	32151600 Subsistemas programables de controlador lógico	Subsistemas programables de controlador lógico
18	E- productos de uso final	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103105 Cartuchos de tinta	Cartuchos de tinta
19	B- materias primas	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11110000 Tierra y piedra	11111800 Arcillas	11111800 Arcillas	Arcillas
20	E- productos de	46000000		46182300	46182300	Protección anti

	uso final	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	Protección anti caída y equipo de rescate	Protección anti caída y equipo de rescate	caída y equipo de rescate
21	D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000 componentes y Suministros de Manufactura	31160000 Ferretería	31161800 ferretería general	31160000 ferretería general	ferretería general
22	B- materias primas	10000000 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	10170000 Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	10171600 Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171600 Abonos químicos y nutrientes para plantas	Abonos químicos y nutrientes para plantas
23	B- materias primas	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	12164500 Aditivos de alimentos y fármacos	Aditivos de alimentos y fármacos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6. OBJETO

5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de

las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

suministro de materiales de formación de los siguientes lotes: lote 1AGROPECUARIA-lote 2 GASTRONOMÍA – CÁRNICOS- lote 3 ELECTRICIDAD-lote 4 AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA-lote 5 ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA-lote 6 CONFECCIÓN-lote 7 CERÁMICA-lote 8 GUIANZA-lote 9 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS-lote 10 BELLEZA-lote 11 TELEINFORMÁTICA-lote 12 CONSTRUCCIÓN-lote 13 Insumos Biotecnologia tecnoacademia-lote 14 Insumos Diseño y prototipado-lote 15INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO-lote 16 REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA- lote 17 VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA-lote 18 FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO-lote 19 GASES LABORATORIO-lote 20 DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE- lote 21 REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE-lote 22 ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE-lote 23INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

lote 1 AGROPECUARIA

ITEM	código naciones unidas	verificación de código de almacén	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42121600	238780	ALBENDAZOL (ANTIPARASITARIO FRASCO POR 500ML SUMINISTRO ORAL)	FRASCO	1
2	51201705	237668	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	FRASCO	1
3	51102710	285223	AMINOACIDOS, VITMINAS Y DEXTROSA (DEXTROMIN B). REACTIVANTE DEL METABOLISMO CELULAR. SOLUCIÓN INYECTABLE. BOLSA POR 500 ML.	UNIDAD	1
4	42121600	258157	ANELGESICO, ANESTESICO, SEDANTE Y RELAJANTE MUSCULAR CON XILAZINA. SOLUCION INYECTABLE AL 2%. FRASCO POR 25 ML	FRASCO	1
5	42121600	235079	ANESTÉSICO LOCAL EN SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 50 ML (LIDOCAINA 25%)	UNIDAD	1
6	42121600	284633	ANTIBÍOTICO, ENRROFLOXACINA 5% INYECTABLE X 50ML	FRASCO	1
7	42121600	284633	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO OXITETRACICLINA INYECTABLE FRASCO POR 500ML	FRASCO	1
8	42121600	285924	ANTIDIARREICO, ANTICOCCIDIOSO (ANTICOCCIDIAL EN POLVO SOBRE POR 25 GR (COCCIGAN))	SOBRE	1
9	42121600	268889	ANTIFLATULENTO, ANTIESPUMANTE (BASE POLIOXIETHILENE SORBITAN MONO OLEATO)(SOROL)) FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1
10	42121600	273772	ANTIBIÓTICO INTRAMAMARIO BETALACTÁMICO DERIVADO DE LAS PENICILINAS (ANTIMASTITICO INTRAMAMARIO /CAJA X 4 JERINGAS (MASTIGEL))	UNIDAD	1

11	42121600	280191	ANTIMICROBIANO DE LARGA ACCION. - PENICILINA PROCAINICA +PENICILINA BENZATINICA Y PENICILINA SO DI CA-.FRASCO AMPOLLA POR 10 MILLONES DE UL DE PENICILINAS CON 20 ML DE DILUENTE.	FRASCO	**1**
12	42121600	286664	ANTIMICROBIANO DE USO EN AVES, ENRROFLOXACINA 100 MG. FRASCOS GOTERO POR 10 ML (QUINOCALF)	FRASCO	**1**
13	42121600	240674	ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL INYECTABLE. FRASCO POR 50 ML. FINADYNE	FRASCO	**1**
14	42121600	235336	BENZOATO DE ESTRADIOL HORMONA PARA SINCRONIZACION DE CELOS POR 20 ML	UNIDAD	**1**
15	42121600	249335	CREMA CICATRIZANTE (PESOZAN) FRASCO POR 100 GRAMOS	UNIDAD	**1**
16	42121600	272302	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% POR 500 CC	UNIDAD	**1**
17	42121600	271951	DESINFECTANTE CICATRIZANTE EN CREMA FRASCO PLASTICO (SULLFALIDOL) X 100 G	UNIDAD	**1**
18	42121600	247681	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL PARA BOVINOS, IMPREGNADO CON PROFESTERONA PARA LA REGULACION DEL CICLO ESTRAL. (DIB). BOLSA CON 10 DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES Y UN APLICADOR. DE 3 USOS	BOLSA	**1**
19	42121600	244434	ENDETOXIDA DE AMPLIO EXPECTRO PARA USO EN BOVINOS, OVINOS Y CERDOS. SOLUCION INYECTABLE AL 1% A BASE DE DORAMECTINA. (DECTOMAX). FRASCO POR 200 ML.	FRASCO	**1**
20	42121600	271948	MINERALES INYECTABLES CA, MG, PK, SE. FRASCO POR 250 ML	UNIDAD	**1**
21	42121600	284318	MULTIVITAMINICO ORAL PARA AVES SOBRE X 25 GR.	UNIDAD	**1**
22	42121600	284318	MULTIVITAMINICO PARA AVES SOBRE X 25 GR (ANTIESTRES MINAVIAR)	UNIDAD	**1**
23	42121600	283325	MULTIVITAMÍNICO CON ELECTRÓLITOS POLVO SOLUBLE:VITAMINA A 500.000 UL, VTIAMINA D 50.000 UL, VITAMINA K3 500 UL, VITAMINA K(MENADIONA)300 MG, VITAMINA C 2.000 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA), 200 MG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)500 MCG,	UNIDAD	**1**
24	42121600	254227	OXITOCINA 10 UL. INYECTABLE. CAJA CON 6 AMPOYAS DE 10M L.	CAJA	**1**
25	42121600	280191	PENICILINA G PROCAÍNICA, (100,000 UI) PENICILINA G POTÁSICA, (100,000 UI) ESTREPTOMICINA SULFATO (250 MG)+ DEXAMETASONA (0,7 MCG) X FRASCO 20 ML	FRASCO	**1**
26	42121600	242273	PROSTAGLANDINA F2ALFA LUTEOLITICO Y UTERO TONICO .FRASCO POR 30 ML	FRASCO	**1**
27	42121600	254360	QUIMIOTERAPÉUTICO PARA TRATAMIENTO DE PIROPLASMOSIS, TRIPANOSIOMIASIS Y TRICOMONIASI S EN BOVINOS POR 100 ML	FRASCO	**1**
28	42121600	254955	SOLUCIÓN HARTMANN O LACTATO DE RINGER POR 500 CC	BOLSA	**1**
29	42121600	238983	SUERO INTRAVENOSO RICO EN IONES DE CALCIO, MAGNESIO, FÓSFORO Y DEXTROSA X 500 ML (CALMAFOS)	FRASCO	**1**
30	42121600	254094	VACUNA NEW CASTLE. FRASCO X 50 DOSIS	FRASCO	**1**
31	42121600	236173	VITAMINA COMPLEJO B INYECTABLE X 250 ML.	UNIDAD	**1**
32	42121600	235350	YODO POLIVINIL, PIRROLIDONA 2,1%.	LITROS	**1**
33	41103148	254228	YODO AL 10%. FRASCO 500 ML	FRASCO	**1**
34	42121600	233577	HIPOCLORITO DE SODIO	LITRO	**1**
35	11121802	233780	ALGODÓN BOLSA POR 1 LIBRA	UNIDAD	**1**
36	42121600	244069	ACEITE VEGETAL. (ACEITE CRISTAL). FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	**1**
37	10171600	233328	CASCARILLA DE ARROZ POR PACA	BULTO	**1**
38	41114201	253076	CINTA MEDICION DE PH, CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	**1**
39	10171607	283465	COPOLÍMERO RETICULADO (HIDRORETENEDOR DE AGUA)	KILO	**1**
40	11162116	254232	MIEL DE PURGA (MELAZA)	KILO	**1**
41	15101503	282364	DESCAMADORA DE PESCADO MANUAL, MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	**1**
42	42121600	280519	ALEVINOS: ALEVINOS DE PECES DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SE UBIQUE LA UP. SEMILLA PARA CULTIVO PISCICOLA CERTIFICADA POR EL ICA, EMPACADA EN BOLSAS X 1000 ALEVINOS, CON ÓPTIMO CONTENIDO DE OXIGENO DISUELTO EN EL AGUA	UNIDAD	**1**
43	42121600	235672	SERVILLETA PAPEL POR 100 UNIDADES. TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	**1**
44	21102300	274082	POLISOMBRA 30%. 4 METROS X 100 METROS	ROLLO	**1**
45	21102300	236071	PLASTICO AGROLENE CALIBRE 6 X 6M DE ANCHO X 50 M DE LARGO	ROLLO	**1**
46	40172608	274469	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC 1/2" SALIDA 1/8" ROSCADO	UNIDAD	**1**
47	40172608	274469	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1"	UNIDAD	**1**
48	40172608	236588	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UNIDAD	**1**
49	31161800	278191	ARANDELA 3/8 PULGADA	UNIDAD	**1**

50	40142008	231256	CINTA DE GOTEO 2 LITROS X HORA. 50 CMS ENTRE GOTEROS. DIAMETRO 16 MM. ROLLO X 1000 MT. MATERIAL POLIETILENO EMISORES 20 CM, AUTOCOMPENSADO	ROLLO	**1**
51	40142008	268558	CINTA DE TEFLÓN INDUSTRIAL. 3/4 PULGADA X 1O METROS	ROLLO	**1**
52	40172608	274496	CODO 45° PVC 1"	UNIDAD	**1**
53	40172608	274496	CODO 90° PVC 1"	UNIDAD	**1**
54	40172008	241960	COLLARIN GALAPAGO 1" CON SALIDA A 1" MATERIAL PVC. ROSCADO	UNIDAD	**1**
55	40172608	285831	CONECTOR DE CINTA GOTEO 16 MM	UNIDAD	**1**
56	40172608	246573	CONECTOR PLÁSTICO BAYONETA DE 6MM	UNIDAD	**1**
57	27112729	246573	CONECTOR PLÁSTICO DE ESPIGO DE 16 MM	UNIDAD	**1**
58	40172608	272623	CONEXIÓN PARA MICROASPERSORES MONO JET	UNIDAD	**1**
59	21101803	241075	CORREA ABRAZADERA PLASTICA X PAQUETE POR 50	PAQUETE	**1**
60	21101611	281566	ELECTROVALVULA DE 1"	UNIDAD	**1**
61	31162414	238840	EMISOR DOBLE PROPOSITO DE CUATRO SALIDAS	UNIDAD	**1**
62	40141605	285834	FILTRO DE ANILLAS DE 1" Y 120 MESH	UNIDAD	**1**
63	40161502	276975	GOTERO DE BOTON AUTOCOMPENSADO 2LT/HORA	UNIDAD	**1**
64	41123403	242636	GUAYA SUPER GX 1/8 "	METRO	**1**
65	41123403	278200	GUAZA 3/8 PULGADA	UNIDAD	**1**
66	41123403	254235	INYECTOR DE FERTILIZANTES VENTURI DE 1/2"	UNIDAD	**1**
67	21102300	254235	INYECTOR DE FERTILIZANTES VENTURI DE 3/4"	UNIDAD	**1**
68	26121614	283543	LIMPIADOR PVC X 12 OZ	UNIDAD	**1**
69	31161801	253739	MANGERA PLÁSTICA DE 16 MM GOTERO CAPLES INTERLINE 50 CMS	METRO	**1**
70	41112506	253739	MANGUERA PLÁSTICA DE 16 MM GOTERO CAPLESS INTERLINE 20 CMS.	METRO	**1**
71	41112506	253739	MANGUERA PLÁSTICA DE 16 MM.	ROLLO	**1**
72	47131827	253739	MANGUERA PLÁSTICA DE 33 MM	ROLLO	**1**
73	40142008	253739	MANGUERA PLÁSTICA DE 6 MM	METRO	**1**
74	40142008	253739	MANGUERA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 16 MM	METRO	**1**
75	40142008	268557	MICRO ASPERSOR MONO JET 180° 10-12 GAL./HORA	UNIDAD	**1**
76	40142008	268557	MICRO ASPERSOR ROTATIVO DE 25 A 35 L/HORA	UNIDAD	**1**
77	40142008	268557	MICROASPERSOR	UNIDAD	**1**
78	40142008	242058	MICROASPERSOR MONO JET 360° 25-30GAL/HORA	UNIDAD	**1**
79	40142008	284149	NEBULIZADOR PLASTICO DE 10 A 15 L/H	UNIDAD	**1**
80	21101803	284149	NEBULIZADOR PLASTICO DE 10 A 15 L/H ANTIGOTA INVERTIDO	UNIDAD	**1**
81	21101803	235712	OBTURADOR PLÁSTICO DE 16 MM	UNIDAD	**1**
82	21101803	281323	PERNOS DE AMARRE GUAYA TAMAÑO 1/8 PLG	UNIDAD	**1**
83	21101803	249182	REDUCCIÓN DE 1 ½" X 1"	UNIDAD	**1**
84	40172608	249182	REDUCCIÓN DE 1 ½" X 1/2"	UNIDAD	**1**
85	21101803	249182	REDUCCIÓN DE 1" X 1/2"	UNIDAD	**1**
86	21101803	249182	REDUCCIÓN DE 1" X 3/4"	UNIDAD	**1**
87	40172608	249182	REDUCCIÓN PVC DE 2" X 1"	UNIDAD	**1**
88	30181807	267739	REGULADOR DE PRESION	UNIDAD	**1**
89	21102300	241159	SILLETA DE CAUCHO DE 16 MM	UNIDAD	**1**
90	30181807	239289	SOLDADURA PVC	UNIDAD	**1**
91	40172608	286640	TANQUE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON TAPA DE 250 LITROS	UNIDAD	**1**
92	40172608	286640	TANQUE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON TAPA DE 500LITROS	UNIDAD	**1**
93	40172608	271788	TANQUE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS	UNIDAD	**1**
94	40172608	239103	TAPÓN LISO DE PC 1"	UNIDAD	**1**
95	40172608	239097	TAPON ROSCADO PVC 1"	UNIDAD	**1**
96	41112305	280818	T PLÁSTICA DE 16 MM	UNIDAD	**1**
97	40172608	274497	T PVC DE 1"	UNIDAD	**1**
98	31201610	234993	TUBO PVC DE1"	UNIDAD	**1**
99	20142904	239202	TUERCA 3/8 PULGADA	UNIDAD	**1**

100	20142904	239202	TUERCAS DIAMETRO 3/8 PULGADA X UNIDAD	UNIDAD	**1**
101	20142904	287894	UNIÓN CINTA-CINTA DE GOTEO DE 16 MM	UNIDAD	**1**
102	40172608	287894	UNIÓN DE COMPRENSIÓN PARA MANGUERA RIGIDA DE 33 MM	UNIDAD	**1**
103	40172900	287894	UNIÓN PLÁSTICA DE 16 MM	UNIDAD	**1**
104	40174608	287894	UNIÓN PVC DE 1"	UNIDAD	**1**
105	40172608	287894	UNIÓN UNIVERSAL PVC DE 1"	UNIDAD	**1**
106	40171617	268552	VALVULA BAYONETA TIPO PLASSON ENTRADA ROSCADA 3/4" O 1" Y SALIDA 3/4" LISA	UNIDAD	**1**
107	31161700	268553	VALVULA DE AIRE 1"	UNIDAD	**1**
108	31161700	267513	VALVULA DE PASO LENTO. DE CORTINA EN BRONCE DE 1"	UNIDAD	**1**
109	40172608	282575	VALVULA DE PASO PLÁSTICA DE 16 MM	UNIDAD	**1**
110	40142008	258951	VARILLA ZINCADA DE 3/8"	UNIDAD	**1**
111	10171600	241054	CAL AGRICOLA	BULTO	**1**
112	51171501	281976	CAL DOLOMITA ACONDICIONADOR INORGÁNICO DE SUELOS, EN POLVO SECO, PARA USO AGRÍCOLA PARA SU ENMIENDA SACO DE POLIPROPILENO CON BOLSA INTERIOR Y LICENCIA ICA. CA 20% AL 36,2% MG 17.5% CO3 42.1% GRANULOMETRIA: POLVO.	BULTO	**1**
113	10171600	233100	CAL VIVA BULTO POR 10 KG	BULTO	**1**
114	10171600	286622	ABONO NITROGENADO UREA, BULTO POR 50 KILOS. FERTILIZANTE NITROGENADO COMPOSICIÓN GARANTIZADA NITRÓGENO TOTAL (N) 46.0 %	UNIDAD	**1**
115	10171500	286622	ABONO ORGANICO. TIPO GALLINAZA COMPOSTADA.	BULTO	**1**
116	10171608	230937	AZUFRE EN POLVO	KILO	**1**
117	10171600	240873	BORAX	KILO	**1**
118	10171608	287713	ELEMENTOS MENORES COMPLETO, BULTO X 46 KG. FERTILIZANTE MEZCLADO NP PARA APLICACIÓN AL SUELO 1.4 TIPO DE FORMULACIÓN: GRANULADO Y POLVO , COMPOSICIÓN GARANTIZADA: NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (%) NITRÓGENO TOTAL (N) 8.0 ITRÓGENO AMONIACAL (N) 1.0 NITRÓGENO UREICO (N) 7.0 FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 5.0 CALCIO (CAO) 18.0 MAGNESIO (MGO) 6.0 AZUFRE TOTAL (S) 1.6 BORO (B) 1.0 COBRE (CU) 0.75 MOLIBDENO (MO) 0.005 ZINC (ZN) 2.5	BULTO	**1**
119	10171600	234159	FERTILIZANTE FOLIAR, ENVASE PLASTICO POR LITRO. FERTILIZANTE. 8-0-10 + BORO Y COBRE NITRÓGENO TOTAL (N) 90,0G/L NITRÓGENO AMONIACAL (N) 35,0G/L NITRÓGENO NÍTRICO (N) 19,0G/L NITRÓGENO UREICO (N) 36,0G/L POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 120,0G/L BORO (B) 2,5G/L COBRE (CU) 3,0G/L.	LITROS	**1**
120	10171600	234162	FERTILIZANTE KCL, BULTO POR 50 KILOS. POTASIO TOTAL (K2O) 60% GRADO 0-0-60.	GALÓN X 4 LITROS	**1**
121	10171600	234156	FERTILIZANTES DAP, BULTO POR 50 KILOS, FERTILIZANTE DAP GRANULADO FUENTE FOSFORO (P2O5) AL 46% , NITROGENO AL 18% SOLUBLE EN AGUA.	UNIDAD	**1**
122	10171600	274179	FERTILIZANTE CLORURO DE POTASIO X BULTO 50 KILOS	BULTO	**1**
123	10171600	233319	FERTILIZANTE GRANULADO NPK 17-6-18-2 X BULTO 50 KG	BULTO	**1**
124	10171600	241045	FERTILIZANTE 10-30-10 BULTO	BULTO	**1**
125	10171600	242006	FERTILIZANTE COMPUESTO GRANULADO NPK 10-20-20 BULTO POR 50 KILOS	BULTO	**1**
126	10171605	233316	FERTILIZANTE COMPLEJO GRANULADO N-P-K 15 - 15 - 15	BULTO	**1**
127	10171600	234159	FOLIAR NPK, EN ENVASE PLASTIO POR LITRO. FERTILIZANTE FOLIAR COMPLEJO NPK CON AMINOÁCIDOS DE ORIGEN VEGETAL E HIDRÓLISIS ENZIMÁTICA, CONCENTRADO ESPECIALMENTE EN MAGNESIO (MG) Y COMPLEMENTADO CON OTROS NUTRIENTES FUNDAMENTALES COMO AZUFRE (S), BORO (B) Y ZINC (ZN), ELEMENTOS QUE SON DEFICITARIOS EN LA MAYORÍA DE SUELOS CULTIVADOS.	LITROS	**1**
128	10171600	239472	FERTILIZANTE FOLIAR. CONTENIDO NITRÓGENO TOTAL (N) 160 G/L, NITRÓGENO AMONIACAL (N) 38 G/L, NITRÓGENO NÍTRICO (N) 12 G/L, NITRÓGENO URÉICO (N) 110 G/L, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 160 G/L, POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 120 G/L, BORO (B) 10.00 G/L, COBRE (CU) 0.21 G/L, HIERRO (FE) 0.43 G/L, MANGANESO (MN)* 0.36 G/L, MOLIBDENO (MO) 0.07 G/L, ZINC (ZN), 10.00 G/L, (*) QUELATADOS CON EDTA	BULTO	**1**
129	10101900	285842	LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA X 1 LIBRA	KILO	**1**
130	10171600	233323	MICORRIZA TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 50 KILOS UNIDAD DE MEDIDA X BULTO CLASE N.A. NOMBRE MICORRIZA . ESPORAS VIABLES: 150-300/G DE SUELO, RAICES	BULTO	**1**

			COLONIIZADAS: SUPERIOR A 45%		
131	10171802	283467	ROCA FOSFORICA. COMPOSICIÓN: FÓSFORO TOTAL: 28%, CA: 38%, SI: 14%	BULTO	**1**
132	10171702	239548	SULFATO DE COBRE	KILO	**1**
133	10171600	239549	SULFATO DE MAGNESIO ANHIDRO X 50 KG	BULTO	**1**
134	10171505	239550	SULFATO DE ZINC	KILO	**1**
135	10191500	284143	AGENTE MICROBIAL ENTOMOPATOGENO DE USO AGRICOLA (METARHIZIUM ANISOPLIAE, BACCILLUS POPILLAE) BOLSA X500 GRAMOS	BOLSA	**1**
136	10191500	233097	AGENTE DE CONTROL BIOLOGICO (AGENTE MICROBIANO). POLVO MOJABLE (WP) FRASCO POR 500 GRS. . BACILLUS THURINGIENSIS BOLSA 500G	BOLSA	**1**
137	10191509	275159	EXTRACTO VEGETAL DE AJO Y AJI AJO 54,2% (542 G/L), AJI 43,4% (434 G/L)	LITRO	**1**
138	10191500	284143	HONGO ENTOMOPATOGENO METARHIZIUM ANISOPLIAE, PAECILOMYCES LILACINUS, TRICHODERMA SPP, SACCHAROMYCES CEREVISIAE. CONCENTRACIÓN 1X10^8 ESPORAS/G	LIBRA	**1**
139	10191500	267379	LECANICILIUM LECANII 1 X 10^8 ESPORAS VIABLES/G. FORMULACION WP	LIBRA	**1**
140	10191500	274205	FITOTRIPEN HONGO ANTAGONICO PARA DESINFECTAR SUELOS	UNIDAD	**1**
141	10191500	234174	OXICLORURO DE COBRE POR LIBRA	KILO	**1**
142	10191500	285247	INSECTICIDA>>PAQUE X200GRS TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. NOMBRE TRICHODERMA ESPECIES HARZIANUM Y KONINGII. CONCENTRACION: 1 X 10^8 ESPORAS/G	BOLSA	**1**
143	10191500	282366	CRISOPA: DEPREDADOR DE INSECTOS-PLAGA COMO ÁFIDOS, TRIPS, ÁCAROS, ESCAMAS BLANDAS, COCHINILLAS, HUEVOS Y LARVAS DE LEPIDÓPTEROS. BOLSA POR 100 ADULTOS	BOLSA	**1**
144	10191500	282366	TRICHOGRAMMA SP: HONGO BENÉFICO QUE INHIBE EL CRECIMIENTO DE HONGOS PATÓGENOS TANTO EN EL SUELO COMO EN LA PARTE AÉREA. TIENE EFECTOS SOBRE LA SOLUBILIZACIÓN DEL FÓSFORO Y LA DESCOMPOSICIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA.	LIBRA	**1**
145	10191703	241161	TRAMPA CILINDRO CONICA (TRAMPA CILINDRICO - CONICA, FORRADA EN FIBRA E VIDRIO IMPORTADA Y CON UNA ESTRUCURA DE VARILLA DE HIERRO LISO DE 0.5MM SE ENTREGA CON RECIPIENTE PLALSTICO PARA EL CEBO ATRAYENTE)	UNIDAD	**1**
146	10191703	241161	TRAMPA MACPHILE EN ACRILICO	UNIDAD	**1**
147	10191703	241161	TRAMPA JACKSON	UNIDAD	**1**
148	50171200	244973	PROTEINA HIDROLIZADA	UNIDAD	**1**
149	42121600	236313	AGUJA DESECHABLE CALIBRE 16 X 1 1/2". CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	**1**
150	42121600	236313	AGUJA DESECHABLE, CALIBRE 16 X 1". CAJA X 100 UNIDADES.	CAJA	**1**
151	42121600	236313	AGUJAS DESECHABLE, CALIBRE 18 X 1". CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	**1**
152	42121600	236313	AGUJAS PARA VACUTAINER 20 X1 ½	UNIDAD	**1**
153	42121600	236313	AGUJAS INTRARUMINALES (TROCAR). PARA USO EN BOVINOS.	UNIDAD	**1**
154	42121600	259515	CAMISAS PARA AGUJA DE VACUTAINER	UNIDAD	**1**
155	42121600	247869	CINTA BOVINOMÉTRICA	UNIDAD	**1**
156	42121600	281932	FUNDAS PARA PISTOLA DE INSEMINACION	BOLSA	**1**
157	42121600	236262	HOJA DE BISTURI QUIRÚRGICO PARA MANGO NUMERO 4	UNIDAD	**1**
158	42142600	234846	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC EN PASTA, CON EMBOLO DE GOMA Y PUNTA DE ROSCA. CAJA X 80	CAJA	**1**
159	42121600	234847	JERINGA DESECHABLE DE 20 CC EN PASTA, CON EMBOLO DE GOMA Y PUNTA DE ROSCA. CAJA X 80	CAJA	**1**
160	42142600	234849	JERINGA DESECHABLE DE 5 CC EN PASTA, CON EMBOLO DE GOMA Y PUNTA DE ROSCA. CAJA X 100	CAJA	**1**
161	42142600	233035	JERINGA DESECHABLE DE 50 CC EN PASTA, CON EMBOLO DE GOMA Y PUNTA DE ROSCA. CAJA X 20	CAJA	**1**
162	42121600	236269	SEDA QUIRURGICA N° 2 ROLLO	ROLLO	**1**
163	42121612	281506	SUTURA ABSORBIBLE - VICRYL 0	UNIDAD	**1**
164	42121600	281502	CATGUT: SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE, ESTERIL, CON AGUJA CALIBRE CERO	UNIDAD	**1**
165	42121600	236267	SEMEN BOVINO DE DIFERENTES RAZAS. (MINIMO 5 RAZAS DIFERENTES) PAJILLAS DE 0,50 ML	UNIDAD	**1**
166	42121600	274051	TUBO VACUTAINER CON EDTA .IDENTIFICACION: COLOR LILA . PARA 0%. RECOLECCION DE MUESTRAS.DE SANGRE .	UNIDAD	**1**
167	42121600	251420	VENOCLISIS MACROGOTEO (PARA COLOCAR SUERO INTRAVENOSO)	UNIDAD	**1**
168	10151501	250739	SEMILLA DE FRIJOL ARBUSTIVO CARGAMANTO POR KILO	KILO	**1**
169	10151513	286635	SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO 209 (SEMILLA SELECCIONADA, HIBRÍDO PARA PISO TÉRMICO 100MSNM. A 1000 MSNM. CON REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION MINIMA DEL 85%)	KILO	**1**

170	10151521	233348	SEMILLA DE PIMENTON (SEMILLA SELECCIONADA DE PIMENTON, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%)	KILO	**1**
171	10151517	283371	SEMILLA DE ESPINCA. VARIEDAD NUEVA ZELANDA *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
172	10151529	257894	SEMILLA DE CALABACIN *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
173	10151524	257611	SEMILLA DE PEREJIL *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
174	10151522	283986	SEMILLA DE REMOLACHA *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
175	10151525	270883	SEMILLA DE BROCOLI. VARIEDAD LEGACY *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
176	10151523	283987	SEMILLA DE COLIFLOR *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
177	10151520	252992	SEMILLA DE ACELGA *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
178	10151526	252995	SEMILLA DE REPOLLO. VARIEDAD BOLA VERDE *10 GRAMOS	SOBRE	**1**
179	10151506	271319	SEMILLA DE ARVEJA VERDE. VARIEDAD PIQUINEGRA	KILO	**1**
180	10151512	239491	SEMILLA SELECCIONADA DE LECHUGA CRESPA, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%	LIBRA	**1**
181	10151507	233252	SEMILLA SELECCIONADA DE PEPINO COHOMBRO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. HIBRIDO PANTER	LIBRA	**1**
182	10151500	233253	SEMILLA SELECCIONADA DE PIMENTON, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%	LIBRA	**1**
183	10151805	244613	SEMILLA SELECCIONADA DE CILANTRO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%,VARIEDAD PATIMORADO	LIBRA	**1**
184	10151518	239541	SEMILLA SELECCIONADA DE REPOLLO, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%. VARIEDAD BOLA VERDE	LIBRA	**1**
185	10151526	271324	SEMILLA HIBRIDA, SELECCIONADA DE HABICHUELA, REGISTRO ICA, PUREZA 95%, GERMINACION 85%	KILO	**1**
186	10121604	231832	ALIMENTO CONCENTRADO CERDAS GESTACIÒN. PROTEINA MINIMO 14%. BULTO POR 40 KG. (CRIA CERDOS)	BULTO	**1**
187	10121601	233332	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS ENGORDE. PROTEINA MINIMO 16%. BULTO POR 40 KILOS. (ENGORDE 70)	BULTO	**1**
188	10121700	242645	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS INICIADOR. PROTEINA MINIMO 22%. BULTO POR 40 KG. (PREINICIADOR LECHONES)	BULTO	**1**
189	10121700	244431	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LACTANCIA. PROTEINA MINIMO 16%. BULTO POR 40 KG. (CRIA CERDOS LACTANCIA)	BULTO	**1**
190	10121700	231834	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE. PROTEINA MINIMO 16%. BULTO POR 40 KILOS. (CHANCHITOS)	BULTO	**1**
191	10121700	254222	ALIMENTO CONCENTRADO PARA AVES (POLLO DE ENGORDE). ETAPA FINALIZACIÓN. PROTEINA MINIMO 19% (FINCA ENGORDE PARRILLERO) . BULTO POR 40 KG	BULTO	**1**
192	10121700	282119	ALIMENTO CONCENTRADO PARA AVES (POLLO DE ENGORDE). ETAPA INICIACION. PROTEINA MINIMO 24% (POLLITO B.B.) . BULTO POR 40 KG	BULTO	**1**
193	10121700	282119	ALIMENTO CONCENTRADO PARA AVES (POLLO DE ENGORDE). ETAPA LEVANTE. PROTEINA MINIMO 20% (NUTREPOLLO) . BULTO POR 40 KG	BULTO	**1**
194	10121700	286624	CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS EN PRODUCCION, ALIMENTO COMPLETO PARA GALLINAS PONEDORAS DESDE EL INICIO DE POSTURA HASTA QUE LA PRODUCCION DECIENDA DEL 80% HUMEDAD (MAX.) 13% ; PROTEINA (MIN.) 15,5% ; GRASA (MIN.) 2% ; FIBRA (MAX.) 6%; CENIZAS (MAX.) 15%; CALCIO MINIMO 4,2%; FOSFOR MINIMO 0,7%. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO ICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE ENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL. . BULTO X 40 KG	BULTO	**1**
195	10121700	251354	CONCENTRADO POLLITAS INICIACION PROTEINA MIN 18%	BULTO	**1**
196	10121700	285558	CONCENTRADO PARA POLLITAS LEVANTE MINIMO PROTEINA 14%	BULTO	**1**
197	10121700	232329	CONCENTRADO PARA GALLINAS POSTURA	BULTO	**1**
198	10121700	258687	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES. PROTEINA MINIMO 45%. (MOJARRA 45%). BULTO X 40 KG	BULTO	**1**
199	10121700	258687	ALIMENTO CONCENTRADO PECES. PROTEINA DEL 20%. BULTO POR 40 KILOS	BULTO	**1**
200	10121700	258687	ALIMENTO CONCENTRADO PECES. PROTEINA DEL 24%. BULTO POR 40 KILOS	BULTO	**1**
201	10121700	258687	ALIMENTO CONCENTRADO PECES. PROTEINA DEL 32%. BULTO POR 40 KILOS	BULTO	**1**

202	10121700	258687	ALIMENTO CONCENTRADO PECES. PROTEINA DEL 38%. BULTO POR 40 KILOS	BULTO	**1**
203	51171513	249719	CARBONATO DE SODIO	KILO	**1**
204	51182403	254942	GLUCONATO DE CALCIO	FRASCO	**1**
205	50221300	285559	HARINA DE ARROZ	KILO	**1**
206	50221300	251526	HARINA DE HUESO CALCINADA	KILO	**1**
207	50221300	282119	HARINA DE SORGO	KILO	**1**
208	50221300	282119	HARINA DE TRIGO	KILO	**1**
209	41106216	274201	LEVADURAS EN POLVO	KILO	**1**
210	10151609	282119	MAIZ MOLIDO	**BULTO**	**1**
211	50171551	285565	SAL DE MAR BULTO POR 50 KILOS	BULTO	**1**
212	10122100	247712	SAL MINERALIZADA PARA BOVINOS DEL 6%	BULTO	**1**
213	10171607	239549	SULFATO DE MAGNESIO	KILO	**1**
214	51171629	260199	SULFATO DE SODIO	KILO	**1**
215	51131503	279311	SULFATO FERROSO	KILO	**1**
216	10121506	232040	TORTA DE PALMISTE BULTO X 40 KG	BULTO	**1**
217	10121506	235114	TORTA DE SOYA	KILO	**1**
218	46181532	249805	BATA BLANCA DE LABORATORIO	UNIDAD	**1**
219	46182005	239320	CARTUCHOS FILTROS PARA MÁSCARA RESPIRATORIA. REFERENCIA DE CARTUCHO 6001 O PARA VAPORES ORGÁNICOS X 2	UNIDAD	**1**
220	46181501	277070	DELANTAL PARA TINTE	UNIDAD	**1**
221	42121600	283705	EQUIPO DE PROTECCION EN PVC	UNIDAD	**1**
222	46181804	283700	GAFAS PROTECTORAS DE SEGURIDAD PARA LABORATORIO. ANTIEMPAÑANTE	UNIDAD	**1**
223	46181804	278557	GORRO O COFIA	CAJA	**1**
224	42131611	234963	GUANTE DESECHABLE TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION CAJA X 100 UN UNIDAD DE MEDIDA CAJA MATERIAL LATEX TALLA M	CAJA	**1**
225	42132205	247522	GUANTES DE CARNAZA X DOS	UNIDAD	**1**
226	44121900	241215	GUANTES DE CAUCHO X DOS	UNIDAD	**1**
227	42132205	240376	GUANTES DE NITRILO TALLA L	CAJA	**1**
228	42132203	240376	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA	**1**
229	42132203	281088	MASCARA DESECHABLE O DE AISLAMIENTO	UNIDAD	**1**
230	46182001	276377	MÁSCARA RESPIRATORIA PARA CARTUCHO QUÍMICO RESPIRADOR DE MEDIA CARA 3M, REFERENCIA 6200, CON DOS CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS	UNIDAD	**1**
231	42132203	238918	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	**1**
232	46181804	238378	TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA	**1**
233	24111500	234903	BOLSA BASURA 70X100 CALIB. 2 PAQ X 6 BOLSAS	PAQUETE	**1**
234	24111500	230716	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE MINIMO 1.6 MILESIMAS DE PULGADA, RESISTENCIA NO INFERIOR A 20 KG ROTULADAS DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO COLOR AZUL, TAMANO 80 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE ALTO	PAQUETE	**1**
235	24111500	230716	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE MINIMO 1.6 MILESIMAS DE PULGADA, RESISTENCIA NO INFERIOR A 20 KG ROTULADAS DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO COLOR BLANCO, TAMANO 80 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE ALTO	PAQUETE	**1**
236	24111500	230716	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE MINIMO 1.6 MILESIMAS DE PULGADA, RESISTENCIA NO INFERIOR A 20 KG ROTULADAS DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO COLOR GRIS, TAMANO 80 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE ALTO	PAQUETE	**1**
237	24111500	230716	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE MINIMO 1.6 MILESIMAS DE PULGADA, RESISTENCIA NO INFERIOR A 20 KG ROTULADAS DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO COLOR ROJO, TAMANO 80 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE ALTO	PAQUETE	**1**
238	24111500	230716	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE MINIMO 1.6 MILESIMAS DE PULGADA, RESISTENCIA NO INFERIOR A 20 KG ROTULADAS DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO COLOR VERDE, TAMANO 80 CMS DE ANCHO X 100 CMS DE ALTO	PAQUETE	**1**
239	24111500	286637	CINTA DE INJERTACION (CINTELITA) X PAQUETE DE 100	PAQUETE	**1**
240	48102109	235196	ATOMIZADORES CAPACIDAD DE 250 ML,MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	**1**

241	48102109	235137	BALDE PLASTICO 12 LITROS	UNIDAD	**1**
242	48102109	258181	BANDEJA DE GERMINACION POR 72 ALVEOLOS 4.8 CENTIMETROS PROFUNDIDAD	UNIDAD	**1**
243	48102109	258181	BANDEJA PARA GERMINACION POR 128 CAVIDADES. X UNIDAD	UNIDAD	**1**
244	48102109	258181	BANDEJA PLASTICA GERMINACION POR 200 ALVEOLOS X UNIDAD	UNIDAD	**1**
245	48102109	258181	BANDEJA PLASTICA GERMINACION X 32 ALVEOLOS X UNIDAD	UNIDAD	**1**
246	48102109	282114	CANECA PLASTICA CON TAPA CON CAPACIDAD DE 50 LITROS	UNIDAD	**1**
247	48102109	279054	CANECA PLASTICA AZUL, CON TAPA Y ARO METALICO POR 200 LITROS	UNIDAD	**1**
248	48102109	245050	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 250 GR CUADRADO	UNIDAD	**1**
249	48102109	245452	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 500 GR CUADRADO, TAPA TWIS OFF CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	**1**
250	48102109	274137	FRASCO DE VIDRIO BOMBA DE 250ML	UNIDAD	**1**
251	48102109	256149	PAPEL ALUMINIO ROLLO ROLLO X 100 MT	UNIDAD	**1**
252	48102109	236449	PAPEL FILM (CRISTAFLEX, VINIPEL, CHICLE)X 300 METROS	UNIDAD	**1**
253	27112002	280292	AZADON	UNIDAD	**1**
254	27112002	238580	MACHETE DE 22"	UNIDAD	**1**
255	27112002	278909	PALA	UNIDAD	**1**
256	27112002	280371	PALIN	UNIDAD	**1**
257	27112002	279067	CINTA MÉTRICA DE 30 METROS. ALTA CALIDAD, CON MANILLA DE ENROLLADO RÁPIDO, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SISTEMA DE GANCHO AL INICIO DE LA CINTA, GRADUACIÓN EN MM Y PULGADAS, RECUBRIMIENTO DE PVC PARA RESISTIR LA HUMEDAD, MARCAS EN 2 COLORES PARA UNA FÁCIL LECTURA.	UNIDAD	**1**
258	27112002	257952	HOJA DE SEGUETA 12" PARA CORTE METALICO	UNIDAD	**1**
259	27112002	236738	MARCO PARA SEGUETA, CON MANGO PLASTICO RESISTENTE, GRADUABLE Y MECANISMO DE TENSIÓN PARA HOJA DE 12"	UNIDAD	**1**
260	27112002	243147	MALACATE	UNIDAD	**1**
261	27112002	280247	LIMAS PARA MOTOSIERRA	UNIDAD	**1**
262	27112002	280768	LIMAS TRIÁNGULARES	UNIDAD	**1**
263	27112002	234204	MACHETE	UNIDAD	**1**
264	27112002	279573	NAVAJA SUIZA INJERTADORA, EN ACERO INOXIDABLE TAMAÑO ESTANDAR X UNIDAD (VICTORINOX)	UNIDAD	**1**
265	27112002	282370	TIJERA DE ALTURA, DESGARRETADORA TIJERA COSECHADORA CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE 4.20, DE MANGO DE 2.50 M	UNIDAD	**1**
266	27112002	234215	TIJERA PODADORA	UNIDAD	**1**
267	51141900	239400	FRASCO X 50 ML DIPIRONA AL 50%	UNIDAD	**1**
268	51141900	245389	PASTA DESCORNADORA DR NAYLOR X 200 ML DEHORNING	UNIDAD	**1**
269	51101700	284634	ANTIPARASITARIO ORAL EN POLVO GRANULADO ZAKOR SOBRE X 5 GRAMOS, CAJA X 20 SOBRES	UNIDAD	**1**
270	51141900	286676	TRANQUILIZANTE KETAMINA OVER FRASCO X 50 ML	UNIDAD	**1**
271	60105301	236249	CAMISA SANITARIA PARA PISTOLA DE INSEMINACIÓN CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	**1**
272	60105301	236315	CHAPETA IDENTIFICACIÓN BOVINOS AMARILLA SIN NÚMERO ALFLEX	UNIDAD	**1**
273	70171700	247603	BELAMYL-R FCO X 250 ML	UNIDAD	**1**
274	50436617	244628	TURBA PREMIER-PRO-MIX PGX-107L X 30 KG	UNIDAD	**1**
275	70171700	283187	HIDROKOSECHA 10-5-40 X 25 KG	UNIDAD	**1**
276	70171700	285835	SAFERSOIL WP X 500 GR	UNIDAD	**1**
277	70171700	274205	FITOTRIPEN BOLSA X 500 GRS	UNIDAD	**1**
278	70171700	270493	GUANTES INSEMINACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	**1**
279	51212006	284110	MANGA PALPAR SUOPER SEN PAQ X 100 FARNER	UNIDAD	**1**
280	70141904	231871	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	**1**
281	70141904	244684	MARCADOR SHARPIE	UNIDAD	**1**
282	70141904	280030	MARTILLO PEQUEÑO	UNIDAD	**1**
283	70141904	231934	REGLA	UNIDAD	**1**
284	20101602	236133	BOLSA CIERRE HERMETICO. CAJA DE 100 X 500 GRAMOS	CAJA	**1**
285	10101903	249205	GUADUA DE 6 METROS, GUESA.	UNIDAD	**1**

286	10101903	241059	CANASTILLA DE 60 X40 X 25 CM	UNIDAD	**1**
287	20122002	285162	TERMONEVERA MEDIANA PARA TRANSPORTAR EL TRICHOGRAMMA	UNIDAD	**1**
288	10151113	278330	LIBRO DE CONTABILIDAD 100-3F. 200 FOLIOS. OFICIO. (100 HOJAS. 3 CULUMNAS)	UNIDAD	**1**
289	60105302	278909	HORCA AGRICOLA 4 PUNTAS	UNIDAD	**1**
290	60105302	274202	HARINA DE ROCA	BULTO	**1**
291	**10191500**	244832	BEAUVERIA BASSIANA Y LA BACTERIA BACILLUS THURINGIENSIS X200G	LIBRA	**1**
292	**10171504**	275162	ELIJO HUMICO LÍQUIDO ORGANICO (ABONO ORGÁNICO LÍQUIDO RICO EN HUMICOS Y FULVICOS POR 1L	LITRO	**1**
293	**10191500**	282366	SPALANGIA CAMERONI: Es el parasitoide más usado en el mundo con fines de control biológico, de las llamadas “moscas comunes”, entre las cuales se destacan la Musca domestica o “mosca casera”, Stomoxys calcitrans o “mosca de los establos” y de la Lyperosia irritans o “mosca de los cuernos”	LIBRA	**1**
294	**41102511**	241161	Cinta Trampa para insector. Color Amarillo - Delgada. 1 M X 30 CM. ROLLO DE 20 M	UNIDAD	**1**
295	**41102511**	241161	Cinta Trampa para insector. Color Azul - Delgada. 1 M X 30 CM. ROLLO DE 20 M	UNIDAD	**1**
296	**41102511**	255530	ADHESIVO PARA ATRAPAR INSECTOS CON RESINAS NO VENENOSAS (safertac)	GALON	**1**
297	**44121900**	245167	GUANTES DE NEOPRENO PARA FUMIGACIÓN DE BIOUNSUMOS	UNIDAD	**1**
298	**46181503**	287891	OVEROL MICROPERFORADO PARA FUMIGAR CULTIVOS	UNIDAD	**1**
299	**12141916**	230944	YODO AGRÍCOLA AL 1,5%	GALON	**1**
300	**11110000**	282366	TIERRA DE DIATOMEAS (BULTO 5KG)	BULTO	**1**
301	**50221301**	285560	HARINA DE MAIZ	KILO	**1**
302	**50221301**	270924	HARINA DE PLÁTANO (200 GRAMOS)	GRAMOS	**1**
303	**10151513**	275150	MAIZ CLIMA FRIO ECOTIPO (Maiz amarillo)	KILO	**1**
304	**10151513**	268575	MAIZ CLIMA FRIO ECOTIPO (Capio)	KILO	**1**
305	**50407201**	232206	ARRACACHA (Amarilla)	KILO	**1**
306	**10151527**	277455	PAPA ROSADA	KILO	**1**
307	**10151527**	277455	PAPAPIEDRA	KILO	**1**
308	**10151527**	232283	PAPA CRIOLLA NEGRA	KILO	**1**
309	**10151527**	277455	PAPA BLANCA HOLANDESA	KILO	**1**
310	**10151532**	232202	AHUYAMAS A GRANEL	KILO	**1**
311	**50202202**	242208	CIDRA A GRANEL	KILO	**1**
312	10151613	283367	SEMILLAS DE QUINUA ORGANICA	KILO	**1**
313	10211800	287895	SEMILLAS DE AMARANTO ORGÁNICO	KILO	**1**
314	10151506	271319	SEMILLAS DE ARVEJA PEQUINEGRA AMARILLA	KILO	**1**
315	10151501	240881	FRIJOLES LARGA VIDA (Phaseolus coccineus y poliantus)	KILO	**1**
316	10151501	240881	FRIJOL PALICERO	KILO	**1**
317	10151500	277880	SEMILLAS DE MAFAFA	KILO	**1**
318	10151528	277880	SEMILLA BATATA O BONIATO	KILO	**1**
319	41105002	286602	TAMICES PARA SEPARAR SEMILLAS x unidad	UNIDAD	**1**
320	14122201	234325	PAPELES PARA PRUEBA DE GERMINACIÓN. Paquete por 150	PAQUETE	**1**
321	10171504	283228	PRODUCTO A BASE DE RUDA (hojas, tallos) conocido comercialmente como Rutinal	LITRO	**1**
322	41113306	274434	CLORURO DE TETRAZOLIO PARA PRUEBAS DE VIABILIDAD DE SEMILLAS	LITRO	**1**
323	39111510	257171	Lámpara de escritorio flexible	Unidad	**1**
324	41111507	232081	Gramera digital 5000 gramos	Unidad	**1**
325	12161706	251593	Solución de pH 10,01, Presentación frasco por 500 mL	Unidad	**1**
326	12161706	251593	Solución de pH 4,01, Presentación frasco por 500 mL	Unidad	**1**
327	12161706	251593	Solución de pH 7,01, Presentación frasco por 500 mL	Unidad	**1**
328	12161706	251593	Solución de almacenamiento de electrodos. Botella 500 mL	Unidad	**1**
329	12161706	251593	Solución de limpieza de electrodos. Botella 500 mL	Unidad	**1**
330	53120000	261610	Bolsa para cosechar aguacate: Fabricada con resistente Nylon, impermeables y de fácil limpieza. Soporta 20 kg	Unidad	**1**
331	42172001	238719	Botiquin de primeros auxilios metálico + Dotación: Especificaciones: Curas Impermeables,	Unidad	**1**

			Micropore, Gasa , Venda Coban, Tapabocas, Guantes de Latex, Solución Yodada, Toallitas de Alcohol, Sales de Rehidratación Oral, Bajalenguas de madera, Linterna, Silbato y Guía Practica de Primeros.		
332	46191600	279038	Extintor 5 lbs ABC	Unidad	**1**
333	41121805	233779	Probetas Plasticas : Graduada En Alto Relieve - 25 ML	Unidad	**1**
334	42132205	240376	Guante anticorte nivel 5	Unidad	**1**
335	24110000	259300	Papelera Evo 50 Litros Manejo Residuos	Unidad	**1**
336	55121700	240175	Señal para baños 22x15 cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
337	55121700	240175	Señal baño hombres 22x15 Poliestireno: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
338	55121700	240177	Señal baño mujeres 22x15 Poliestireno: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
339	55121700	240175	Señal Área Restringida 22x15cm: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
340	55121700	240175	Señal Ruta Evacuación Derecha. 35x24cm: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
341	55121700	240175	Señal Botiquín 22x15cm Poliestireno: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
342	55121700	240175	Señal Extintor 22x15cm Poliestireno: Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
343	55121700	240175	Señal Mantenga Aseado El Lugar 35x24cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
344	55121700	240175	Señal Use Guantes 22x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
345	55121700	240175	Señal Protocolo de Lavado de Manos 30x45cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
346	55121700	240175	Señal Peligro 22x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
347	55121700	240175	Señal Zona de Descontaminación 20x30cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
348	55121700	240175	Señal Use Botas 22x15cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
349	55121700	240175	Señal Almacén 30x10cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
350	55121700	240175	Señal Use Mascarilla 22x15cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
351	55121700	240175	Señal Lote 25x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
352	55121700	240175	Señal Bioinsumos 25x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
353	55121700	240175	Señal Fertilizantes 25x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
354	55121700	240175	Señal Plaguicidas 20x10cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
355	55121700	240175	Señal Pozo de desactivación 30x10 cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
356	55121700	240175	Señal Prohibido consumir alimentos 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
357	55121700	240175	Señal triple lavado 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
358	55121700	240175	Señal recuerda cubrir lesiones cutáneas 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material:	Unidad	**1**

			poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada		
359	55121700	240175	Señal bodega de poscosecha 22x 15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
360	55121700	240175	Señal kit antiderrame 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
361	55121700	240175	Señal No fumar 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
362	55121700	240175	Señal Ducha de emergencia 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
363	55121700	240175	Señal punto de encuentro 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
364	55121700	240175	Señal preparación de agroquímicos 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
365	55121700	240175	Señal Zona de desinfección de calzado 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada 1461	Unidad	**1**
366	55121700	240175	Señal zona de compostaje 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
367	55121700	240175	Señal pozo séptico 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
368	55121700	240175	Señal herramientas 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
369	55121700	240175	Señal ducha de emergencia 22x15 cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
370	55121700	240175	Señal Caféteria 22x15cm Poliestireno : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
371	55121700	240175	Señal Uso Obligatorio de Gafas 30x45cm : Caracteristicas: cumple NTC 1461, material: poliestireno 1,5 mm, acabados: cintadoble o perforación para instalar, impresión digital laminada	Unidad	**1**
372	55121700	240175	Sustituto de Hilo para termonevera (hielo azul, líquido o gel refrigerante)	Unidad	**1**

lote 2 GASTRONOMÍA

ITEM	CODIGO ORIONS	CODIGO NACIONES UNIDAS	1. DESCRIPCION CON MARCA - SEMILLAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	244077	50101700	ALMENDRA PAQUETE POR 500 G	UNIDAD	1
2	285156	50101700	CIRUELA PASA PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1
3	257054	50101700	NUEZ PARTIDA DEL BRASIL BOLSA POR 500 G	UNIDAD	1
4	257055	50101700	NUEZ MOSCADA EN GRANO, BOLSA POR 500G	UNIDAD	1
5	246939	50101700	PISTACHOS POR 85 G	UNIDAD	1
6	285998	50101700	UVAS PASAS BOLSA POR 500 G	UNIDAD	1
7	257055	50101700	AVELLANA BOLSA POR 250 G	UNIDAD	1
8	283383	50101700	CHIA BOLSA POR 250GR	UNIDAD	1
9	286001	50101700	QUINUA BLANCA BOLSA POR 700 GRA	UNIDAD	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**2. DESCRIPCION DE BIEN LACTEOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

10	235557	73131800	CUAJADA DE 500 G	UNIDAD	1
11	254131	73131800	CREMA DE LECHE BOLSA POR 200 ML	UNIDAD	1
12	244114	73131800	CREMA DE LECHE LITRO BOLSA POR 1 LITRO	UNIDAD	1
13	232644	73131800	CREMA DE LECHE, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA (BOLSA POR 900 ML)	LITRO (UNIDAD)	1
14	277428	73131800	LECHE ENTERA FRESCA LITRO	LITRO	1
15	232013	73131800	LECHE LIQUIDA ENTERA LARGA VIDA EN BOLSA	LITRO	1
16	234351	73131800	LECHE LIQUIDA SEMIDESCREMADA Y DESLACTOSADA LARGA VIDA EN BOLSA	1, 1 LITRO	1
17	235560	73131800	LECHE LIQUIDA DESLACTOSADA LARGA VIDA EN BOLSA	1,1 LITRO	1
18	251666	73131800	KUMIS ENVASE POR 1000 ML	UNIDAD	1
19	230794	73131800	MANTEQUILLA SIN SAL BARRA POR 250 G	UNIDAD	1
20	231719	73131800	QUESO CAMEMBERT BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 120 G	UNIDAD	1
21	244198	73131800	QUESO CAMPESINO BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
22	236393	73131800	QUESO CHEDDAR BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 250 G	UNIDAD	1
23	244199	73131800	QUESO COSTEÑO BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
24	274210	73131800	QUESO CREMA TARRO (400 GRAMOS)	UNIDAD	1
25	235568	73131800	QUESO DOBLE CREMA BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
26	272412	73131800	QUESO EMMENTAL BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 125 G	UNIDAD	1
27	246945	73131800	QUESO GOUDA BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 250 G	UNIDAD	1
28	231721	73131800	QUESO GRUYERE BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 180 G	UNIDAD	1
29	231722	73131800	QUESO HOLANDES BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 250 G	UNIDAD	1
30	272406	73131800	QUESO MANCHEGO BOLSA TERMO FORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
31	235571	73131800	QUESO TIPO MOZARELLA BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
32	231723	73131800	QUESO PAIPA BOLSA TERMOFORMABLE POR 500 G	UNIDAD	1
33	244203	73131800	QUESO PARMESANO ENTERO BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR 500 G	UNIDAD	1
34	235572	73131800	QUESO PARMESANO RALLADO BOLSA RESELLABLE POR 250 G	UNIDAD	1
35	231726	73131800	QUESO SABANA BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR 500 G ENTERO	UNIDAD	1
36	231727	73131800	QUESO TILSIT BOLSA TERMOFORMABLE AL VACÍO POR 250 G	UNIDAD	1
37	236800	73131800	QUESO DOBLE CREMA EN BLOQUE TERMOFORMABLE POR 2,5 KG	UNIDAD	1
38	281981	50171831	SALSA DE QUESOS POR 1000 G	BOLSA	1
39	236803	73131800	YOGURTH ENVASE POR 1000 ML	BOLSA	1
ITEM	**CÓDIGO SENA**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**3. DESCRIPCION DE BIEN PESCADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
40	233677	50121900	ALMEJA EN CONCHA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
41	232503	50121900	ALMEJAS SIN CONCHA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
42	232494	50121900	BAGRE RAYADO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
43	236299	50121900	CAMARÓN TIGRE CRUDO ENTERO CON CABEZA EMPAQUE POR UN KILO	KILO	1
44	247718	50121900	CAMARON TITI EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
45	233679	50121900	CALAMAR EN ANILLOS EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
46	233681	50121900	CALAMAR MORADO EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
47	232552	50121900	CORVINA ENTERA EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
48	233662	50121900	FILETE DE ATUN EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
49	232553	50121900	FILETE DE CORVINA EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
50	269983	50121900	FILETE DE MERLUZA EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
51	233670	50121900	FILETE DE ROBALO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
52	233669	50121900	FILETE DE SALMON EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
53	232511	50121900	MEJILLONES NEGROS EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
54	232559	50121900	MERLUZA ENTERA UNIDAD DE 2000 GR CADA UNA APROX X KILO	KILO	1
55	232562	50121900	PALMITO DE CANGREJO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
56	235575	50121900	PARGO ROJO UNIDAD POR 500 G	UNIDAD	1

57	233698	50121900	PULPO EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
58	255664	50121900	TRUCHA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
59	246955	50121900	SIERRA ENTERA UNIDAD DE 1000 GR CADA UNA APROX	UNIDAD	1
60	232458	50121900	ROBALO ENTERO POR 1000 GR	KILO	1
61	237487	50121900	TILAPIA ENTERA POR 500 GRAMOS	LIBRA	1
62	237487	50121900	FILETE DE TILAPIA POR 500	UNIDAD	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**4. DESCRIPCION DE BIEN AVES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
63	272364	10101600	PATO ENTERO UNIDAD POR 1000 GR APROX CADA UNO	UNIDAD	1
64	232445	10101600	CODORNIZ UNIDAD DE 170 GR CADA UNA APROX	UNIDAD	1
65	230517	10101600	CONTRAMUSLOS DE POLLO BOLSA POR KILO	KILO	1
66	235650	10101600	PECHUGA DE POLLO POR KILO	UNIDAD	1
67	231707	10101600	HIGADO DE POLLO EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
68	247696	10101600	POLLO ENTERO 2000 GRAMOS	UNIDAD	1
69	277471	10101600	ALAS DE POLLO EMPAQUE POR 1000 GR POR KILO	UNIDAD	1
70	231708	10101600	MENUDENCIAS POLLO EMPAQUE POR 500 GR CANADA DRY	UNIDAD	1
71	231710	10101600	MUSLO DE POLLO EMPAQUE POR 500 GR ANTIOQUEÑO	UNIDAD	1
72	231709	10101600	PIERNA PERNIL DE POLLO EMPAQUE POR 500 GR VENETO	UNIDAD	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**5. DESCRIPCION DE BIEN RANCHO Y LICORES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
73	232472	50202200	AGUA TONICA BOTELLA X 300 ML	BOTELLA	1
74	236406	50202200	AGUARDIENTE ANISADO COLOMBIANO POR 750 MILILITROS SIN AZUCAR	BOTELLA	1
75	236406	50202200	Aguardiente destilado de caña de azúcar y esencias naturales de anís, de 29% de volumen de alcohol y presentación de 750 mililitros " De tapa roja"	BOTELLA	1
76	232490	50202200	AMARETTO LICOR ITALIANO POR 750 MILILITROS (IMPORTADO)	BOTELLA	1
77	244111	50202200	CERVEZA NACIONAL RUBIA BOTELLA POR 300 MILILITROS	BOTELLA	1
78	244111	50202200	CERVEZA NACIONAL ROJA BOTELLA POR 300 MILILITROS	BOTELLA	1
79	244111	50202200	CERVEZA NACIONAL NEGRA BOTELLA POR 300 MILILITROS	BOTELLA	1
80	235587	50202200	CHAMPAÑA, BEBIDA ESPUMOSA DEMISEC,ROSADA DE LA REGION DE CHAMPAÑA FRANCIA IMPORTADA BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
81	232476	50202200	BRANDY NACIONAL POR 750 mlilitros	BOTELLA	1
82	232476	50202200	BRANDY FRANCES POR 750 mlilitros IMPORTADO 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
83	238848	50202200	COGNAC, IMPORTADO FRANCES 40 GRADOS DE ALCOHOL VSOP, BOTELLA POR 750 militros	BOTELLA	1
84	238844	50202200	CAMPARI, APERITIVO ITALIANO DE 28.5 GRADOS DE ALCOHOL IMPORTADO POR 750 Mililitrosy/o por litro	BOTELLA	1
85	232485	50202200	CREMA DE CACAO, OSCURA SABOR CHOCOLATE POR 700 mililitros	BOTELLA	1
86	238864	50202200	LICOR DE CAFÉ GRAN RESERVA 750 ML	BOTELLA	1
87	232487	50202200	CREMA DE MENTA VERDE IMPORTADA BOTELLA POR 750 MILITROS	BOTELLA	1
88	235588	50202200	CREMA DE WHISKY IRLANDESA DE 17 GRADOS DE ALCOHOL IMPORTADA BOTELLA DE 750MILILITROS EXITON	BOTELLA	1
89	257851	50202200	LICOR DE NARANJA FRANCES "COINTREAU" 40 % DE ALCOHOL BOETELLA DE 750 MILILITROS	BOTELLA	1
90	235582	50202200	APERETIVO FRANCES IMPORTADO " DUBONNET" DE 14.8 GRADOS DE ALCOHOL BOTELLA DE 750 MILILITROS	BOTELLA	1
91	232478	50202200	VINO BLANCO EMPAQUE TETRAPAK CHILENO POR 1000MILITROS	BOTELLA	1
92	232478	50202200	VINO BLANCO GRECANICO ITALIA	BOTELLA	1
93	232478	50202200	VINO BLANCO VARIEDAD ALBARIÑO ESPAÑA X 750 ml	BOTELLA	1
94	283856	50202200	VINO COSECHA TARDÍA Ó LATE HARVEST CHILENO BOTELLA POR 375 MILILITROS	BOTELLA	1
95	254134	50202200	VINO DE COCINA BLANCO	BOTELLA	1

96	254134	50202200	VINO DE COCINA TINTO	BOTELLA	1
97	243202	50202200	VINO ESPUMOSO BRUT CHILENO IMPORTADO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
98	244251	50202200	VINO ESPUMOSO ESPAÑOL "CAVA", BRUT, Cava brut bot x 750cm3	BOTELLA	1
99	244251	50202200	Vino Espumoso Proseco Brut X 750ml	BOTELLA	1
100	231635	50202200	VINO JEREZ FINO ESPAÑA, IMPORTADO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
101	231635	50202200	VINO JEREZ OLOROSO ESPAÑA	BOTELLA	1
102	232484	50202200	Moscatel dulce x750	BOTELLA	1
103	232484	50202200	VINO NEBBIOLO ITALIA MAGONI	BOTELLA	1
104	238866	50202200	VINO OPORTO TAWNY, PORTUGAL DE 19.5 GRADOS DE ALCOHOL IMPORTADO BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
105	232484	50202200	VINO PINOT NOIR BORGOÑA FRANCIA	BOTELLA	1
106	232484	50202200	VINO TINTO MALBEC ARGENTINO, BOTELLA DE 750 MILILITROS IMPORTADO BORDEAUX	BOTELLA	1
107	232484	50202200	VINO SAUVIGNON BLANC, BLANCO IMPORTADO, CHILENO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
108	232484	50202200	VINO SEMILLÒN 70% SAUVIGNON BLANC 30% BLANC FRANCIA	BOTELLA	1
109	232484	50202200	VINO SYRAZ, IMPORTADO, CHILENO, BOTELLAPOR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
110	232484	50202200	VINO TEMPRANILLO/GARNACHA ROSSE, ESPAÑA MAIPO	BOTELLA	1
111	232416	50202200	VINO TINTO	BOTELLA	1
112	232416	50202200	VINO TINTO CABERNET, IMPORTADO CHILENO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
113	232416	50202200	VINO TINTO GARNACHA TINTA ESPAÑA	BOTELLA	1
114	232416	50202200	VINO TINTO RESERVA CARMENERE CHILENO BOTELLA POR 750 MILILITROS IMPORTADO	BOTELLA	1
115	232416	50202200	VINO TINTO TETRA PACK POR 1000 MILILITROS IMPORORTADO CHILENO	BOTELLA	1
116	232479	50202200	VINO ROSADO TETRA PACK POR 1000 MILILITROS IMPORORTADO CHILENO	BOTELLA	1
117	232478	50202200	VINO BLANCO TETRA PACK POR 1000 MILILITROS IMPORORTADO CHILENO	BOTELLA	1
118	232484	50202200	VINO TORRONTES, ARGENTINA, IMPORTADO BOTELLA POR 750 MILILITROS, BLANCO MAIPO	BOTELLA	1
119	232484	50202200	VINO ZINFANDEL CALIFORNIA NO	BOTELLA	1
120	232416	50202200	VINO TINTO PINOT CHILENO, IMPORTADO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
121	232479	50202200	VINO ROSADO MALBEC ARGENTINO	BOTELLA	1
122	243198	50202200	VINO BLANCO CHILENO, IMPORTADO, "CHARDONNAY" BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
123	232482	50202200	VODKA IMPORTADO NEUTRO BOTELLA POR 750 MILITROS CON 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
124	232482	50202200	VODKA IMPORTADO CITRON, BOTELLA POR 750 MILITROS CON 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
125	232482	50202200	VODKA IMPORTADO MANDARINA BOTELLA POR 750 MILITROS CON 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
126	232482	50202200	VODKA IMPORTADO BOTELLA POR 750 MILITROS CON 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
127	232480	50202200	WISKY ESCOCES, ESTANDAR POR 750 MILILITROS, 40 GRADOS DE ALCOHOL, IMPORTADO	BOTELLA	1
128	232480	50202200	WHISKEY AMERICANO BOURBON, AÑEJADO, IMPORTADO, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
129	232480	50202200	WISKEY IRLANDES, IMPORTADO 7 AÑOS DE AÑEJAMIENTO, DE 700 MILILITROS, 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
130	232480	50202200	WISKY ESCOCES, ESTANDAR POR 750 MILILITROS, 40 GRADOS DE ALCOHOL, IMPORTADO	BOTELLA	1
131	232480	50202200	WISKY ESCOCES, IMPORTADO, 12 AÑOS DE AÑEJAMIENTO EN BARRIL DE ROBLE	BOTELLA	1

			POR 750 MILILITROS, 40 GRADOS DE ALCOHOL, IMPORTADO		
132	286517	50202200	CONCENTRADO DE GRANADA POR 1000 MILILITROS	BOTELLA	1
133	277871	50202200	LICOR FRANCES DE NARANJA Y BRANDY POR BOTELLA DE 750 MILILITROS 40 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
134	236924	50202200	RON BLANCO IMPORTADO CUBANO 35 GRADOS DE ALCOHOL, BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
135	236924	50202200	RON DORADO NACIONAL, 12 AÑOS DE AÑEJAMIENTO EN BARRIL BOTELLA POR 750 mililitros, DE 35 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
136	244206	50202200	RON VIEJO DE CALDAS EXTRAVIEJO JUAN DE LA CRUZ X 750 ML - VIEJO DE CALDAS	BOTELLA	1
137	236924	50202200	RON DORADO IMPORTADO, CUBADO, 35 GRADOS DE ALCOHOL, BOTELLA POR 750 MILILITROS, 7 AÑOS DE AÑEJAMIENTO	BOTELLA	1
138	232483	50202200	RON NACIONAL AÑEJO DORADO 3 AÑOS botella por 750 mililitros	BOTELLA	1
139	232483	50202200	RON NACIONAL AÑEJO DORADO 8 AÑOS botella por 750 mililitros	BOTELLA	1
140	257851	50202200	LICOR DE NARANJA NACIONAL TRIPLE SEC POR 35 GRADOS DE ALCOHOL, BOTELLA POR 750 MIILITROS	BOTELLA	1
141	232481	50202200	GINEBRA INGLESA IMPORTADA 40 GRADOS DE ALCOHOL POR 700 MILILITROS	BOTELLA	1
142	235582	50202200	APERITIVO ITALIANO IMPORTADO VERMUTH EXTRA DRY BLANCO BOTELLA POR 750 MILILITROS DE 17 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
143	238878	50202200	APERITIVO ITALIANO IMPORTADO VERMUTH ROSSO BOTELLA POR 750 MILILITROS DE 15 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
144	235582	50202200	APERITIVO ITALIANO IMPORTADO VERMUTH BLANCO BOTELLA POR 750 MILILITROS DE 15 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
145	235583	50202200	GASEOSA MEGA BOTELLA DE 3000 MILILITROS	BOTELLA	1
146	235583	50202200	GASEOSA CARBONATADA "SODA" BOTELLA DE 300 MILILITROS	BOTELLA	1
147	236407	50202200	TEQUILA MEXICANO IMPORTADO SILVER POR 750 MILILITROS DE 35 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
148	236407	50202200	TEQUILA MEXICANO IMPORTADO REPOSADO POR 750 MILILITROS DE 35 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
149	236407	50202200	TEQUILA MEXICANO IMPORTADO 100% AGAVE POR 750 MILILITROS DE 35 GRADOS DE ALCOHOL	BOTELLA	1
150	235580	50202200	AGUARDIENTE DE CAÑA DE AZUCAR BRASILEÑO IMPORTADO BOTELLA DE 750 MILILITROS	BOTELLA	1
151	277871	50202200	LICOR DE AVELLANA TOSTADA IMPORTADO ITALIANO 25 GRADOS DE ALCOHOL BOTELLA POR 700 MILILITROS	BOTELLA	1
152	257848	50202200	CHARTREUSE LICOR FRANCES IMPORTADO DE HIERBAS COLOR AMARILLO BOTELLA POR 750 MILILITROS 40 GRADOS DE ALCOHOL.,.,	BOTELLA	1
153	277871	50202200	LICOR CREMA SUDAFRICANO IMPORTADO 17 GRADOS DE ALCOHOL BOTELLA POR 750 MILILITROS...	BOTELLA	1
154	277871	50202200	LICOR DE COCO 20% DE ALCOHOLICO BOTELLA POR 750 MILILITROS	BOTELLA	1
155	257848	50202200	LICOR DE HIERBAS ALEMAN IMPORTADO 35 GRADOS DE ALCOHOL BOTELLA POR 700 MILILITROS "	BOTELLA	1
156	272349	50202200	FERMENTADO DE ARROZ ORIGINARIO DE JAPON IMPORTADO GRADO DE ALCOHOL 16 BOTELLA DE 750 MILILITROS"	BOTELLA	1
157	255721	50202200	VINO QUINADO DULCE , BOTELLA POR 750 ILILITROS , COLOMBIANO	BOTELLA	1
158	278699	50202200	BOTELLONES EN PET PARA AGUA DE 20LT	UNIDAD	1
159	235585	50202200	HIELO POR BOLSAS DE 2 KILOS	BOLSA	1
160	238549	50202200	JUGO HIT VITAL SURTIDO X 200 ML	UNIDAD	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**6. DESCRIPCION DE BIEN VERDURAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
161	233609	50402800	ACELGA EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1

162	255668	50411700	AGUACATE CORRIENTE A GRANEL POR LIBRA	LIBRA	1
163	232202	10151532	AHUYAMA CORRIENTE A GRANEL	KILO	1
164	255671	50407003	APIO CORRIENTE A GRANEL POR 500 GR	LIBRA	1
165	235534	50413700	AJO POR 500 GR	LIBRA	1
166	255670	50411500	ALCACHOFA FRESCA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
167	255672	50407201	ARRACACHA AL GRANEL	LIBRA	1
168	255674	50412001	BRÓCOLI AL GRANEL	LIBRA	1
169	241066	50413400	BERENJENA AL GRANEL	LIBRA	1
170	272246	50413400	CALABACIN VERDE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
171	255675	50413400	CALABAZA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
172	236424	50415200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
173	236424	50415200	CEBOLLA CABEZONA ROJA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
174	255676	50415200	CEBOLLA PUERRO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
175	233628	50415200	CEBOLLIN EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
176	232212	50424800	CHAMPIÑON FRESCO ENTERO POR 500 GR	LIBRA	1
177	232212	50424800	CHAMPIÑON EN CONSERVA FRASCO POR 1000 GR	LIBRA	1
178	283447	50432000	COLIFLOR EMPAQUE POR 500 GR	KILO	1
179	255678	50432804	ESPÁRRAGOS VERDE FRESCO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
180	255679	50432804	ESPINACA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
181	231663	50436839	FRIJOL VERDE DESGRANADO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
182	283559	10151500	GUASCAS EMPAQUE POR 50 GR	LIBRA	1
183	234306	50401847	HABICHUELA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
184	277880	50414700	HONGOS ORELLANAS EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
185	277880	50414700	HONGOS PORTOBELLOS EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
186	231664	50407030	JENGIBRE EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
187	230527	50444600	LECHUGA BATAVIA POR UNIDAD	UNIDAD	1
188	233641	50444600	LECHUGA CRESPA MORADA POR UNIDAD	UNIDAD	1
189	233642	50444600	LECHUGA CRESPA VERDE UNIDAD	LIBRA	1
190	233643	50444600	LECHUGA ROMANA POR UNIDAD	LIBRA	1
191	232444	50444600	MAZORCA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
192	245397	50455600	PAPA CORRIENTE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
193	255685	50455600	PAPA CRIOLLA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
194	255686	50455600	PAPA PASTUSA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
195	255689	10151507	PEPINO COHOMBRO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
196	236427	50405600	PEREJIL EMPAQUE Por 250 gramos	LIBRA	1
197	235531	50405600	PIMENTON ROJO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
198	235532	50405600	PIMENTON VERDE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
199	255690	50405600	PIMENTON AMARILLO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
200	255683	50307025	PLATANO DOMINICO HARTÓN VERDE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
201	231671	50307025	PLATANO MADURO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
202	283735	50417033	RABANO EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
203	273849	10151500	RAICES CHINAS EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
204	232547	50456400	TOMATE CHERRY EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
205	242215	50456400	TOMATE CHONTO MADURO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
206	247728	50456400	TOMATE DE ARBOL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
207	255693	50456400	TOMATE LARGA VIDA POR 500 GR	LIBRA	1
208	232290	50456400	TOMATE MILANO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
209	241068	50421900	REMOLACHA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
210	247727	50421900	RUCULA EMPAQUE POR 150 GR	LIBRA	1
211	283736	50422300	REPOLLO BLANCO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
212	255691	50422300	REPOLLO MORADO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1

213	255694	50407070	YUCA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
214	234310	50422500	ZANAHORIA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
215	246969	50422500	ZUQUINI AMARILLO POR 500 GR	KILO	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**7. DESCRIPCION DE BIEN FRUTAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
216	272245	50456400	AGRAZ EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
217	234344	50327002	BANANO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
218	233619	50403515	ARVEJA DESGRANADA POR 500 GR	LIBRA	1
219	255673	50403515	ARVEJA EN VAINA PAQUETE POR 500 G	LIBRA	1
220	255695	50353100	BREVAS VERDES EN CONSERVA FRASCO POR 600 GR	LIBRA	1
221	238204	50451823	COCO FRESCO UNIDAD	UNIDAD	1
222	232296	50451823	COCO RALLADO DESHIDRATADO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
223	257792	50325800	CIRUELA ROJA EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
224	283738	50325800	CURUBA CORRIENTE A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
225	255697	50324919	DURAZNO CORRIENTE A GRANEL	LIBRA	1
226	255698	50337012	FEIJOA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
227	232299	50316700	FRESA DE PRIMERA A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR EMPAQUE BANDEJA DE ICOPOR	LIBRA	1
228	273842	50345204	GRANADILLA COMÚN CORRIENTE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
229	255699	50307035	GUANABANA MADURA CORRIENTE A GRANEL POR 500 GRAMOS	LIBRA	1
230	256140	50303700	GUAYABA COMUN CORRIENTE A GRANEL	LIBRA	1
231	232301	50353900	KIWI CORRIENTE A GRANEL	**KILO**	1
232	255702	50354100	LIMON TAHITI A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
233	241070	50353900	LULO CORRIENTE A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
234	255704	50306800	MANZANA ROJA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
235	256402	50306800	MANZANA VERDE IMPORTADA A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
236	236922	50305200	MARACUYA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
237	273843	50324400	MANDARINA CORRIENTE A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
238	256401	50304500	MANGO DE AZUCAR EMPAQUE POR 1000 GR	LIBRA	1
239	255703	50304500	MANGO TOMMY EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
240	230772	50304500	MANGO TOMMY EMPAQUE POR 1000 GR	KILO	1
241	232311	50304600	MELON CORRIENTE A GRANEL EMPAQUE POR 1000 GR	KILO	1
242	241071	10502200	MORA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
243	255705	50305002	NARANJA TANGELO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
244	255706	50305002	NARANJA VALENCIA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
245	233605	50305100	PATILLA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
246	273844	50305100	PAPAYA CORRIENTE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
247	233604	50305100	PAPAYUELA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
248	255707	50315400	PERA CORRIENTE A GRANEL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
249	255708	50305600	PIÑA CORRIENTE A GRANEL POR UNIDAD	LIBRA	1
250	245655	50305100	PITAHAYA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
251	273845	50456400	UCHUVA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
252	283740	50313400	UVA NEGRA CORRIENTE A GRANEL POR 500 GR	UNIDAD	1
253	235526	50313400	UVA VERDE CORRIENTE A GRANEL POR 500 GR	LIBRA	1
254	277468	50304610	SANDIA CORRIENTE A GRANEL	UNIDAD	1
255	232321	50307037	TAMARINDO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**9. DESCRIPCION DE BIEN ASEO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
256	273665	47131700	AGENTE LIMPIADOR PARA MÁQUINAS DE CAFÉ ESPRESSO, CAFIZA JABON EN	TARRO	1

			POLVO PARA LAVADO EN MAQUINA TARRO DE 566 GRAMOS		
257	271033	47131700	BALDES PLASTICO COLOR BLANCO CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	1
258	284771	47131700	BATA DESECHABLE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
259	236452	47131700	BOLSA BASURA PAQUETE EMPAQUE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	1
260	236458	47131700	CEPILLO MANOS Y UÑAS: DISEÑO ERGONÓMICO, BLOQUE ANTIMICÓTICO SANITARIO, COLOR CERDAS BLANCO	UNIDAD	1
261	235116	47131700	CEPILLO PISOS: DISEÑO PARA TODOS LOS ÁNGULOS, CERDAS EN POLIPROPILENO, BLOQUE SANITARIO Y ANTIMICÓTICO, INCLUYE MANGO, DIMENSIÓN 10 PULGADA.	UNIDAD	1
262	236540	47131700	CEPILLOS DE MANO CON MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
263	279317	47131700	CREMA LAVA LOZA ENVASE POR 500 G	UNIDAD	1
264	245727	47131700	ESCOBA TRABAJO PESADO, CERDAS DE POLIPROPILENO GRADO SANITARIO, CORTE DE CERDAS EN ÁNGULO PARA NO DEFORMAR LAS ESCOBA EN LAS ESQUINAS Y MAYOR COMODIDAD PARA EL USUARIO, ANCHO 28 CM, INCLUYE MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	1
265	244120	47131700	ESCOBAS UNIDAD	UNIDAD	1
266	231617	47131700	ESPONJA CON FIBRA ABRASIVA (SOLO VERDE)	UNIDAD	1
267	231617	47131700	ESPONJAS CON FIBRA ABRASIVA (VERDE Y AMARILLO)	UNIDAD	1
268	231617	47131700	ESPONJAS DE ALAMBRE	UNIDAD	1
269	235659	47131700	ESPONJAS DE BRILLO QUE NO DESPRENDA MATERIAL (TRAZAS ALAMBRE) RESITENTE, INOXIDABLE.	PAQUETE	1
270	238377	47131700	GORROS DESECHABLES CAJA POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
271	254359	47131700	HARAGAN ESCURRIDOR PARA PLANTA DE ALIMENTOS DE 70 CM APROX. INCLUIDO MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
272	254200	47131700	JABON DETERGENTE EN POLVO EMPAQUE POR 500 GR	UNIDAD	1
273	236468	47131700	JABÓN EN PASTA PARA LOZA UNIDAD POR 235 GRAMOS	UNIDAD	1
274	257899	47131700	JABON NEUTRO ANTIBACTERIAL CON TRICLOSAN PARA MANOS SIN OLOR	LITRO	1
275	270144	47131700	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	GALON	1
276	274122	47131700	LIMPIADOR PARA VIDRIOS BOTELLA POR 500 ML	BOTELLA	1
277	234254	47131700	LIMPION TELA TOALLA PAÑOS DE 48 X 50 CM ROLLO POR 300 MTS	ROLLO	1
278	279348	47131700	PAÑO LIMPIADOR ABSORBENTE, REUTILIZABLE PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO	CAJA	1
279	238378	47131700	TAPA BOCAS DESECHABES CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
280	239631	47131700	TOALLA DE PAPEL, TIPO ROLLO, DE HOJA DOBLE, CON GROFADO	ROLLO	1
281	279371	47131700	DESENGRASANTE LIQUIDO FRASCO POR 1000 ML	UNIDAD	1
282	233825	47131700	DESINFECTANTE LIMPIADOR DESINFECTANTE BACTERICIDA EN BASE A UNA MEZCLA DE CLORUROS DE AMONIO CUATERNARIO, DETERGENTES, FOSFATOS Y AGENTES SECUESTRANTES PARA LIMPIAR, DESINFECTAR Y OLORIZAR SUPERFICIES	LITRO	1
283	270144	47131700	DESINFECTANTE LÍQUIDO BACTERICIDA,FUNGICIDA Y VIRULICIDA	GALON	1
284	238551	47131700	DETERGENTE EN POLVO SIN AROMA, BOLSA DE POLIETILENO	KILO	1
285	235209	47131700	RECOGEDOR	UNIDAD	1
286	257125	47131700	PAPEL KRAFT ROLLO X 20METRO	ROLLO	1
287	244242	47131700	TRAPEROS MOTA BLANCA	UNIDAD	1
288	279337	50171831	LIMPION INDUSTRIAL NATURAL 550MTS	**ROLLO**	1
289	240376	60105302	GUANTES DE NITRILO TALLAM Y L CAJA POR 100 UNIDADES	**CAJA**	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**10. DESCRIPCION DE BIEN COLORANTES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
290	271399	12171500	COLOR CARAMELO FRASCO DE 500 ML	LIBRA	1
291	271399	12171500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD CAFÉ EN POLVO	LIBRA	1
292	271399	12171500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD NARANJA EN POLVO	LIBRA	1
293	271399	12171500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD ROJO MORA, EN POLVO	LIBRA	1

294	271399	12171500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD VERDE, 60ML	LIBRA	1
295	232002	12171500	COLORANTE ROJO ESCARLATA EN POLVO por 500 gr	UNIDAD	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**13. DESCRIPCION DE BIEN ESPECIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
296	231666	10151800	LAUREL EMPAQUE POR X 25 GR	PAQUETE	1
297	288063	10151800	ESPECIA CANELA MOLIDA EN POLVO X 125 GR	PAQUETE	1
298	244147	10151800	ESPECIA JENJIBRE MOLIDO EN POLVO X 125 GR	FRASCO	1
299	242188	10151800	ESPECIA PICANTE AJI MOLIDO EN POLVO X 125 GR	PAQUETE	1
300	254042	10151800	ESPECIA PURA DE LAUREL, MOLIDO X125 GR	FRASCO	1
301	281846	10151800	ESPECIA PURA DE ORÉGANO, MOLIDO FRASCO POR 125 G	PQUETE	1
302	281847	10151800	ESPECIA PURA DE PEREJIL MOLIDO X 125 GR	FRASCO	1
303	254046	10151800	ESPECIA PURA DE TOMILLO MOLIDO X 125 GR	FRASCO	1
304	233970	10151800	CANELA EN ASTILLA BOLSA POR X 125 GR	PAQUETE	1
305	285960	10151800	CANELA MOLIDA BOLSA POR X 125 GR	PAQUETE	1
306	270882	10151800	ANIS EN SEMILLA PAQUETE POR X 125 GR	PAQUETE	1
307	258516	10151800	PIMIENTA NEGRA EN PEPA EMPAQUE POR X 125 GR	PAQUETE	1
308	277436	10151800	PIMIENTA ROJA PAQUETE POR 125 GR	FRASCO	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**14. DESCRIPCION DE BIEN ESENCIAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
309	254107	50171800	ESENCIA DE ALMENDRAS FRASCO POR 60 ML	FRASCO	1
310	254107	50171800	ESENCIA DE AREQUIPE FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1
311	256141	50171800	ESENCIA DE BANANO FRASCO POR 510 ML	FRASCO	1
312	254107	50171800	ESENCIA DE AREQUIPE FRASCO POR 60 ML	FRASCO	1
313	285973	50171800	ESENCIA DE COCO PARA LACTEOS - ENVASE DE VIDRIO X 500 ML	FRASCO	1
314	285973	50171800	ESENCIA DE COCO FRASCO POR 60 ML	FRASCO	1
315	285972	50171800	ESENCIA DE HINOJO FRASCO POR 60 ML	FRASCO	1
316	254107	50171800	ESENCIA DE PONQUE FRASCO POR 60 ML	FRASCO	1
317	285977	50171800	ESENCIA DE QUESO FRASCO POR 60 MOL	FRASCO	1
318	285975	50171800	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA POR 60 ML	FRASCO	1
319	285975	50171800	ESENCIA VAINILLA COLOR CARAMELO POR 60 ML	FRASCO	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**15. DESCRIPCION DE BIEN GRANOS SECOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
320	244080	10151701	ARROZ BLANCO	LIBRA	1
321	272375	10151701	ARROZ PARA SUSHI BOLSA POR 500G	PAQUETE	1
322	232578	10151701	ARROZ PARBOLIZADO BOLSA POR 1000G	KILO	1
323	244080	10151701	ARROZ ARBOREO CAJA POR LIBRA (453G)	GRAMOS	1
324	275014	10151701	ARROZ PREMIUM BOLSA X KILO	KILO	1
325	275014	10151701	ARROZ X 2.5 KILOS	KILO	1
326	233996	50401831	FRIJOL CARGAMANTO X KILO	KILO	1
327	235589	10151538	AJONJOLI	LIBRA	1
328	281829	10151538	AJONJOLI BOLSA X 250 G	UNIDAD	1
329	233995	50401831	FRIJOL BOLA ROJA BOLSA POR1000 G	UNIDAD	1
330	244131	50401831	FRIJOl CARAOTA BOLSA POR 500 G	LIBRA	1
331	255846	50401831	FRIJOL VERDE	KILO	1
332	232373	10151538	GARBANZO BOLSA POR 1000 G	KILO	1
333	232608	50414400	LENTEJA BOLSA POR 500 G	LIBRA	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES**	**16. DESCRIPCION DE BIEN AROMATICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

		UNIDAS			
334	284768	50171500	TOMILLO EMPAQUE POR GRAMOS POR 20 G	PAQUETE	1
335	231676	50171500	ROMERO EMPAQUE POR GRAMOS POR 20 G	PAQUETE	1
336	231676	50171500	ROMERO FRESCO EMPAQUE POR GRAMOS 20 G	PAQUETE	1
337	284767	50171500	CLAVO EN GRANO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO X 125 GRAMOS	PAQUETE	1
338	233610	50171500	ALBAHACA EMPAQUE POR 20 GR	PAQUETE	1
339	233341	50171500	CILANTRO EMPAQUE POR 20 GR	PAQUETE	1
340	244127	50171500	ESTRAGON EMPAQUE POR 20 GR	PAQUETE	1
341	231678	50171500	HIERBAS AROMATICAS: HIERBABUENA CORRIENTE A GRANEL POR 250 GR	PAQUETE	1
342	231666	50171500	HIERBAS AROMATICAS: LAUREL EN FRESCO CORRIENTE A GRANEL POR 250 GR	PAQUETE	1
343	233647	50171500	HIERBAS AROMATICAS: OREGANO EN FRESCO CORRIENTE A GRANEL POR 250 GR	PAQUETE	1
344	231667	50171500	LIMONARIA EMPAQUE POR 250 GR	PAQUETE	1
345	284768	50192400	HIERBAS AROMATICAS: TOMILLO CORRIENTE A GRANEL POR 250 GR	PAQUETE	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**17. DESCRIPCION DE BIEN CONSERVAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
346	244071	50192400	ACEITUNA NEGRA CON SEMILLA LATA POR 500 G	LATA	1
347	284657	50192400	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA LATA POR 415 G	LATA	1
348	244072	50192400	ACEITUNA RELLENA CON PIMENTON FRASCO POR 250 G	FRASCO	1
349	232573	50192400	ALCAPARRAS EN VINAGRE FRASCO POR 250 G	FRASCO	1
350	233911	50192400	BREVAS EN ALMIBAR FRASCO X 1000 GRAMOS	FRASCO	1
351	244089	50192400	BREVAS VERDES EN CONSERVA FRASCO POR 540 GRAMOS	FRASCO	1
352	233624	50192400	CEBOLLITAS BLANCAS ENCURTIDAS FRASCO POR 800 GR	FRASCO	1
353	285511	50192400	CEBOLLITAS OCAÑERAS FRASCO POR 800 GRAMOS 1000 g	FRASCO	1
354	283118	50192400	CHAMPIÑONES CORTADOS TARRO POR 1000 GR	FRASCO	1
355	235599	50192400	CEREZA MARRASQUINO ROJA FRASCO POR 500 GR	FRASCO	1
356	244196	50192400	CONSERVA DE PIÑA EN ALMIBAR POR 500 GR	FRASCO	1
357	278485	50192400	CORAZONES DE PALMITOS FRASCO DE VIDRIO POR 430 GR	FRASCO	1
358	285971	50192400	DURAZNOS EN MITADES LATA POR 820 GR	LATA	1
359	236699	50192400	FRUTAL COCTEL EN ALMÍBAR ENLATADA LATA POR 820 GR	LATA	1
360	233998	50192400	GARBANZO EN CONSERVA LATA POR 500 GR 600 g	LATA	1
361	244191	50192400	PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO POR 1000 GR	FRASCO	1
362	244191	50192400	PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO POR 500 GR 250 G	FRASCO	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**18. DESCRIPCION DE BIEN HARINAS Y PREMEZCLAS Y PANES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
363	236643	50181700	ALMIDON DE YUCA	KILO	1
364	232368	50181700	FECULA DE MAIZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	1
365	232377	50181700	HARINA DE ACHIRA	KILO	1
366	232377	50181700	HARINA DE ARROZ BOLSA POR 500 G	LIBRA	1
367	236756	50181700	HARINA DE CENTENO POR 500 G	LIBRA	1
368	283459	50181700	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA POR 500 GR	LIBRA	1
369	244140	50181700	HARINA DE TRIGO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
370	254123	50181700	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANADERA BULTO POR 50 KG	BULTO	1
371	254123	60105302	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PASTELERIA BULTO POR 50 KG HAZ DE ORO BULTO	BULTO	1

372	297085	50181700	HARINA INTEGRAL POR 500 GRS	LIBRA	1
373	235607	60105302	MEZCLA EN POLVO PARA DECORACIÓN DE TORTAS , POSTRES Y PONQUES POR 500 GRS	LIBRA	1
374	283459	50181700	HARINA DE MAIZ CAPIO PRESENTACION POR LIBRA	LIBRA	1
375	257706	50181700	MEZCLA PARA APANADO POR 500	LIBRA	1
376	285531	50181700	MEZCLA PARA BUÑUELOS	KILO	1
377	285532	50181700	MEZCLA PARA PANDEYUCA	KILO	1
378	234087	50181700	MEZCLAS PARA HELADO SOBRE 84 GRAMOS	PAQUETE	1
379	283131	50181700	PANKO BOLSA POR 500 G	LIBRA	1
380	283131	50181700	MIGA DE PAN BOLSA POR 500 GRAMOS	LIBRA	1
381	235620	50181700	SALVADO DE TRIGO PRESENTACIÓN BOLSA X 500 GRAMOS	LIBRA	1
382	244184	50181700	PAN SANDUCHE DANES POR 3 UNIDADES	PAQUETE	1
383	244184	50181700	PAN HAMBURGUESA PAQUETE POR 6	PAQUETES	1
384	285147	50181700	AREPA TELA PAQUETE POR 5 UND	PAQUETE	1
385	285147	50181700	AREPA BOLA PAQUETE POR 10 UND	PAQUETE	1
386	285504	50181700	AREPA DE CHOCOLO PAQUETE POR 5 UND	PAQUETE	1
387	281863	50161800	NACHO BOLSA POR 1000 G	PAQUETE	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**19. DESCRIPCION DE BIEN CUBIERTAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
388	237125	31261500	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA	KILO	1
389	254110	31261500	GLASSE DE DURAZNO	KILO	1
390	285969	31261500	CREMA DECORATIVA TORTAS	LITRO	1
391	254110	31261500	GLASEADO SABORES	KILO	1
392	236741	31261500	GLASSE DE FRESA	KILO	1
393	281836	31261500	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA POR 250 GRAMOS	BOLSA	1
394	232358	31261500	COBERTURA CHOCOLATE DE LECHE	KILO	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**20. DESCRIPCION DE BIEN VARIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
395	244145	60105302	AJI LIQUIDO FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1
396	272382	60105302	ALGA PARA SUSHI PAQUETE POR 25 G	PAQUETE	1
397	235591	60105302	AREQUIPE DE PANADERIA POR KILO	KILO	1
398	275014	60105302	ARROZ SOPLADO 100g	GRAMOS	1
399	244081	60105302	ATUN EN LATA POR (160 G)EN AGUA	UNIDAD	1
400	232342	60105302	ATUN EN ACEITE LATA POR 160 GRAMOS	LATA	1
401	233983	60105302	AVENA EN HOJUELA BOLSA POR 1000	BOLSA	1
402	234343	60105302	AVENA EN POLVO BOLSA POR 500 G	LIBRA / BOLSA	1
403	283560	60105302	AZUCAR ALTA PUREZA BOLSA POR 1 KG	KILO	1
404	285956	60105302	AZUCAR BLANCO BULTO POR 50 KG	BULTO	1
405	279397	60105302	AZUCAR MORENA POR 500 G	LIBRA	1
406	232581	60105302	AZUCAR PULVERIZADA POR 500 GR	LIBRA	1
407	254037	60105302	AZÚCAR SOBRE POR 5 GRAMOS, EMPAQUE CAJA POR 200 UNIDADES REFINADA	CAJA	1
408	257659	60105302	BROCHA DE SILICONA PARA USO EN CHOCOLATERIA Y PASTELERÍA	UNIDAD	1
409	257659	60105302	BROCHA PEQUEÑA DE MANGO PLASTICO PARA PANIFICACION	UNIDAD	1
410	270098	60105302	BARQUILLOS BOLSA POR 148 GM	GM	1
411	270098	60105302	BARQUILLOS BOLSA POR 45 GR	UNIDAD	1
412	232346	60105302	BOCADILLO DE GUAYABA EN BARRA POR 500 GR	unidad	1
413	232350	60105302	CAFÉ INSTANTANEO POR 70 GRS 85 G	UNIDAD	1
414	232350	60105302	Café instantáneo en polvo o café deshidratado en frascos de 170 gramos	FRASCO	1
415	232350	60105302	CAFÉ INSTANTANEO ENVASE VIDRIO X 200 GR	FRASCO	1

416	277417	60105302	CHOCOLATE BOLSA POR 500 GRAMOS	GRAMOS	1
417	232528	60105302	CHORIZO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
418	232528	60105302	CHORIZO ESPAÑOL EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
419	232593	60105302	CHIP DE CHOCOLATE POR 500GR	LIBRA	1
420	257045	60105302	COCO DULCE RALLADO POR 1OOO GRS	KILO	1
421	244105	60105302	COCO PROCESADO RALLADO DESHIDRATADO., EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO (CABELLO DE ANGEL) SIN AZUCAR	PAQUETE KILO	1
422	230808	60105302	COCOA EN POLVO PAQUETE X 230 G	PAQUETE	1
423	235602	60105302	CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA POR 1000 GRAMOS	KILO	1
424	244080	60105302	CRISPI ARROZ POR 500 GRS	LIBRA	1
425	268867	60105302	EDULZANTE EN POLVO A BASE DE SUCRALOSA Y MALTODEXTRINA POR 275 GRAMOS	BOLSA	1
426	232369	60105302	FIDEOS DE PASTA SECA BOLSA POR 1000 G	KILO	1
427	286527	60105302	CUCHILLO DE 20 CM MANGO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
428	286527	60105302	CUCHILLO FRUTAS Y HORTALIZAS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
429	231770	60105302	CUCHUCO DE MAIZ BOLSA POR 500GR Trigo	KILO	1
430	231771	60105302	CUCHUCO DE TRIGO BOLSA POR 1 KG	KILO	1
431	232598	60105302	FLAN DE VAINILLA	UNIDAD	1
432	282017	60105302	FRUTA CRISTALIZADA POR 1000 GRS	GRAMOS	1
433	233997	60105302	GALLETAS DE SODA PAQUETE POR 3 TACOS	PAQUETE	1
434	282691	60105302	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1
435	264080	60105302	COLADOR PLASTICO DE 20 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1
436	232375	60105302	GELATINA EN POLVO, SABORES SURTIDOS	LIBRA	1
437	232375	60105302	GELATINA EN POLVO, SIN SABOR POR GR	LIBRA	1
438	235608	60105302	GRANOLA POR 500 GR	LIBRA	1
439	240714	60105302	GRASA HIDROGENADA X500 GRAMOS	GRAMOS	1
440	244141	60105302	HELADO ENVASE POR 1000 ML SABORES VARIOS	UNIDAD	1
441	257059	60105302	HOJALDRE	KILO	1
442	244082	60105302	HOJUELAS DE MAIZ TOSTADO	LIBRA	1
443	236931	60105302	HUEVO DE CODORNIZ CUBETA X 24)	CUBETA	1
444	255665	60105302	HUEVO DE GALLINA AA FRESCOS CUBETA POR 30 UNIDADES	CUBETA	1
445	235668	60105302	JAMON DE CERDO TAJADO EMPACADO AL VACIO EMPAQUE POR 450 GR a 500 GRAMOS	LIBRA	1
446	244146	60105302	JAMON SERRANO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
447	281822	60105302	JAMON SERRANO EMPAQUE POR 100 GR	PAQUETE	1
448	284785	60105302	JARRA EN POLIPROPILENO SIN AGITADOR POR 2.5 LITROS	UNIDAD	1
449	286532	60105302	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UNIDAD	1
450	277427	60105302	LECHE DE COCO LATA POR 450 GR	UNIDAD	1
451	234001	60105302	LECHE CONDENSADA, LATA X 395GRAMOS	LATA	1
452	230534	60105302	LECHE EN POLVO POR 500 GRS	LIBRA	1
453	232014	60105302	LECHE EN POLVO DESCREMADA SIN DESLACTOSAR, EN EMPAQUE LAMINADO POR 400 GRAMOS	BOLSA	1
454	285505	60105302	ACEITE DE CANOLA FRASCO POR 1000 CM3	FRASCO	1
455	244067	60105302	ACEITE DE OLIVA EXTRAVIRGEN FRASCO POR 1000 ML	FRASCO	1
456	236778	60105302	RELLENO DE FRESA POR KILO	KILO	1
457	236779	60105302	RELLENO DE MORA POR KILO	KILO	1
458	279399	60105302	SAL EMPAQUE POR 500 GR REFINADA	LIBRA	1
459	232392	60105302	SAL GRUESA BOLSA POR 1000 GR	KILO	1
460	277438	60105302	SAL MARINA POR 500GR	LIBRA	1

461	281866	60105302	SALAMI EMPAQUE POR 215 GR	PAQUETE	1
462	283752	60105302	SALCHICHA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
463	283752	60105302	SALCHICHA RANCHERA PAQUETE POR 500 GRS	LIBRA	1
464	267234	60105302	SALSA BBQ	FRASCO	1
465	270096	60105302	SALSA DE CHOCOLATE POR 500 ML	FRASCO	1
466	258520	60105302	SALSA DE OSTION BOTELLA 700 ML	FRASCO	1
467	255719	60105302	SALSA DE SOYA FRASCO X1000ML	FRASCO	1
468	258520	60105302	SALSA DE TABASCO , FRASCO POR 60 MILILITROS (VERDE, CHIPOTLE Y ROJA)	FRASCO	1
469	277440	60105302	SALSA DE TOMATE POR 1000 GR	FRASCO	1
470	258520	60105302	SALSA HOISIN BOTELLA POR 500 ML	FRASCO	1
471	251866	60105302	SALSA INGLESA FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1
472	256139	60105302	SALSA NEGRA ENVASE PLASTICO POR 1000 ML	FRASCO	1
473	255719	60105302	SALSA SOYA ENVASE PLASTICO POR 1000 ML	FRASCO	1
474	286147	60105302	SALSA TARTARA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
475	283137	60105302	SALSA TERIYAKI FRASCO POR 125 MILILITROS	BOTELLA	1
476	234012	60105302	SEMILLA DE AMAPOLA POR 200 GRS	PAQUETE	1
477	279398	60105302	ENDULZANTE NATURAL DE STEVIA CAJA X 50 SOBRES , SOBRE POR 2 GRAMOS	CAJA	1
478	279132	60105302	TABLA PLASTICA DE 60 CMS X 30 CMS x 1/2 PULGADA DE ESPESOR COLOR BLANCO	UNIDAD	1
479	272389	60105302	TE NEGRO caja por 20 sobres	CAJA	1
480	272389	60105302	BEBIDA A BASE DE TE EN POLVO SABORIZADA (VARIOS) EMPAQUE POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1
481	272389	60105302	TE VERDE CAJA POR 20 SOBRES	CAJA	1
482	233711	60105302	TOCINETA AHUMADA EMPAQUE POR 200 GR	PAQUETE	1
483	255720	60105302	VINAGRE POR 1000 ML	FRASCO	1
484	270257	60105302	VINAGRE BALSAMICO DE MODENA BOTELLA POR 500 ML	FRASCO	1
485	254047	60105302	VINAGRE BLANCO BOT. POR 1000 ML	FRASCO	1
486	274214	60105302	LEVADURA INSTANTANEA POR 500 GRAMOS	GRAMOS	1
487	274214	60105302	LEVADURA FRESCA	LIBRA	1
488	232342	60105302	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE LATA POR 160G	LATA	1
489	244160	60105302	LOMITOS DE ATUN EN AGUA LATA POR 160 G	LATA	1
490	232382	60105302	MAIZ TIERNO LATA POR 600 G	LATA	1
491	244164	60105302	MANI BOLSA DE ALUMINIO X 800 G NATURAL	BOLSA	1
492	285522	60105302	MANI SIN SAL	KILO	1
493	244166	60105302	MANTEQUILLA DE MANI	LIBRA	1
494	244171	60105302	MAYONESA DOY PACK POR 1000 G	KILO	1
495	232385	60105302	MERMELADA DE FRUTAS DOY PACK POR 400 G	UNIDAD	1
496	234005	60105302	MIEL DE ABEJAS PURA POR 500 GRAMOS	LIBRA	1
497	246924	60105302	MORCILLA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
498	236901	60105302	MORTADELA POR 450 GRAMOS	PAQUETE	1
499	277442	60105302	MOSTAZA DOY PACK POR 1000 G	KILO	1
500	254125	60105302	MOSTAZA TIPO DIJON FRASCO POR 8 ONZAS	FRASCO	1
501	288181	60105302	PANELA BLOQUE POR 500 GR	LIBRA	1
502	288181	60105302	PANELA GRANULADA POR 500 GR	LIBRA	1
503	275016	60105302	PASTA CABELLO DE ANGEL PAQUETE X 500 G	LIBRA	1
504	275016	60105302	PASTA CLASICA CORTA PAQUETE POR 250 GR	PAQUETE	1
505	275016	60105302	PASTA CLASICA LARGA PAQUETE POR 250 GR	PAQUETE	1
506	231776	60105302	PASTA DE TOMATE EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
507	236781	60105302	PASTA DE TOMATE FRASCO DE VIDRIO POR 1000 G	PAQUETE / KILO	1
508	244189	60105302	PASTA LASAÑA CAJA DE 400 GR	CAJA	1
509	244191	60105302	PEPINILLOS EMPAQUE POR 250 GR	FRASCO	1

510	232616	60105302	PITILLOS, PLASTICOS PAQUETE POR 200 UNIDADES	PAQUETE	1
511	279401	60105302	REFRESCO DESHIDRATADO DE FRUTA (SABORES SURTIDOS)	UNIDAD	1
512	232599	60105302	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA GRANULADA COMPUESTA DE LECHE, CHOCOLATE Y MALTA (MILO)	UNIDAD	1
513	244184	60105302	PAN BAGUETTE ESTRECHO LARGO Y CORTEZA CRUJIENTE (PAN FRANCES	UNIDAD	1
514	244184	60105302	PAN BLANDO TAJADO EXTRA LARGO PAQUETE POR 36 UNIDAD	PAQUETE	1
515	238630	60105302	CREMA NO LACTEA INSTANTANEA PARA CAFE POR BOLSAS DE 100 SOBRES CADA UNO, SOBRES DE 4 GRAMOS	BOLSA	1
516	270676	60105302	CONFITE DE CAFE "COFFE DELIGHT" PAQUETE POR 100 UNIDADES	BOLSA- PAQUETE	1
ITEM	**CODIGO ORIONS**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**22. DESCRIPCION DE BIEN CARNES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
517	232515	50111513	CALLO EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
518	231241	50111513	CARNE DE BOLA DE PIERNA POR 500 GR	LIBRA	1
519	231729	50111513	CARNE DE BRAZO DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
520	231730	50111513	CARNE DE CADERA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
521	235651	50111513	CARNE DE CERDO (PIERNA) POR 500 GR	LIBRA	1
522	231695	50111513	CARNE DE CERDO POR 500 GR (LOMO) EMPACADA AL VACIO	LIBRA	1
523	231241	50111513	CARNE DE PIERNA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
524	231243	50111513	CARNE DE POLLO POR 500 GR (PECHUGA) EMPACADA AL VACIO	LIBRA	1
525	232519	50111513	MORILLO DE RES EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
526	245576	50111513	CARNE DE RES (TABLA) POR 500 GR	LIBRA	1
527	233701	50111513	CARNE DE RES MOLIDA EMPAQUE POR 500 GR	LIBRA	1
528	232517	50111513	BOLA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
529	231729	50111513	BRAZO DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
530	255652	50111513	LOMO ANCHO DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
531	231695	50111513	LOMO DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
532	255653	50111513	LOMO FINO DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
533	232520	50111513	HÍGADO DE RES FRESCO POR 500 GR	LIBRA	1
534	255650	50111513	LENGUA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
535	257855	50111513	SOLOMO EXTRANJERO POR 500 GR	LIBRA	1
536	257855	50111513	SOLOMO REDONDO POR 500 GR	LIBRA	1
537	257855	50111513	CORAZÓN RES POR 500 GR	LIBRA	1
538	257855	50111513	CODILLO DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
539	255646	50111513	COSTILLA CARNOSA CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
540	255645	50111513	COSTILLA DE RES CARNUDA POR 500 GR	LIBRA	1
541	255649	50111513	HUESO DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
542	232533	50111513	MUCHACHO DE RES	LIBRA	1
543	231696	50111513	PERNIL CERDO PIEZA ENTERA	UNIDAD	1
544	255657	50111513	PEZUÑA DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
545	246935	50111513	PIEL DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
546	235651	50111513	PIERNA DE CERDO POR 500 GR	LIBRA	1
547	255661	50111513	PECHO DE CERDO O TOCINO MAGRO POR 500 GR	LIBRA	1
548	255658	50111513	RIÑONES DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
549	255660	50111513	SOBREBARRIGA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1
550	255661	50111513	TOCINO CARNOSO POR 500 GR	LIBRA	1
551	255661	50111513	TOCINO DE CERDO FRESCO (LA GRASA DEBE TENER MINIMO 3 A 4 CM) EMPACADA AL VACIO	LIBRA	1
552	283746	50111513	PUNTA DE ANCA POR 500 GR	LIBRA	1
553	255644	50111513	COLA DE RES ENTERA	UNIDAD	1
554	257854	50111513	POSTA DE RES POR 500 GR	LIBRA	1

No.	CODIGO ORIONS	CODIGO NACIONES UNIDAS	8. DESCRIPCION DE BIEN ADITIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
555	238552	12164500	ACIDO ACETICO 99.5% USP	LITRO / FRASCO	1
556	231998	12164500	ACIDO ASCORBICO PARA ALIMENTOS	LIBRA	1
557	254148	12164500	ACIDO BORICO GRADO REACTIVO X 500 G.	KILOGRAMO	1
558	254026	12164500	ACIDO CITRICO GRADO USP X 5OO GRAMOS	LIBRA	1
559	284725	12164500	ACIDO SULFURICO GRADO ANALITICO 95 AL 97% X LITRO. PRESENTACION FRASCO DE VIDRIO	LITRO	1
560	250021	12164500	AGAR CHROMOCULT , FRASCO X 500 GR	FRASCO	1
561	250022	12164500	AGAR PLATE COUNT, FRASCO X 5OO GRAMOS	FRASCO	1
562	245994	12164500	AGAR SABOURAUD, FRASCO X 500 GRAMOS	FRASCO	1
563	245994	12164500	AGAR SPS (SULFITO POLIMIXINA SULFADIAZINA) FRASCO X 500 GRAMOS	FRASCO	1
564	245994	12164500	AGAR SS (SALMONELLA SHIGELLA), FRASCO X 500 GRAMOS	FRASCO	1
565	277373	12164500	AGUA PEPTONADA TAMPONADA X 500 GRAMOS 3M	FRASCO	1
566	231593	12164500	FENOLFTALEINA FRASCO X 250 ML	FRASCO	1
567	232007	12164500	POLIFOSFATO JAMON	LIBRA	1
568	238562	12164500	GLUTAMATO MONOSODICO	LIBRA	1
569	238564	12164500	HIDROXIDO DE SODIO 0,1 N TIPO REACTIVO X LITRO	FRASCO / LITRO	1
570	235556	12164500	SABORIZANTE ALIMENTICIO SABOR CHICLE	KILO	1
571	235556	12164500	SABOR LIMON - LÍQUIDO	KILO	1
572	235556	12164500	SABOR MARACUYA EN POLVO	KILO	1
573	235556	12164500	SABOR MELOCOTON LIQUIDO	KILO	1
574	234356	12164500	SABORIZANTE-FRESA -LIQUIDA PARA PRODUCTOS LÁCTEOS	LITRO	1
575	258206	12164500	SABORIZANTE-GUANABANA LIQUIDA PARA PRODUCTOS LÁCTEOS,	LITRO	1
576	251498	12164500	SABORIZANTE-MORA, LÍQUIDO PARA PRODUCTOS LÁCTEOS,	LITRO	1
577	237166	12164500	CULTIVO PROBIÓTICO (STREPTOCOCCUSTHERMOPHILUS,LACTOBACILLUS BULGARICUS, LACTOBACILLUS ACIDOPHYLLUS, BIFIDUS LACTIS). REFERENCIA YOMIX 205 - 207 LYO X 250 DCU(SOBRE PARA 1800 LITROS)	SOBRE	1
578	270260	12164500	CULTIVO PARA YOGURT TRADICIONAL (STREPTOCOCCUSTHERMOPHILUS,LACTOBACILLUS BULGARICUS,LACTOBACILLUS LACTIS). REFERENCIA CHOOZIT MY 800 LYO X 5 DCU (SOBRE PARA 40 LITROS)	SOBRE	1
579	287514	12164500	CULTIVO QUESO CREMA (LACTOCOCCUS LACTIS SBSP, LACTIS CREMORIS,LACTIS BIOVAR, DIACETYLACTIS, STCEPTOCOCCUS THERMOPHILOS). REFERENCIA CHOOZIT MA 4001 LYO X 5 DCU (SOBRE PARA 40 LITROS)	SOBRE	1
580	283475	12164500	PROPIONATO DE CALCIO-SODIO	LIBRA	1
581	254030	12164500	CURCUMA EN POLVO BOLSA POR 500 G	GRAMOS	1
582	272400	12164500	CURRY EN POLVO FRASCO POR 454 GRAMOS	UNIDAD	1
583	286512	12164500	CUAJO LÍQUIDO MARZYME X 1 LITRO MARSCHALL"	FRASCO	1
584	238554	12164500	BENZOATO DE SODIO DE USO ALIMENTARIO (Nº CAS 532-32-1), EN BOLSA DE POLIETILENO.	KILO	1
585	238556	12164500	BICARBONATO DE SODIO GRADO ALIMENTARIO	KILO	1
586	286148	12164500	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO FINO PARA SALMUERAS CAS: 7758-29-4	LIBRA	1
587	284182	12164500	HUMO LIQUIDO EN EMBASE DE PLASTICO	KILO	1
588	254113	12164500	NITRAL SAL CURANTE AL 6 %, COLOR ROSADO	KILO	1
589	238570	12164500	PECTINA RAPIDA USP	KILO	1
590	238577	12164500	SORBATO DE POTASIO GRADO USP - CAS 24634-61-5	KILO	1
591	288233	12164500	CALDO LACTOSA, FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1
592	254136	12164500	CALDO SELENITO CISTINA, FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1
593	258073	12164500	COLORACIÓN DE GRAM .SAFRANINA FRASCO X 500 ML	FRASCO	1

594	233801	12164500	COLORACION DE GRAM ALCOHOL ACETONA FRASCO DE VIDRIO X 1000 ML	FRASCO	1
595	233803	12164500	COLORACIÓN DE GRAM CRISTAL VIOLETA FRASCO X 500 ML	FRASCO	1
596	233804	12164500	COLORACIÓN DE GRAM. LUGOL FRASCO X LITRO	FRASCO	1
597	233799	12164500	REACTIVO DE KOVACS FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1
598	259703	12164500	REACTIVO DE TOLLENS A FRASCO X 300 ML	FRASCO	1
599	250036	12164500	SOLUCIÓN DE HANUS X LITRO 3M	FRASCO / LITRO	1
600	254161	12164500	TABLETAS CATALIZADORAS PARA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA. KJELDAHL frasco por 250 tabletas	FRASCO	1
601	269044	12164500	TERMOMETRO DE ALCOHOL HASTA 250 0C	UNIDAD	1
602	299245	12164500	TERMOMETRO DE PUNZON DIGITAL HASTA 300° C	UNIDAD	1
603	256018	12164500	ASAS BACTERIOLOGICAS METALICAS REDONDAS PAQUETE	UNIDAD	1
604	231871	12164500	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO DE 3/4, 1,8 CM ANCHO X 40 METROS 3M	ROLLO	1
605	287365	12164500	SOLUCION BUFFER PH 4 FRASCO POR LITRO	FRASCO	1
606	269042	12164500	MECHAS PARA MECHERO PAQUETE X 12	PAQUETE	1
607	241254	12164500	MECHERO DE ALCOHOL, EN VIDRIO, CON CAPACIDAD DE (101-150) ML	UNIDAD	1
608	279333	12164500	ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON	1
609	272715	12164500	ALGODÓN EMPAQUE 100 G	PAQUETE	1
610	231579	ITEM NUEVO	AZUL DE METILENO 1% LIQUIDO PARA PRUEBAS EN LACTEOS POR 500 ML AZUL METILENO 1% (RTO.EOSINÓFILOS) REF 12501 X 200 ML	FRASCO	1
611	261671	12164500	CAJAS DE PETRI REDONDA GRANDE DIAMETRO TAPA 100 MM X 15MM DE ALTURA PARTE INFERIOR (BASE) AUTOCLAVABLE VIDRIO TIPO PIREX.	UNIDAD	1
612	276747	12164500	PIPETA DE VIDRIO GRADUADAS CON CAPACIDAD DE 1 ML TIPO 2: CON DIVISIONES DE 0,01 ML. AJUSTE OOR VERTIDO EX, LIMITE DE ERROR ± 0,007 CON VACIADO TOTAL Y VOLUMEN NOMINAL ARRIBA.	UNIDAD	1
613	288234	60105302	AGAR EMB (EUSINA AZUL DE METILENO) X 500 GRAMOS	TARRO	1
614	261768	60105302	AGAR PDA (PATATA DEXTROSA AGAR) X 500 GRAMOS	TARRO	1
615	250119	60105302	AGAR NUTRITIVO X500 GRAMOS	TARRO	1
616	247678	60105302	CUBRE OBJETOS	CAJA	1
617	286578	60105302	GUARDIAN MEDIANO PARA MATERIAL CORTOPUNZANTE	TARRO	1
618	271545	60105302	LANCETA POR UNIDAD	UNIDAD	1
619	286463	60105302	GRADILLA PLASTICA (90) PARA TUBOS DE ENSAYO 13 -18MM (MEDIANO)	UNIDAD	1
620	249784	60105302	CINTA DE CONTROL DE ESTERILIZACIÓN AL VAPOR 3M	UNIDAD	1
621	261681	60105302	PIPETA GRADUADA 10 ml	UNIDAD	1
622	283964	60105302	PIPETEADOR DE PERA	UNIDAD	1
623	276275	60105302	ERLENMEYER DE vidrio de 1000 ML. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (121ºC). MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
624	251068	60105302	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TAPA ROSCA 16X150 mm	UNIDAD	1
625	250484	60105302	ROCIADORES PARA LABORATORIO PLÁSTICO 900 A 1000 ml	UNIDAD	1
626	271399	12171500	COLOR CARAMELO FRASCO DE 500 ML	LIBRA	1
627	271399	12171500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD VERDE, 60ML	LIBRA	1
628	232002	12171500	COLORANTE ROJO ESCARLATA EN POLVO por 500 gr	UNIDAD	1
629	283308	50171800	ACHIOTE PAQUETE POR 500 GRAMOS	GRAMOS	1
630	233984	50171800	AZAFRAN CAJA TRANSPARENTES POR GR	GRAMOS	1
631	281845	50171800	COMINO EN POLVO BOLSA POR 500 GR	GRAMOS	1
632	255431	50171800	CONDIMENTO AJO EN POLVO	GRAMOS	1
633	255432	50171800	CONDIMENTO CEBOLLA	GRAMOS	1
634	283134	50171800	CONDIMENTO DE PIMIENTA NEGRA	GRAMOS	1
635	231987	50171800	CONDIMENTO PAPRIKA	GRAMOS	1
636	254039	60105302	CONDIMENTO CHORIZO BOLSA ALUMINIZADA IMPRESA POR 1 KG	GRAMOS	1

637	252983	60105302	CONDIMENTO DE SALCHICHA	GRAMOS	1
638	254038	60105302	CONDIMENTO HAMBURGUESA	GRAMOS	1
639	254118	60105302	CONDIMENTO JAMON	GRAMOS	1
640	256134	60105302	CONDIMENTO LONGANIZA	GRAMOS	1
No.	**CÓDIGO SENA**	**CODIGO NACIONES UNIDAS**	**21. DESCRIPCION DE BIEN EMPAQUES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
641	241059	24121500	CANASTILLA PLASTICA DE 60CM X 40CM X 25CM	UNIDAD	1
642	257937	24121500	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO	UNIDAD	1
643	232984	24121500	MOLDES DE ALUMINIO PARA LAZAÑA PAQUETE X 20	PAQUETE	1
644	232984	24121500	MOLDES DE ALUMINIO TORTAS DE LIBRA PAQUETE X 6	PAQUETE	1
645	254081	24121500	HILO DE ALGODÓN PARA AMARRE DE PRODUCTOS CARNICOS EMBUTIDOS	MADEJA	1
646	250924	24121500	ENVASE PARA YOGUR POR 1000 ML	UNIDAD	1
647	245436	24121500	BANDEJA DE ICOPOR NO.1 PAQUETE POR 100 UND	PAQUETE	1
648	283290	24121500	BOLSA BASURA 70X100 CALIB. 2 PAQ X 6 BOLSAS (DIMENSIÓN SIMILAR 75x90 y por 10 UNIDADES)	PAQUETE	1
649	235670	24121500	COPAS DESECHABLES X 1 ONZA	PAQUETE	1
650	279163	24121500	CUCHARITAS DESECHABLES PLASTICAS PEQUEÑAS PARA POSTRE	UNIDAD	1
651	245450	24121500	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 120 GRAMOS CON TAPA METALICA COMPOTERO CAJA X 24 UNI	CAJA	1
652	245451	24121500	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 250 GRAMOS CON TAPA METALICA CAJA X 24 UNI	CAJA	1
653	245452	24121500	ENVASE DE VIDRIO CAPACIDAD DE 500 GRAMOS CON TAPA METALICA CAJA X 24 UNI	CAJA	1
654	250568	24121500	"CARBOXIMETIL CELULOSA CMC X 250 G - ESPESANTE, TEXTURIZANTE,	UNIDAD	1
655	238563	24121500	ESTABILIZANTE Y HUMECTANTE EN FORMULACIONES ALIMENTARIAS"	UNIDAD	1
656	231977	24121500	GOMA GUAR X 250 G - ESPESANTE, GELIFICANTE Y HUMECTANTE EN HELADOS, MERMELADAS Y PANIFICABLES.	UNIDAD	1
657	285876	24121500	ALCOHOL ETÍLICO GRADO ALIMENTARIO AL 96% POR 5 LT - ELABORACIÓN DE CONFITERÍA Y EXTRACCIÓN DE ACEITES ESENCIALES.	UNIDAD	1
658	283560	24121500	MANTECA DE CACAO PRENSADA EN FRÍO Y DESODORIZADA GRADO ALIMENTARIO POR 1 KG - GRASA VEGETAL PARA CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA.	UNIDAD	1
659	267950	24121500	LECITINA DE SOYA POR 60 G - PARA CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA.	UNIDAD	1
660	285516	24121500	GELATINA SIN SABOR DE 250 BLOOM POR 500 G - PARA CONFITERÍA.	UNIDAD	1
661	235690	24121500	CLARAS DE HUEVO EN POLVO POR 100 0G - ALBÚMINA PARA CONFITERÍA Y DERIVADOS ALIMENTARIOS	UNIDAD	1
662	232581	24121500	AZÚCAR GLASS (PULVERIZADA) POR 500 G - PARA CONFITERÍA.	UNIDAD	1
663	249795	24121500	BALÓN PARA DESTILACIÓN 29/39 FONDO REDONDO CON TUBO LATERAL REF 3	UNIDAD	1
664	276756	24121500	JSW DE 500 ML - EXTRACCIÓN ACEITES ESENCIALES	UNIDAD	1
665	232024	24121500	CONDENSADOR DE VIDRIO TIPO SERPENTÍN ESMERILADO 29/32 - EXTRACCIÓN ACEITES ESENCIALES	UNIDAD	1
666	281060	24121500	EMBUDO DE SEPARACION CON LLAVE Y TAPA 250ML - EXTRACCIÓN ACEITES ESENCIALES	UNIDAD	1
667	286920	24121500	SOPORTE DE UNIVERSAL PARA LABORATORIO CON ABRAZADERAS - - EXTRACCIÓN ACEITES ESENCIALES	UNIDAD	1
668	249782	24121500	PERLAS DE VIDRIO PARA AGITACIÓN DE 2 MM POR KG - EXTRACCIÓN DE ACEITES ESENCIALES	CAJA	1
669	283284	24121500	VIALES DE VIDRIO POR 10 ML CON TAPA PARA ACEITES ESENCIALES, CAJA POR 100 UND.	PAQUETE	1
670	272522	24121500	BOLSA RESELLABLE HERMÉTICA 20X20 CM CALIBRE 2, PAQUETE POR 100 UND.	PAQUETE	1
671	283299	24121500	LÁMINAS DE DIVISIÓN EN POLIETILENO PARA ALIMENTOS TAJADOS (HAMBURGUESA, JAMÓN, MORTADELA, QUESO)	UNIDAD	1

672	276818	24121500	CLORURO DE CALCIO	UNIDAD	1
673	276818	24121500	MEDIO DE CULTIVO - MURASHIGE & SKOOG EN POLVO POR 500 G	UNIDAD	1
674	276818	24121500	MEDIO DE CULTIVO - CALDO NUTRITIVO LÍQUIDO POR 500 MG	UNIDAD	1
675	240775	24121500	MEDIO DE CULTIVO- AGAR AGAR EN POLVO PO 500 GRAMOS	UNIDAD	1
676	283475	24121500	ÁCIDO LÁCTICO LÍQUIDO X 250 ML	UNIDAD	1
677	238552	24121500	ÁCIDO PROPIÓNICO LÍQUIDO X 100 ML	UNIDAD	1
678	247533	24121500	HORMONA - ÁCIDO INDOL ACÉTICO X 5 G	UNIDAD	1
679	247533	24121500	ELEMENTO - COBRE X 250 G	UNIDAD	1
680	284214	24121500	ELEMENTO - ZINC X 500 G	UNIDAD	1
681	280067	24121500	CAJA DE PETRI PEQUEÑA (35X10 MM) EN VIDRIO POR UND.	PAQUETE	1
682	280067	24121500	PINZAS DISECCIÓN METÁLICA CON PUNTA RECTA ROMA POR 10 UND.	PAQUETE	1
683	279978	24121500	PINZAS DE SIDECCIÓN METÁLICAS CON PUNTA RECTA FINA POR 10 UND.	PAQUETE	1
684	238143	24121500	MANGO METÁLICO PARA BISTURÍ #4 PARA ADAPTAR HOJAS NO. 20, 21, 22, 23,24 POR 10 UND.	PAQUETE	1
685	243139	24121500	LANCETA METÁLICA DESECHABLE CAJA POR 200 UND.	CAJA	1
686	287359	24121500	HIDROXIDO DE SODIO- LENTEJAS	KG	1
687	276197	24121500	VASO DE PRECITIADO DE 250 ML	UNIDAD	1
688	261674	24121500	ERLENMEYER DE 250 ML	UNIDAD	1
689	248028	24121500	PROBETA DE VIDRIO DE 100ML	UNIDAD	1
690	231584	24121500	SOLUCIÓN BUFFER PH 7 FRASCO POR LITRO	FRASCO	1
691	241251	24121500	SOLUCIÓN BUFFER PH 10 FRASCO POR LITRO	FRASCO	1
692	240156	24121500	PIPETEADOR DE CREMALLERA 10 ML	UNIDAD	1
693	276827	24121500	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO DE 1 ML	UNIDAD	1
694	286307	24121500	PAPEL DE FILTRO CUALITATIVO 100 UNID	CAJA	1
695	287774	24121500	PAPEL INDICADOR DE PH 0-14	CAJA/ROLLO	1
696	241656	24121500	BOLSA DE PAPEL KRAFT PARA ALIMENTOS 15X36 (6 LB) PAQUETE X 100 UND.	PAQUETE	1
697	283284	24121500	BOLSA PLÁSTICA RESELLABLE GRUESA	PAQUETE	1
698	251667	24121500	GOMA XANTAN POR KILO	PAQUETE	1
699	233756	24121500	EMULSIÓN DE YEMA DE HUEVO MICROBIOLÓGICO POR 100 ML	UNIDAD	1
700	241656	24121500	BOLSA DE PAPEL KRAF PARA ALIMENTOS 13X26 (3 LB) X 100 UND. COTIZACIONES	PAQUETE	1
701	238372	24121500	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENT DE 250 ML PARA NECTAR POR 24 UNIDADES	UNIDAD	1
702	245433	24121500	TARRINAS DE 1 ONZA CON TAPA TRANSPARENTE	CAJA POR 100	1
703	241661	24121500	DOMO PARA TORTAS 1 LIBRA 22X12	CAJA POR 100	1
704	254140	24121500	CAJAS DE CARTÓN 10CM DE LARGO, 10CM DE ANCHO Y 5CM DE ALTO CARTULINA KRAFT) EQUIVALENTE A UN CUARTO DE LIBRA)	UNIDAD	1
705	257933	24121500	CONTENEDOR PLANO DE 8 ONZAS	UNIDAD	1
706	242707	24121500	ENVASE INDIVIDUAL PARA CUP CAKES	UNIDAD	1
707	242707	24121500	ENVASE DESECHABLE CON TAPA DE 24 ONZAS	paquete	1
708	257933	24121500	CONTENDOR PARA SANDUCHES	UNIDAD	1
709	261715	24121500	PORTA OBJETOS	CAJA	1
710	256008	24121500	AZUL DE LACTOFENOL EN SOLUCION PARA TINCION DE HONGOS (100ML)	UNIDAD	1
711	261715	24121500	PORTA OBJETOS	CAJA	1
712	271399	24121500	COLORANTE PARA ALIMENTO TONALIDAD NARANJA EN POLVO	LIBRA	1

Lote 3 ELECTRICIDAD

CÓDIGO SENA	ITEM	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA
249350	1	26121500	ALAMBRE RIGIDO AWG N° 12 blanco, cobertura plástica en PVC	1	Metro
249350	2	26121500	ALAMBRE RIGIDO AWG N° 12 negro, cobertura plástica en PVC	1	Metro
249350	3	26121500	ALAMBRE RIGIDO AWG N° 12 rojo, cobertura plástica en PVC	1	Metro
249350	4	26121500	ALAMBRE RIGIDO AWG N° 12 verde, cobertura plástica en PVC	1	Metro
272578	5	30131500	BLOQUE DISTRIBUCION ROJO PARA PULSADOR (NC) UI 600V; Ith 10A IEC947-5-1	1	Unidad
272578	6	30131500	BLOQUE DISTRIBUCION VERDE PARA PULSADOR (NO) U 400V 10A IEC947-5-1	1	Unidad
234098	7	39121640	Breaker Enchufable Monopolar 15A, 10 KA, HBD51hD;Ics50%Icu; 1P 50/60HZ debe cumplir con norma RETIE IEC60947-2	1	Unidad
234098	8	39121640	Breaker Enchufable Monopolar 20A, 10 KA, 10 KA, HBD51hD;Ics50%Icu; 1P 50/60HZ debe cumplir con norma RETIE IEC60947-2	1	Unidad
234094	9	39121640	BREAKER INDUSTRIAL 125A/200A ,Ui: 500V; 50/60HZ; Ics 50% Icu,y debe cumplir con norma RETIE IEC60947-2	1	Unidad
266747	10	43223327	CABLE CALIBRE 4 AWG THHN/THWN, color negro normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
266744	11	43223326	CABLE CALIBRE 10 AWG THHN/THWN, color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
243345	12	43223326	CABLE CALIBRE 6 AWG cobertura plástica en PVC NORMA THHN/THWN, color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
243300	13	43223326	CABLE CALIBRE 8 AWG cobertura plástica en PVC NORMA THNN/THWN, color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
254694	14	43223326	CABLE ENCAUCHETADO 3x12 AWG , color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
235369	15	43223326	CABLE ENCAUCHETADO 3X14AWG color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
271525	16	43223326	CABLE ENCAUCHETADO 3X16, AWG color negro con normas ASTM norma UL1277 norma ntc 1099-1 y con certificado RETIE	1	Metro
245866	17	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Amarillo Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	18	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Azul Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	19	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Blanco Longitud 100	1	ROLLO

			metros 7 hilos		
245866	20	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Negro Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	21	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Negro Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	22	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Rojo Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	23	43223326	Cable THHN/THWN N°12 mt Verde Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	24	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Amarillo Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	25	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Azul Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	26	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Blanco Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	27	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Negro Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	28	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Negro Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	29	43223326	Cable THNH/THWN N°14 mt Rojo Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
245866	30	43223326	Cable THHN/THWN N°14 mt Verde Longitud 100 metros 7 hilos	1	ROLLO
261200	31	24112404	CAJA 12X12 metálicas DE SOBREPONER con tapa lisa, PARA INSTALACIÓN EN TUBERÍA EMT DEBE CUMPLIR CON LA NORMA RETIE Y CON LA NTC 2958	1	Unidad
261200	32	24112404	CAJA 12X12 metálicas DE SOBREPONER con tapa TROQUELADA PARA SUICHE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA RETIE Y LA NTC 2958	1	Unidad
261200	33	24112404	CAJA 12X12 metálicas de sobreponer con tapa troquelada para tomacorriente DEBE CUMPLIR CON LA NORMA RETIE Y LA NTC 2958	1	Unidad
236948	34	24112404	CAJA 4X4 PVC DEBE CUMPLIR CON LA NORMA RETIE Y LA NTC 2958	1	Unidad
250992	35	39121001	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE PRIMARIO100A SECUNDARIO: 5A / 5VA CLASS:0.5; 50/60HZ; 660V; CONDUCTOR THROUG: 1T	1	Unidad
270824	36	31201502	CINTA AISLANTE NEGRA plástica de 18mm por 20mts para 600V y debe cumplir con la certificación RETIE	1	Unidad

243315	37	40172808	Curvas 1" EMT deben cumplir con Norma IEC 601084 NTC 1620 NTC 3363,NTC 171,NTC 605 Certifiacion RETIE	1	Unidad
243315	38	40172808	Curvas 1/2" EMTdeben cumplir con Norma IEC 601084 NTC 1620 NTC 3363,NTC 171,NTC 605 Certifiacion RETIE	1	Unidad
253017	39	40172808	Curvas 3/4" EMT deben cumplir con Norma IEC 601084 NTC 1620 NTC 3363,NTC 171,NTC 605 Certifiacion RETIE	1	Unidad
243315	40	40172808	Curva 90° PVC de 1"	1	Unidad
243315	41	40172808	Curva 90° PVC de 1/2"	1	Unidad
243315	42	40172808	Curva PVC de 3/4"	1	Unidad
231471	43	60105302	Entrada de caja de 1/2'' EMT deben cumplir con Norma IEC 601084 NTC 1620 NTC 3363,NTC 171,NTC 605 Certifiacion RETIE	1	Unidad
231471	44	60105302	Entrada de caja de 3/4'' EMT deben cumplir con Norma IEC 601084 NTC 1620 NTC 3363,NTC 171,NTC 605 Certifiacion RETIE	1	Unidad
236874	45	60105302	Adaptador Terminal conduit PVC de 1"	1	Unidad
245860	46	60105302	Adaptador Terminal Conduit PVC de 1/2	1	Unidad
236872	47	60105302	Adaptador Terminal Conduit PVC de 3/4"	1	Unidad
252747	48	31161618	Varilla Roscada 1/4 X 100cm	1	unidad
252747	49	31161618	Varilla Roscada 3/8 X 100cm	1	unidad
249283	50	31162404	Grapa Abrazadera Metálica Sencilla Tubo 1"	1	Unidad
249283	51	31162404	Grapa 1/2" sencilla X 10und Galvanizada	1	Unidad
249283	52	31162404	Grapa metálica doble ala 2" EMT	1	Unidad
249283	53	31162404	Grapa metálica doble ala 3/4" EMT	1	Unidad
243437	54	25191732	pernos expansibles de 3/8" x 2".	1	Unidad
279698	55	39101600	Lampara LED 220VAC Ø22mm verde	1	Unidad
279698	56	39101600	Lampara LED 220VAC Ø22mm rojo	1	Unidad
279698	57	39101600	Lampara LED 220VAC Ø22mm amarillo	1	Unidad
231420	58	60105302	Pulsador metálico. XB2BA31. Contacto: NA. Color: Verde. Troquel: ø22mm	1	Unidad
231420	59	60105302	Pulsador metálico UL emergencia. Contacto: NC. Color: Rojo. Tamaño Cabeza: Ø 40mm. Tamaño Troquel: Ø 22mm. Con Enclavamiento: Pulsar - Girar	1	Unidad
276711	60	39122300	Relé de base cuadrada de 14 pines. Bobina: Voltaje nominal de 12V DC. Contactos:. Con 4 contactos normalmente abiertos (N.O). Rango de carga de 3A 240V AC/28V DC. Dimensiones 3.5cm x 2.7cm x 2.1cm	1	Unidad
276711	61	39122300	Relé de base cuadrada de 14 pines. Bobina: Voltaje nominal de 24V DC. Resistencia de la bobina 636Ω. Contactos: Con 4 contactos normalmente abiertos (N.O). Rango de carga resistiva de 5A 240V AC/28V DC. Dimensiones 3.6cm x 2.7cm x 2cm	1	Unidad
244064	62	60105302		1	Unidad

			riel omega (Carriles Soporte inclinado, Carril 35 x 7,5mm, 1mm de espesor, según EN 60715, acero galvanizado IN 76A (referido a 1m de largo));		
294519	63	60105302	Sensor interruptor flotador para medición de nivel de líquido. 10A 250V/120V AC, IP68, cable de extensión 1mm2 x 2m	1	Unidad
279692	64	44111900	Tablero Bifásico con Puerta de 12 Circuitos con Barraje de 125A-Barra Neutro-Barra Tierra debe cumplir norma RETIE	1	Unidad
254825	65	39131719	tubería EMT 1" X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
267611	66	39131719	tubería EMT 1/2" X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
247801	67	39131719	tubería EMT 2" X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
267610	68	39131719	tubería EMT 3/4" X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
250381	69	40183002	tubería PVC 1" para instalación eléctrica X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
253311	70	40183002	tubería PVC 1/2" para instalación eléctrica X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
254826	71	40183002	tubería PVC 3/4" para instalación eléctrica X 3 METROS, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
237081	72	40172911	Uniones de 1'' EMT debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
237380	73	40172911	Uniones de 1/2'' EMT, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
261234	74	40172911	Uniones de 2'' EMT debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
243379	75	40172911	Uniones de 3/4'' EMT, debe cumplir con norma RETIE, IEC 601084, Y certificación RETIE	1	Unidad
274864	76	30102400	Varilla de cobre con núcleo de acero (electrodo de puesta a tierra) para instalaciones de sistema de apuesta a tierra largo: 244mm diámetro: 14mm	1	Unidad
296911	77	60105302	**Zunchadora** , Material : Acero con tratamiento Térmico Usar con Banda SS : 3/8" - 1/2" - 5/8" - 3/4" Espesor max. : 0.030";	1	Unidad
256695	78	24112404	Caja de paso EMT 20x20x10	1	Unidad
237449	79	24112404	Caja para switch PVC, 2"x 4"	1	Unidad
237449	80	24112404	Caja para toma doble PVC, 4"x4"	1	Unidad

234589	81	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, Amarilla, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
234589	82	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, Azul, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
234589	83	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, blanca, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
234589	84	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, Negra, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
234589	85	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, Roja, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
234589	86	31201500	Cinta aislante de PVC de alta calidad, Verde, autoextinguible, retardante a la flama, 600V	1	Unidad
274642	87	41111901	CONTADOR BIFASICO TRIFILAR 5/100A, MEDIDA DIRECTA, CLASE 1	1	Unidad
274643	88	41111901	CONTADOR MONOFASICO TRIFILAR 5/100A, MEDIDA DIRECTA, CLASE 1	1	Unidad
274644	89	41111901	CONTADOR TRIFASICO TETRAFILAR 5/100A, MEDIDA DIRECTA, CLASE 1	1	Unidad
272641	90	60105302	Espiral 12mm blanco para arropar cables x paquete x 5 metros	1	Rollo
280240	91	60105302	Flexómetro 5mt x 3/4"	1	Unidad
292941	92	39122238	FOTOCELDA para alumbrado público, uso exterior, 110-220V 1000w	1	Unidad
271991	93	60105302	Guardamotor trifásico con ajuste 9A-14A	1	Unidad
271991	94	60105302	Guardamotor trifásico con ajuste 6A-10A	1	Unidad
239639	95	60106109	Molde para soldadura exotérmica para soldar varilla a cable en T 5/8 a 2/0	1	Unidad
293493	96	31181702	Prensa estopa metálico 1" - 25mm	1	Unidad
293493	97	31181702	Prensa estopa metálico 1/2" - 13.5mm	1	Unidad
293494	98	31181702	Prensa estopa metálico 3/4" - 19mm	1	Unidad
293493	99	31181702	Prensa estopa plástico 1/2" - 13.5mm nylon con tuerca	1	Unidad
293494	100	31181702	Prensa estopa plástico 3/4" - 19mm nylon con tuerca	1	Unidad
233538	101	39122200	INTERUPTOR DIMER CONTROL DE INTENSIDAD LUMINICACompatible con lámparas LED, fluorescentes, incandescentes y ahorradoras nterruptor de encendido/apagado Ajuste deslizable para la intensidad de la luz Alimentación: 120 Vca 60 Hz 150 W Carga máxima: 150 Watts Consumo nominal: 2 W/h Consumo en espera: 0.1 W/h Color: blanco Dimensiones: 7 cm x 11.4 cm x 5 cm, debe cumplir con la norma RETIE	1	UNIDAD
240980	102	39122200	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO (1 PALANCA). DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
292930	103	39122200	INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD

254441	104	39122200	INTERRUPTOR CONMUTABLE TRIPLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
254442	105	39122200	INTERRUPTOR CONMUTABLE CRUZADO 4 VÍAS. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
233538	106	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO DOBLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
233539	107	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO TRIPLE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
234100	108	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO (1 PALANCA). DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC1650 Y CON LA CERTIFICACIÓN RETIE	1	UNIDAD
234116	109	39121308	Tomas doble 120V con Polo a Tierra deben cumplir con norma RETIE (tipo levinton)	1	UNIDAD
258955	110	39101600	**Tubo T8 Tipo Led 18w dimerible** LONGITUD 1200 MM. TIPO LED SMD 2835. CANTIDAD DE LEDS 98 PCS. VOLTAJE DE ALIMENTACION 85-265 VAC. CORRIENTE 0,0144A a 125 VAC. POTENCIA NOMINAL +- 5% 18 WATTS. POLARIZACION AZ. MATERIAL CHASIS ALUMINIO Y POLICARBONATO OPAL. TEMPERATURA DE TRABAJO 45º. POTENCIA NOMINAL 17,5 W. EFICIENCIA LUMINICA 110 LUMENES/WATT. FLUJO LUMINOSO 1980 LUM.COLOR DE TEMPERATURA 6500K. FACTOR DE POTENCIA 0,95. VIDA UTIL 50,000 HORAS GARANTIA 1 AÑO	1	UNIDAD
232806	111	26111700	Batería o pila AAA, recargable 1100mA	1	UNIDAD
249502	112	41111930	Sensor de proximidad inductivo diametro 12 mm, 4 mm +/- 10%, 12-24 VDC, NPN-NC / 200 mA, 400 Hz,	1	UNIDAD
249502	113	41111930	Sensor de proximidad inductivo diametro 12 mm, 4 mm +/- 10%, 12-24 VDC, NPN-NA / 200 mA, 400 Hz	1	UNIDAD
249502	114	41111930	Sensor de proximidad inductivo diametro 12 mm, 2 mm +/- 10%, 100-240 VAC, NA	1	UNIDAD
249502	115	41111930	Sensor de proximidad inductivo diametro 12 mm, 2 mm +/- 10%, 100-240 VAC, NC	1	UNIDAD
235711	116	41111930	Interruptores de nivel Electromecanicos Polipropileno y PVC, PVC 1,84 metros, Sencilla, 1 conm. 10A, 250 V AC1, 50oC Maximo, , ebchq,	1	UNIDAD
297575	117	60105302	Reles de estado solido SSR control DC a carga AC, 4-32 VDC, 15A, 240 VAC, Cruce por cero, semiconductor de salida triac	1	UNIDAD
297575	118	60105302	Reles de estado solido SSR control AC a carga AC, 110 VAC, 15A, 240 VAC, Cruce por cero, semiconductor de salida triac, , hf,	1	UNIDAD

Lote 4 AUTOMATIZACION Y ELECTRONICA

ITEM	CODIGO ALMACEN	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	
1	235711	60105302	Regulador de voltaje de la familia 78xx con salida de 5V, 1A. LM7805	1	UNIDAD
2	254822	60105302	LED 3mm Rojo de alta intensidad	1	UNIDAD
3	282954	60105302	Transistor 2N3906 PNP 40V 200mA TO-92	1	UNIDAD
4	279670	60105302	Transistor 2N3904 NPN 40V 200mA. TO-92	1	UNIDAD
5	279670	60105302	Transistor TIP 122 NPN Darlington 100V 5A	1	UNIDAD
6	257398	60105302	Triac BT137 500V 8A	1	UNIDAD
7	257398	60105302	SENSOR FOTOELÉCTRICO RETRORREFLECTANTE TUBULAR, MEDICIÓN HASTA 3M, SALIDA NPN CON TRANSISTOR DE COLECTOR ABIERTO, ALIMENTACION 12V a 24V	1	UNIDAD
8	263398	60105302	Soldadura Kester original calibre 21	1	UNIDAD
9	235711	60105302	Diodo Zener de 5.1V, 1W	1	UNIDAD
10	273129	60105302	Compuerta lógica OR exclusiva 74LS86	1	UNIDAD
11	273129	60105302	Compuerta lógica OR 74LS32	1	UNIDAD
12	249485	60105302	Compuerta lógica inversora schmitt trigger 74LS14	1	UNIDAD
13	257398	60105302	Circuito integrado Hex Inverter 74LS04 DIP-14	1	UNIDAD
14	257398	60105302	CIRCUITO INTEGRADO 74LS01	1	UNIDAD
15	263398	60105302	Compuerta lógica AND 74LS08	1	UNIDAD
16	254918	60105302	LM555 Circuito Integrado Temporizador	1	UNIDAD
17	282408	60105302	Capacitor electrolítico aluminio 220uF 50V	1	UNIDAD
18	282408	60105302	Capacitor electrolítico aluminio 10uF 25V	1	UNIDAD
19	282408	60105302	Capacitor electrolítico aluminio 2200uF 25V	1	UNIDAD
20	293499	60105302	Capacitor electrolítico aluminio 1000uF 50V	1	UNIDAD
21	293499	60105302	Sensor de proximidad inductivo. Voltaje de operación desde 10V hasta 30V DC. Máxima distancia de operación 4mm ± 10%. Operación de salida PNP normalmente abierto. Diámetro de la rosca 12mm. Grado de protección IP67	1	UNIDAD
22	254917	60105302	Sensor Ultrasonico SRF08 permite medir distancias en un rango de 3cm a 6m y su conexión es I2C. Posee una fotocelda adicional en la parte frontal, que le permite sensar luz.	1	UNIDAD
23	254918	60105302	Kit Raspberry Pi 3 B+ con memoria micro SD 32GB Clase 10	1	UNIDAD
24	255464	60105302	SENSOR TIPO SHT10: Consumo: 0.15mW(promedio) Interface Type: digital Rango de Humedadr:0-100%RH Rango de Temperatura: -10-80℃ Medidas: 49mm x 14mm (1.93" x 0.55")	1	UNIDAD
25	240144	60105302	Multímetro digital multímetro es de rango manual, de 3.5 dígitos, mide voltaje AC/ DC, corriente DC, resistencia, temperatura, diodo, continuidad, transistor hfe. Puede ser usado en el hogar, en colegios, en la industria, en ingeniería eléctrica, electrónica y química, y otras áreas. Es una gran herramienta para el mantenimiento de circuitos y la reparación de equipo eléctrico. Funciona con pila de 9V.	1	UNIDAD
26	284262	60105302	Pinza Amperimetrica Digital De 600A, Permite medir voltaje AC/DC, corriente AC, resistencia. Mide voltaje AC en los rangos 2V, 20V, 200V, 600V, con precisión de ± (1.2% + 5). Mide voltaje DC en los rangos 200mV, 2V, 20V, 200V, 600V, con precisión de ± (0.8% + 1). Mide corriente AC en los rangos 20A, 200A, 600A, con precisión de ± (1.5% + 5). Mide resistencia en los rangos 200Ω, 2KΩ, 20KΩ, 200KΩ, 2MΩ, 20MΩ, con precisión de ± (0.8% + 3).	1	UNIDAD

			Mide continuidad y comprobación de diodos. La capacidad de la mordaza es de 28mm. Posee retención de datos (Data Hold). Posee modo de valores máximos y mínimos. Posee una pantalla LCD con luz de fondo, tamaño de 35.6mm x 18mm y resolución de 2000 cuentas. Opera con una batería de 9V. Posee indicación de batería baja. Incluye batería, cables de prueba y estuche para transporte del equipo. Las dimensiones son 21cm x 7.56cm x 3cm, y pesa 220g.		
27	280749	60105302	Selector De Muletilla 2 Posiciones 22 MM (3 UND) doble contacto 1NA 1NC	1	UNIDAD
28	232938	60105302	Suiche Muletilla De 3 Posiciones Xb4 Bd33 2no doble contacto 2 NA		UNIDAD
29	239743	60105302	Rele Termico 7 - 10 Amp	1	UNIDAD
30	278576	60105302	Temporizador neumatico on delay	1	UNIDAD
31	279910	60105302	Temporizador neumatico off delay	1	UNIDAD
32	282877	60105302	Contactor Tripolar 22 Amp AC3 bobina 110v	1	UNIDAD
33	280282	60105302	Contacto Auxiliar 2na+2nc Ul	1	UNIDAD
34	244811	60105302	Contacto Auxiliar 1na+1nc Ul	1	UNIDAD
35	239205	60105302	Sensor de Corriente No Invasivo SCT013 de 30A - Características Corriente de entrada: 0 ~ 30A AC/1V Modo de salida: 0 ~ 1V No linealidad: ± 1% Resistencia Grado: Grado B Temperatura de trabajo: -25 ° C ~ + 70 ° C	1	UNIDAD
36	225550	60105302	Sensor de corriente no invasivo 100A, 1V - Corriente de entrada: 0 ~ 100A AC/1V - Modo de salida: 0 ~ 1V - No linealidad: ± 1%	1	UNIDAD
37	277299	60105302	Placa De Desarrollo Wemos D1 ESP8266	1	UNIDAD
38	250958	60105302	Punta Osciloscopio 60MHz atenuacion 10:1	1	UNIDAD
39	250958	60105302	Bateria 9v	1	UNIDAD
40	250958	60105302	Tarjeta De Desarrollo Con Wifi Bluetooth y Cámara OV2640 ESP32	1	UNIDAD
41	298587	60105302	Porta Pila 18650x2	1	UNIDAD
42	298587	60105302	Batería Recargable De Li-Ion De 3.7V 2000mAh 18650	1	UNIDAD
43	298587	60105302	Puntas de Prueba para Multimetro Longitud de los cables: 900 mm Longitud de la varilla: 101 mm, Longitud de la punta: 16.5 mm (Tipo UNIT)	1	UNIDAD
44	249274	60105302	Amplificador operacional LM741	1	UNIDAD
45	249274	60105302	Transistor Mosfet Canal N De 55V 49A To220 IRFZ44N	1	UNIDAD
46	298570	60105302	Placa de Desarrollo UNO R3 Compatible con Arduino	1	UNIDAD
47	251514	60105302	Mini Modulo WiFi ESP8266 WeMos D1 ESP-12 Micro USB 3.3V	1	UNIDAD
48	280749	60105302	Modulo WiFi ESP8266 WeMos D1 ESP-12 Micro USB 3.3V - 5V	1	UNIDAD
49	270343	60105302	Wemos mini D1 ESP32 con Bluetooth Tarjeta de desarrollo que integra módulo Wi-Fi y Bluetooth BLE, esta integración permite ampliar el rango de aplicaciones y desarrollo de prototipos IoT. Compatible con Arduino. Características: Voltaje de funcionamiento: 5V Voltaje lógico (entradas/salidas): 3.3V Wi-Fi y Bluetooth BLE Conector: micro USB USB-TTL CP2014 Bajo consumo de energía Con antena PCB	1	UNIDAD

			Con headers (no ensamblados)		
50	273521	60105302	Arduino™ Mega 2560 Rev 3 Original Italiano	1	UNIDAD
51	237097	60105302	Modulo LoRa 915MHz con pantalla OLED Características: Flash: 32MB Procesador: Tensilica LX6 Dual Core Chip WiFI: ESP32 Chip LoRa: SX1276 Pantalla OLED de 0.96'' Bandas de frecuencias soportadas: 868-915MHZ Distancia de comunicación (campo abierto): 2.8Km Capacidad de computación: hasta 600DMIPS Bluetooth Dual-mode: Bluetooth tradicional y Bluetooth BLE low-power Soprta sistemas Arduino Voltaje de operación: 3.3-7V Sensibilidad de recepción: -139dBm (SF12, 125KHZ) Chip adadptador USB: CP2102 Soporta modos: Sniffer, Station, softAP y Wi-Fi Direct Potencia de transmisión: 19.5dBm@11b, 16.5dBm@11g, 15.5dBm@11n Tasa de datos: 150Mbps @ 11n HT40, 72Mbps @ 11n HT20, 54Mbps @ 11g, 11Mbps @ 11b Con conector U.FL IPEX a SMA Antena 868-915MHz para Lora Board Lora32u4 II Wifi Lora32 Conector tipo: ipex Ganancia: 3dBi Máxima potencia: 10W Impedancia de entrada: 50Ω	1	UNIDAD
52	284263	60105302	Shield LoRa/GPS 915Mhz para Arduino™ Incluye antena Características: Banda de Frecuencia: 915MHZ (Pre-configurado en fábrica) Bajo consumo de potencia Compatible con Arduino™ UNO, MEGA, Due, Leonardo, etc. Modem LoRa™ Modulaciones: FSK, GFSK, MSK, GMSK, LoRa™ y OOK Preamble detection Baud rate configurable Sensor de temperatura e indicador de batería baja incorporados Excelente inmunidad de bloqueo Automatic RF Sense y CAD con ultra-fast AFC Soporta DGPS, SBAS (WAAS/EGNOS/MSAS/GAGAN) Suicheo automático de antennas interna y externa del GPS PPS VS. NMEA puede ser usado en tiempo de servicio Soporta comandos SDK Incorpora LNA para mejor sensibilidad EASY™, Tecnología AGPS avanzada sin memoria externa AlwaysLocate™, controlador inteligente de periodic mode Modo GPS FLP, aproximadamente el 50% de consumo de energía del modo normal GPS soporta protección de cortocircuito y detección de antena	1	UNIDAD
53	284263	60105302	Shield LoRa 915Mhz para Arduino incluye antena Características: Banda de Frecuencia: 915MHZ (Pre-configurado en fábrica) 168dB máximo de link budget +20dBm 100mW salida de RF constante +14dBm alta eficiencia PA	1	UNIDAD

			Bajo consumo de potencia Compatible con Arduino™ UNO, MEGA, Due, Leonardo, etc. Modem LoRa™ Modulaciones: FSK, GFSK, MSK, GMSK, LoRa™ y OOK Preamble detection Bit rate configurable hasta 300kbps Alta sensibilidad: hasta -148dBm Corriente en recepción: 10.3mA 127dB rango dinámico RSSI Sensor de temperatura e indicador de batería baja incorporados Excelente inmunidad de bloqueo Automatic RF Sense y CAD con ultra-fast AFC		
54	284263	60105302	Tarjeta WiFi, Bluetooth GPS, LoRa LILYGO TTGO t-Beam - Versión 1.1	1	UNIDAD
55	284263	60105302	Tarjeta LORA , 915MHz con procesador (SAMD21) programable con Arduino Caracteristicas : SAMD21G18A Cortex M0+ 256KB Flash Memory 32MHz External Oscillator 4 Digital and 5 Analog IO Pins with exclusive GND pins Hope RFM95W LoRa modem Point to Point Radio capabilities LoRa Enabled Frequency range: 915 MHz Spread factor: 6-12 Range up to 1 mile line of sight U.FL Antenna LiPo Battery Charger 500mA Charge Rate Qwiic Enabled Power LED disconnect jumper for low power applications. PTH pins for software debug (SWD)	1	UNIDAD
56	284263	60105302	Tarjeta LoRa Gateway - 1-Channel con procesador (ESP32) programable con Arduino, Caracteristicas :ESP32-WROOM-32 module WiFi, BT+BLE microcontroller Integrated PCB antenna Hope RFM95W LoRa modem Frequency range: 868/915 MHz Spread factor: 6-12 SPI control interface U.FL antenna connector for LoRa radio Reset and ESP32 pin0 buttons 14 GPIO ESP32 pin-breakouts Power and user LEDs Qwiic connector CH340C USB-to-Serial interface Micro-B USB connector for power and programming All current consumption tested at 5V ~170 mA when formatting SPIFFS in Gateway mode ~150 mA when searching for WiFi network in Gateway mode 80 to 100 mA in steady operation of Gateway ~70 mA when using the LoRa Device example	1	UNIDAD
57	236609	60105302	Tarjeta de desarrollo basada en ESP32 Carracteristicas : Dual-core Tensilica LX6 microprocessor Up to 240MHz clock frequency 520kB internal SRAM Integrated 802.11 BGN WiFi transceiver Integrated dual-mode Bluetooth (classic and BLE)	1	UNIDAD

			3.0 to 3.6V operating range 2.5 µA sleep current under hibernation 28 GPIO 10-electrode capacitive touch support Hardware accelerated encryption (AES, SHA2, ECC, RSA-4096) 4MB Flash memory Integrated LiPo Battery Charger		
58	231416	60105302	Sensor de Luminosidad Digital BH1750	1	UNIDAD
59	231416	60105302	Modulo Sensor Humedad del suelo Resistente a Corrosion	1	UNIDAD
60	264812	60105302	Cautín 20W, voltaje de funcionamiento 110V. Características: Voltaje de funcionamiento: 110V, 60Hz Punta N9-1: ø0,2mm Calentador cerámico Rápido calentamiento Color azul con cubierta de goma	1	UNIDAD
61	273448	60105302	Protoboard 830 Puntos Grande Marcada Con Positivo Y Negativo	1	UNIDAD
62	279670	60105302	Panel Solar Policristalino 6V 3W Con Jack 5.5x2.1 Mm	1	UNIDAD
63	264624	60105302	Cargador de baterias de Litio Lipo Rider pro	1	UNIDAD
64	264624	60105302	Sensor de distancia ultrasónico 0-400cm HCSR 04	1	UNIDAD
65	264325	60105302	Sensor MAX30102 Frecuencia Cardiaca y Oxigeno en Sangre	1	UNIDAD
66	264325	60105302	Tarjeta de desarrollo ESP 32 Voltaje de Alimentación DC: 2.2V a 3.6V Procesador de 240 MHz de doble núcleo microcontrolador con 600 DMIPS de Tensilica LX6. Memoria ROM de 448 kBytes Memoria SRAM de 520kBytes 18 ADC de 12 bits 2 DAC de 8 bits 10 pines sensores de contacto 16 PWM 20 Entradas/salidas digitales 802.11BGN WiFi HT40 Integrado Bluetooth modo dual (clásico y BLE) 16 MByte flash. Rango de temperatura en funcionamiento: -40°C a 125°C Soporta sniffer, estación, softAP y modos de Wi-Fi direct Velocidad de datos máxima de 150 Mbps @ 11n HT40, 72 Mbps @ HT20 11n, 54 Mbps @ 11g, y 11 Mbps @ 11b Potencia de transmisión máxima de 19.5 dbm 11b, 16.5 dBm @ 11g, 15.5 dBm @ 11n Sensibilidad del receptor-98 dBm mínimo 135 Mbps de rendimiento sostenido UDP Wi-fi 802.11 b/g/n/e/i 802.11 n (2.4 GHz), de hasta 150 Mbps 802.11 e: tecnología QoS para multimedia inalámbrico 802.11 que las características de seguridad: pre-autenticación y TSN Wi-Fi Protected Access (WPA)/WPA2/WPA2-Enterprise/Wi-Fi Protected Setup (WPS) infraestructura BSS Estación de modo/modo SoftAP Wi-Fi Direct (P2P), P2P Descubrimiento, Propietario Del Grupo y el modo de Administración De Energía P2P P2P Bluetooth v4.2 BR/EDR BLE.	1	UNIDAD
67	264325	60105302	Relay 5VDC - Capacidad Max 250VAC / 30VDC - 10A	1	UNIDAD
68	237102	60105302	Relay 3.3VDC - Capacidad Max 250VAC / 30VDC - 10A	1	UNIDAD
69	237102	60105302	Tarjeta PCB Doble capa, 19 x 15 cm diseño establecido por la institucion	1	UNIDAD
70	237102	60105302	Tarjeta PCB Doble capa 14 x 7 cm, diseño establecido por la	1	UNIDAD

			institucion.		
71	237102	60105302	Caja plastca para montaje proteccion Ip 65, mediddas 21 x 17 x 6	1	UNIDAD
72	237102	60105302	Caja Plastica proteccion ip 65 40x35x12 Termoplastica	1	UNIDAD
73	261330	60105302	Caja plastca para montaje proteccion Ip 65, mediddas 20 x 10 x 10	1	UNIDAD
74	261330	60105302	Optoacoplador pc817	1	UNIDAD
75	261330	60105302	Bornera 2 Pines Azul (T-Block) Voltaje Maximo Soportado: 300VAC Corriente Maxima: 10A Separacion entre pines: 5mm Tipo de Tornillo: M3	1	UNIDAD
76	261330	60105302	Bornera Verde Número total de posiciones: 2 Separación entre pines: 2.54mm (0,1 pulgadas) Entrada cuadrada Corriente: 10A Voltage: 150V Tipo de montaje: Through Hole Calibre del cable: 16-30 AWG (American Wire Gauge)	1	UNIDAD
77	253589	60105302	Circuito Integrado ULN 2803	1	UNIDAD
78	237111	60105302	Regleta de Pines Header Macho - Hembra 1x40 2.54mm	1	UNIDAD
79	237111	60105302	Regleta de Pines Header Macho - Macho 1x40 2.54mm	1	UNIDAD
80	237111	60105302	DIP Switch 2P Interruptor de 2 Posiciones - 2.54 mm	1	UNIDAD
81	282768	60105302	DIP Switch 8P Interruptor de 8 Posiciones - 2.54 mm	1	UNIDAD
82	282768	60105302	DIP Switch 4P Interruptor de 4 Posiciones - 2.54 mm	1	UNIDAD
83	282768	60105302	Porta circuito DIN 18 pines	1	UNIDAD
84	282768	60105302	Sensor de Temperatura y Humedad DHT11	1	UNIDAD
85	282768	60105302	Modulo LM2596 Reductor de Voltaje DC Step Down 1.5V~35V	1	UNIDAD
86	282768	60105302	Modulo XL6009 Elevador de Voltaje DC Step Up 5V ~ 35V	1	UNIDAD
87	257836	60105302	Tarjeta de potencia para variador de velocidad Yaskaswa v1000 1 HP	1	UNIDAD
88	272445	60105302	Tarjeta de control para variador Yaskaswa v1000 / 1HP	1	UNIDAD
89	272445	60105302	Carcaza para montaje de tarjeta de control para variador Yaskaswa v1000 / 1 HP	1	UNIDAD
90	238013	60105302	Paro De Emergencia Tipo Hongo Numero de contractos: 1 NC 600V 10A	1	UNIDAD
91	285663	60105302	Pulsador verde 22 mm 1 contacto NA	1	UNIDAD
92	285663	60105302	Pulsador rojo 22mm 1 contacto NC	1	UNIDAD
93	285663	60105302	Final Carrera Con Rueda 110v 250v Ac 5a Brazo 10cm, Dimensión del rodillo 1.8 x 0.7cm / 0.7 x 0.25 "(D * T) Longitud del brazo de la palanca 10.5cm / 4.1 " Diámetro del hilo de fijación 0.4cm / 0.16 "	1	UNIDAD
94	285438	60105302	Tarjeta de potencia para variador de velocidad Yaskaswa v1000 5 HP	1	UNIDAD
95	285438	60105302	Tarjeta de control para variador Yaskaswa v1000 / 5HP	1	UNIDAD
96	285663	60105302	Carcaza para montaje de tarjeta de control para variador Yaskaswa v1000 / 5 HP	1	UNIDAD
97	285438	60105302	Arduino Mkr Gsm 1400 (antena Dipolo Incluida)	1	UNIDAD
98	285438	60105302	Organizador Plástico Gavetera Vertical Con 39 Espacios dimensiones: 38 cm x 15 cm x 47 cm	1	UNIDAD
99	285438	60105302	Caja Estantería Organizadora De 40 X 60 Cm De 18 Espacios	1	UNIDAD
100	237391	60105302	Cajonera De 24 Cajones, Piezas De Plástico dimensiones: 20.0 x 6.0 x 16.0 pulgadas.	1	UNIDAD
101	237391	60105302	Prensacable Pg13.5 13.5mm	1	UNIDAD
102	237391	60105302	Prensacable 11mm Pvc Pg11	1	UNIDAD
103	237391	60105302	Switch De Codillo 6 Pines 2 Posiciones	1	UNIDAD
104	237391	60105302	Shield Climatológico para ArduinoSensor de Humedad/Temperatura: HTU21D	1	UNIDAD

			Presión Barométrica: MPL3115A2 Sensor de luz: ALS-PT19. Presión barométrica, humedad relativa, luminosidad y temperatura, y cuenta además con conectores para sensores opcionales como velocidad del viento, dirección, pluviómetro y GPS.		
105	277157	60105302	BATERÍA 12V 9AH de tipo GEL	1	UNIDAD
106	277157	60105302	CONTROLADOR REGULADOR CARGA PANEL SOLAR 30A 12V/24V DISPLAY LCD VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12V / 24V, AUTOCONSUMO: 10mA PROTECCIÓN DE SOBRECARGA: 14.4 V / 28.8 V carga flotante 13.5 V / 27 V PROTECCIÓN DE DESCARGA: 10.8 V / 21.6 V MÁXIMO VOLTAJE EN CA DE PANELES: 25 V / 36 V CORRIENTE PANELES SOLARES: 30 A	1	UNIDAD
107	277157	60105302	Panel Solar Monocristalino 160w 12v Cable Mc4 Resun	1	UNIDAD
108	276712	60105302	Juego de 6 Desatornilladores de Precisión Cuentan con mangos plásticos ergonómicos y barras endurecidas con acabado en óxido negro que resisten a la corrosión. Caja de almacenaje de plástico durable que sirve como exhibidor. Ideales para joyería y electrónica. Incluye: (4) Desarmadores Estándard: 1.4, 2.0, 2.4 y 3.0 mm (2) Desarmadores Cruz: #0 y #1	1	UNIDAD
109	276712	60105302	Caja De Herramientas Calidad Industrial De 51 Cm, Broches Metálicos» Caja y charola fabricadas en polipropileno de alto impacto. » Charola interior removible para herramienta pequeña. » Refuerzos en esquinas, centro y parte inferior de la caja. » Color: Negro con naranja. » Agujero para colocar candado. » Cantidad de broches: 2. » Tipo de broche: Metálico.	1	UNIDAD
110	276712	60105302	Juego De 3 Alicates Electricista, Diagonal Y Punta 6 Pretul. Medidas de pinzas 6" (152,4 mm) • Dureza 45 HRc • Dureza del área de corte 55 - 65 HRc • Caja 4 • Empaque individual • 1 Pinza de punta y corte • 1 Pinza de electricista • 1 Pinza de corte diagonal.	1	UNIDAD
111	276712	60105302	Bisturí Exacto 18mm , -Espesor de cuchilla 5 -Largo bisturí 6" -Para trabajo pesado - Seguro y cambio automático - Calidad industrial -Incluye 5 cuchillas de acero sk4	1	UNIDAD
112	276316	60105302	Extractor de soldadura manual Capacidad de succión: 35 cm-Hg Material: plástico ABS Longitud total: 210 mm Función: 1. Diseño de extracción de uso interior de primavera, haga que la succión sea fuerte 2.mango antideslizante suave 3. Puntas reemplazadas, económicas y fáciles de operar y limpiar 4.La succión puede hasta 35 cm-Hg	1	UNIDAD
113	287911	60105302	Canaleta Ranurada 20x20 Plastica X 2 Mts Color Gris Con Tapa	1	UNIDAD
114	254918	60105302	Cable Vehicular 18 Rollo 100 Mt Negro	1	UNIDAD

115	254918	60105302	Cable Vehicular 18 Rollo 100 Mt Rojo	1	UNIDAD
116	285438	60105302	Cable Vehicular 18 Rollo 100 Mt Azul	1	UNIDAD
117	237085	60105302	Piloto Led Indicador 110v220v 22mm Rojo	1	UNIDAD
118	237085	60105302	Piloto Led Indicador 110v220v 22mm Verde	1	UNIDAD
119	237085	60105302	Piloto Led Indicador 110v220v 22mm Amarillo	1	UNIDAD
120	237085	60105302	Voltimetro Digital 60-500v Ac 22mm Ad16 Ip65 Rojo Piloto	1	UNIDAD
121	237085	60105302	Voltimetro Digital 60-500v Ac 22mm Ad16 Ip65 Verde Piloto	1	UNIDAD
122	237085	60105302	Batería LiPo 6000mAh 3.7V Batería recargable voltaje de salida de 3.7V, 6000mAh.	1	UNIDAD
123	237085	60105302	Driver Darlington de corriente de 8 canales. DIP-18 Driver de corriente compuesto por 8 pares Darlington NPN. Puede entregar hasta 0,5A.	1	UNIDAD
124	237085	60105302	Panel solar 3w Voltaje pico de 5.5V.Tiene una eficiencia de 16%,viene con un conector 2mm JST.Dimensiones: 180x138x2.5mm.	1	UNIDAD
125	237085	60105302	Relevo 5V 10A 5 pines - SRD-5VDC-SL-C Relé de 5V, con cargas de 10A 250VAC/28VDC y 10A 125VAC/28VDC.	1	UNIDAD
126	237085	60105302	Batería litio 3.7V 3000 mAh Batería recargable con tecnología de ion litio,Voltaje de salida 3.7V, 3000mAh	1	UNIDAD

Lote 5 ELECTOMECANICA Y SOLDADURA

ITEMS	CÓDIGO SENA	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN-ELECTROMECANICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**274979**	26111512	Eje redondo en Acero 1045 de 38.1mm(1 1/2") X 6m	1	unidad
2	**274979**	26111512	Eje redondo de Acero 1020 o 1018 de 1/4"(6mm) x6m	1	unidad
3	**274979**	26111512	Eje redondo Acero 1020 o 1018 5/16" (8mm) X 6m	1	unidad
4	**274979**	26111512	Eje redondo 1020 o 1018 3/8"(10mm) X 6m	1	unidad
5	**274979**	26111512	Eje Redondo en Acero 1020 o 1018 DE 1/2" (12mm) X 6m	1	unidad
6	**274979**	26111512	Eje redondo Acero 1020 o 1018 de 15mm(5/8") x 6m	1	unidad
7	**274979**	26111512	Eje redondo Acero 1020 o 1018 de 19mm(3/4") x6m	1	unidad
8	**234596**	27112802	TIPO ELEMENTO CONSUMO USO DE SEGUETA TAMAÑO 1/2PLG X 12PLG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 18 DIENTES MATERIAL N.A.	1	unidad
9	**234597**	27112802	TIPO ELEMENTO CONSUMO USO DE SEGUETA TAMAÑO 1/2PLG X 12PLG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 24 DIENTES MATERIAL N.A.	1	unidad
10	**278508**	60105302	Alicate tipo pelacables	1	unidad
11	**279540**	60105302	Extractor zacapines eléctrico	1	unidad
12	**233526**	60105302	Cinta Aislante roja x 5m	1	unidad
13	**277910**	60105302	Angulo de acero de 1"x 1/8 x 6m	1	Unidad

14	**269070**	60105302	Angulo de acero de 1.1/2x 1/8 x 6m	1	Unidad
15	**277910**	60105302	Angulo de acero de 1.1/2x 3/16 x 6m	1	Unidad
16	**284218**	60105302	Platina en acero 2"x3/16 x 6m	1	Unidad
17	**284218**	60105302	Platina de acero 4"x3/16x6m	1	Unidad
18	**284218**	60105302	Platina en acero 3/4 X 1/4 " 6m	1	Unidad
19	**258955**	60105302	Tubo cerram.neg.2x2.3 mm x 6 m	1	Unidad
20	**239027**	60105302	Cadena galvanizada de 1/4 x 1 m	1	unidad

Lote 6 CONFECCION

N°	código de Almacen	codigo de Naciones Unidas	Descripcion tecnica detallada hasta en lo mas minimo	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	257174	123121629	AGUJA CALIBRE N° 70 NUMERO 16 X 231 ALEMANA GB	UNIDAD	1
2	257175	123121629	AGUJA CALIBRE N° 80 NUMERO 16 X 231 ALEMANA GB	UNIDAD	1
3	285726	123121629	AGUJA CALBRE N° 80 NUMERO 135X5 ALEMANA GB	UNIDAD	1
4	285726	123121629	AGUJA CALBRE N° 70 NUMERO 135X 5 ALEMANA GB	UNIDAD	1
5	285733	123121629	AGUJA CALBRE N° 70 NUMERO B 27 ALEMANA GB	UNIDAD	1
6	285733	123121629	AGUJA CALBRE N° 80 NUMERO B 27 ALEMANA GB	UNIDAD	1
7	285726	123121629	AGUJA CALBRE N° 70 NUMERO UY128 GAS ALEMANA GB	UNIDAD	1
8	285726	123121629	AGUJA CALBRE N° 80 NUMERO UY128 GAS ALEMANA GB	UNIDAD	1
9	241026	111161532	TELA INDIGO O JEAN COLOR AZUL. DIMENSIÓN 1,50 MT DE ANCHO 245 GGR PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL ADJUNTAR MUESTRA DE 10 CENTIMETRO	METRO	1
10	267921	123121628	JUEGO DE CUELLOS Y	UNIDAD	1

			PUÑOS TEJIDOS PARA CAMISETAS EN ALGODÓN. COLORES A CONVENIR ACABADOS EN RESINA RESISTENTE AL CALOR COLORES NO MIGRAN PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL ADJUNTAR MUESTRA 10 CM		
11	236857	111151520	HILO ALGODÓN 100% PARA COSER CALIBRE 120/2000YARDAS COLORES A DEFINIR	CONO	1
12	244953	111151521	HILAZA TIPO NYLON TEXTURIZADO COLORES A DEFINIR	KILO	1
13	244953	111151521	HILAZA TIPO NYLON TEXTURIZADO COLOR blanco	KILO	1
14	242364	123121628	LLAVE PARA CIERRE PLASTICO POR METROS NUMERO 5	UNIDAD	1
15	245485	111161532	TELA DE PUNTO LACOST ALGODÓN 35 POLIESTER 65 -DE 220 GR DE PESO BLANCO ANCHO 1,90 MTS PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL ADJUNTAR MUESTRA DE 10 CM		1
16	237542	111161532	TELA OXFORD PARA CAMISA COMPOSICION 100% ALGODON PESO 180GR COLOR BLANCO, PRODUCTO NACIONAL ADJUNTAR MUESTRA DE 10X10	METRO	1
17	285742	111161532	TELA DACRON PARA CAMISA COMPOSICION 80 %POLIESTER 20% ALGODÓN 100GR DE PESO POR METRO EN COLORES A CONVENIR	METRO	1
18	254777	123121628	HILADILLA TEJIDA PARA CUBRIR DE 1CM 100% ALGODÓN COLOR BLANCO	METRO	1

Lote 7 CERAMICA

No.	CÓDIGO SENA	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	241314	60105302	ARCILLA (ARCILLA SOFIA MALLA 200) POR BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
2	241314	60105302	PASTA LOZA PLATOS EMPACADA - SACO DE 55 KILOS	1	BULTO
3	284606	60105302	PIGMENTO CERÀMICO CAFÈ OSCURO KILO	1	KILO
4	284606	60105302	PIGMENTO CERÀMICO VINO TINTO	1	KILO
5	284606	60105302	PIGMENTO CERÀMICO AMARILLO	1	KILO
6	284606	60105302	PIGMENTO CERAMICO AZUL COBALTO	1	KILO
7	284606	60105302	PIGMENTO CERAMICO AZUL TURQUEZA	1	KILO
8	284606	60105302	PIGMENTO CERAMICO NARANJA	1	KILO
9	284606	60105302	PIGMENTO CERAMICO ROJO	1	KILO
10	284606	60105302	IGMENTO CERAMICO VERDE	1	KILO
11	284606	60105302	PIGMENTO CERAMICO NEGRO X KILO	1	KG
12	233501	60105302	YESO, YESO PARA FABRICACIÓN DE MOLDES CERÁMICOS, ES UN POLVO DE COLOR BLANCO EMPACADO EN BULTOS DE PAPEL GRUESO (YESO POTTERY X BULTO DE 45,36 KILOS)	1	BULTO
13	242332	60105302	CUARZO - SILICEN- ARENA OL 325 MALLA325 X BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
14	247533	60105302	FELDESPATO MALLA325 X BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
15	281976	60105302	DOLOMITA CL 325 MALLA325 X BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
16	240124	60105302	CILINDRO,CILINDROS DE GAS PROPANO DE 100 LIBRAS (SOLO COMBUSTIBLE) SIN EL RECIPIENTE	1	CILINDRO
17	267344	60105302	ESMALTE TRANSPARENTE (1100 A 1120º GRADOS) BULTO X25 KG- REFERENCIA NEL 954	1	BULTO
18	284433	60105302	ALUMINA CALCINADA POR BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
19	275371	60105302	CAOLIN JM 325 POR BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
20	242404	60105302	TALCO VR 400 POR BULTO DE 25 KILOS	1	BULTO
21	282722	60105302	(BISCOCHO) PLATO DULCERO TE (5203) PIEZA CERAMICA SIN DECORAR Y SIN ESMALTE	1	UN
22	282722	60105302	(BISCOCHO) POCILLO TE BIZCOCHADO PIEZA CERAMICA SIN DECORAR Y SIN ESMALTE	1	UN
23	282722	60105302	(BISCOCHO) POSILLO MUGS CORRIENTE BIZCOCHADO (5260) PIEZA CERAMICA SIN DECORAR Y SIN ESMALTE	1	UN
24	249810	60105302	PLACA PLANA 50 X 50 X 18 PACA REFRACTAREA - MATERIAL REFRACTARIO PARA HORNO.	1	UN

25	267344	60105302	ESMALTE V9-951 ATOMIZADO	1	BULTO
26	267344	60105302	ESMALTE BLANCO V9-313	1	BULTO
27	282722	60105302	PLATO PANDO 27.5 CM LUNA (5528)	1	UN
28	282722	60105302	PLATO PANDO 24CM BIZC (5124)	1	UN
29	282722	60105302	PLATO CAZUELO PEQUEÑO BIZC (5131)	1	UN
30	282722	60105302	PLATO CUADRADO LOZA BIZC (9124)	1	UN
31	282722	60105302	PLATO CUADRADO LOZA BIZC (9122)	1	UN
32	282722	60105302	DULCERO TE CUADRADO LOZA (9103)	1	UN
33	282722	60105302	PLATO HONDO BLOCK BIZCOCHO (1833)	1	UN
34	282722	60105302	PLATO POSTRE BIZC LUNA (5521)	1	UN

Lote 8 TURISMO

No.	CODIGO DE NACIONES UNIDAS	CÓDIGO DEL ELEMENTO	ITÉM	UNIDAD	CANTIDAD
1	52121600	295812	Manteles blancos de 2.00 metros de largo por 1.20 metros de ancho	Unidad	1
2	52121600	280802	Sobre manteles azul rey de 1.00 metro de largo por 1.00 metro de ancho	Unidad	1
3	52121600	280802	Sobre manteles café claro de 1.00 metro de largo por 1.00 metro de ancho	Unidad	1
4	52121600	280633	bandera de Colombia para uso interior con escudo bordado y portabandera	Unidad	1
5	52121600	284886	Bandera de Antioquia para uso interior con escudo bordado y portabandera	Unidad	1
6	52121600	280634	Bandera del SENA para uso interior con escudo bordado y portabandera	Unidad	1
7	39121440	281064	Extensión eléctrica	Unidad	1
8	60105302	249934	Bayetilla , material algodón	Unidad	1
9	60105302	275394	Gel Antibacterial (500ml - 1000 ml)	Unidad	1
10	31201503	231871	Cinta de enmascarar	Unidad	1
11	60105302	282410	MORRAL DE SENDERISMO 30 LITROS Volumen: 30 L / Peso: 990 g / Dimensiones: Alt. 58	Unidad	1

			cm, An. 30 cm, Prof. 21 cm. Espalda muy ventilada (Sello de calidad Air Cooling), regula la transpiración. Reposa pulgares. Cinturón abdomen sujeción. Zonas blandas en contacto con espalda. Bolsillos: 1 ext., 1 int., 1 bolsa agua, 2 de malla, 1 bols. cinturón Desmont		
12	60105302	282738	Botiquín de primeros auxilios para vehículos con los siguientes elementos: Maleta. tapabocas, cuello ortopédico, toallas higiénicas, curas, preservativos, bisturí, bajalenguas, copitos, gasa, jeringa, gel antibacterial, agua destilada, algodón, guantes de látex, vendas, tijeras.	UNIDAD	1
13	60105302	247041	Señal paleta PARE – SIGA 30 cms x 30 cms Pequeña reflectiva alta intensidad	Unidad	1
14	60105302	231938	Tabla legajadora tamaño oficio en acrílico y con clip o pinza para sujetar papel	Unidad	1
15	60105302	257400	Capa impermeable 100 EVA, para hombre y mujer 100% impermeable. El volumen interior permite proteger una mochila de 0 a 15 Litros. Dimensiones del producto guardado en la funda: L. 18 x Alt. 20 x P. 2 cm. La espuma EVA es una materia que tiene poca resistencia al desgarro	Unidad	1
16	60105302	285553	Libreta de apuntes: argollada de pasta dura, papel bond blanco. 110 hojas blancas rayadas. Argollada, 7.5 cm x 10 cm.	Unidad	1
17	60105302	275393	Gasa estéril tejida de 3x3 Caja por 24 unidades	Caja	1
18	60105302	275393	Gasa estéril tejida de 4x4 Caja por 24 unidades	Unidad	1
19	60105302	253785	Esparadrapo tela 1X5	Carreta	1
20	60105302	232777	Tapabocas desechable paquete por 12 unidades	Paquete	1
21	60105302	283703	Guantes de látex talla m caja por 100 unidades	Caja	1
22	60105302	233056	Parches oculares caja por 20 unidades	Caja	1
23	60105302	271645	Suero fisiológico bolsa por 100	Bolsa	1

			ml		
24	60105302	276377	Mascarilla RCP tipo llavero con estuche Ambu	Unidad	1
25	60105302	247673	Agua destilada estéril bolsa x500 ml	Bolsa	1
26	60105302	276094	Suero oral 75 zinc cereza caja 4 sobres o sachet	Caja	1
27	60105302	274151	Venda triangular en tela color blanca 25x14x3	Unidad	1
28	60105302	286768	Microporo 1 x 5 yd	Carretel	1
29	60105302	247878	Esparadrapo tela 1x1 yd	Carretel	1
30	60105302	242719	Mascarilla RCP para rescate con estuche	Estuche	1
31	60105302	235923	Lapiceros o bolígrafo por 40 unidades	Frasco	1
32	60105302	231859	Papel natural tamaño carta de 72 g x 500	Resma	1
33	60105302	275394	Gel antibacterial frasco por1 litro	Frasco	1
34	60105302	261589	Manta térmica de emergencias	Unidad	1
35	60105302	234845	Vendas elásticas 6"x 5 yardas	Unidad	1
36	60105302	261588	Linterna 8000 Lumens xml t6 zoom	Unidad	1
37	60105302	237143	Silbato multifunción con brújula, termómetro y lupa integrados. Polivalencia: silbato de seguridad, brújula, termómetro y lupa. Fijación: sistema de fijación para engancharlo a tu mochila.	Unidad	1
38	60105302	275394	Gel antibacterial frasco x50 ml personal	Frasco	1
39	60105302	278375	Pinza multiusos alicate multipropósito multiherramientas	Unidad	1
40	60105302	284082	Cordinos para rescate 7mm	Metros	1
41	60105302	299245	Termómetro digital	Unidad	1

Lote 9 TRABAJO EN ALTURAS

ÍTEM	CODIGO DE NACIONES UNIDAS	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	**60105302**	**238916**	**1**	**UNIDAD**	Línea de vida en cuerda semiestática de 11 mm de diámetro X 10 metros, con ojal o nudo cosido en ambos extremos y mosquetón estructurero en uno de ellos. Certificada bajo estándares CE EN 1891 Tipo A y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo (resistencia mínima 5.000 libras- 22,2

					Kilonewtons- 2.272 Kilogramos) y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
2	**60105302**	**282548**	**1**	**UNIDAD**	Protector flexible de rozamientos, funda ligera y resistente (sin PVC), cierre de Velcro y pinza de sujeción para colocarlo fácil y rápidamente, peso: 95 g., según Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo .
3	**60105302**	**243407**	**1**	**UNIDAD**	Freno para línea de vida vertical en cable de acero de 3/8" (10 mm), resistencia 3600 lbs en acero con mosqueton conector incluido. Certificado ANSI Z3.59.1 de 2007 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo .
4	**60105302**	**243407**	**1**	**UNIDAD**	Freno para línea de vida vertical en cuerda CERTIFICACIÓN ANSI Z359.12 CE 0321 EN362 2004 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
5	**60105302**	**243403**	**1**	**UNIDAD**	Cuerda semiestática 11 mm de diámetro X 20 metros con ojal o nudo cosido en ambos extremos, certificada bajo estándares CE EN 1891 Tipo A y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
6	**60105302**	**276933**	**1**	**UNIDAD**	Cintas de anclaje (cinta tubular cosida Tipo anillo) de 60 centimetros de longitud. Certificación ANSI Z359.18 -2017. ANSI A1032-2012 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
7	**60105302**	**276933**	**1**	**UNIDAD**	Cintas de anclaje (cinta tubular cosida Tipo anillo) de 100 centimetros de longitud. Certificación ANSI Z359.18 -2017. ANSI A1032-2012 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo (resistencia mínima 5.000 libras- 22,2 Kilonewtons- 2.272 Kilogramos) y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
8	**60105302**	**238915**	**1**	**UNIDAD**	Tie-off (adaptador de anclaje de dos argollas tipo D) de 80 centimetros de longitud. Certificación Z359.1-2007. A1032-2004 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
9	**60105302**	**238915**	**1**	**UNIDAD**	Tie-off (adaptador de anclaje de dos argollas tipo D) de 100 centimetros de longitud. Certificación Z359.1-2007. A1032-2004 y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo (resistencia mínima 5.000 libras- 22,2 Kilonewtons- 2.272 Kilogramos) y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
10	**60105302**	**267250**	**1**	**UNIDAD**	Cascos de seguridad Tipo II Clase E y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo (CON BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS DE SUJECIÓN) y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
11	**60105302**	**231508**	**1**	**UNIDAD**	Mosquetones en acero de gran apertura, de cierre automático tipo pera, con apertura de 21/2 y resistencia al portal de 3600 libras y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.
12	**60105302**	**231508**	**1**	**UNIDAD**	Mosquetones en acero de cierre automático ovalados (para los arrestadores en cable de guaya), con resistencia al portal de 3600 libras y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio

					de Trabajo.
13	**60105302**	**246702**	**1**	**UNIDAD**	Barbuquejo de tres puntos de sujeción para cascos de seguridad indsutrial y bajo normativa Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico del Ministerio de Trabajo.

Lote 10 BELLEZA

ITEM	CODIGO NACIONES UNIDAD	CODIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA
1	53131626	275394	ANTIBACTERIAL GEL X 200 ML-147	1	UNIDAD
2	52141708	242350	APLICACIONES PAQUETE X 12 UN (ADORNOS PARA PEINADOS INFANTILES)ADHESIVAS-149	1	UNIDAD
3	53131602	230202	BALSAMO PROFESIONAL X 1000ML-147	1	UNIDAD
4	60105202	239358	BANDAS DE CAUCHO PAQUETE* 50 UN-144	1	UNIDAD
5	53131603	230199	BARBERA	1	UNIDAD
6	60105202	234999	BROCHA PARA APLICACIÓN GRANDE-147	1	UNIDAD
7	60105202	233165	CABEZA PELUCA CABELLO LARGO RUBIO CON SU RESPECTIVO SOPORTE(BELLEZA)-142	1	UNIDAD
8	60105202	239124	CAPA DESECHABLE PAQ * 50 -147	1	PAQUETE
9	60105202	239194	CAPA EN SEDA (CORTE DE CABELLO)	1	UNIDAD
10	53131604	231228	CEPILLO MEDIANO PARA CABELLO (PENACHO COMBINADO)-147	1	UNIDAD
11	53131604	231228	CEPILLO PARA CABELLO (GRANDE) MANGO LARGO, EN MADERA, CERDA DE JABALÍ-147	1	UNIDAD
12	53131604	231228	CEPILLO PARA CABELLO (MEDIANO) MANGO LARGO, EN MADERA, CERDA DE JABALÍ-147	1	UNIDAD
13	53131604	231228	CEPILLO PARA CABELLO (PEQUEÑO) MANGO LARGO, EN MADERA, CERDA DE JABALÍ-147	1	UNIDAD
14	53131604	255879	CEPILLO PARA CABELLO,DESODORIZAN, REDUCIENDO LA ESTÁTICA.ESTOS CEPILLOS DE RETENCIÓN DEL CALOR RADIAL SINTÉTICO ESTAN HECHOS CON TECNOLOGÍA DE CAPA DE CERÁMICA Y MANGOS DE MADERA MUY FINOS, CREANDO UN EFECTO MUY LISO. AGREGAN BRILLO Y ELIMINAN LA ACUMULACIÓN DE ESTÁTICA.	1	UNIDAD
15	53131604	231228	CEPILLO PULIDOR PLANO PEQUEÑO-147	1	UNIDAD
16	60105202	275394	CERA CAPILAR 150GR	1	UNIDAD
17	53131619	234955	CORTA CUTICULA , CON MANGO CUBIERTO DE PLASTICO DIFERENTES COLORES, YA VIENE AFILADO HECHO EN ACERO INOXIDABLE ES MUY RESISTENTE Y SE PUEDE ESTERILIZAR A 125º C POR 1 HORA,	1	UNIDAD
18	60121303	238106	CUCHILLAS PARA BARBERA, CORRECTOR BIC PEQUEÑO,INOXIDABES, CORTE DE PRECISION,CON PLATINO.PRESENTACION DE 264X264 ,600X 600,HOLA LISA. (ANEXAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO ESTA DEBE SER DEL FABRICANTE CON EL FIN DE VERIFICAR SI	1	UNIDAD

			CUMPLE)		
19	53131638	259152	DECORACIÓN UÑAS KIT (MOSTRARIOS PAQUETE X 50, PINCELES LINES, PUNTA FINA Y MEDIO, GEL PAIN BLANCO, GEL PAIN NEGRO)	1	PAQUETE
20		260460	Limpiador de pinceles gel cleanser x 118ml	1	KIT
21	60105202	274379	ESPUMA PARA BARBEAR 250 ML-147	1	UNIDAD
22	91101600	239613	EXFOLIANTE FACIAL FRASCO X 250 ML, ALOE VERA	1	UNIDAD
23	60105202	242350	GANCHO GRANDE PAQUETE X 12 (METÁLICOS PARA PEINADOS)-149	1	UNIDAD
24	60105202	242350	GANCHO PEQUEÑO INVISIBLE PAQUETE * 20-149	1	UNIDAD
25		242350	GANCHO ABIERTO PARA PEINADOS PAQUETE * 12	1	CAJA
26	60105202	275394	GEL CAPILAR X 500 GR-147	1	UNIDAD
27	60105202	275394	GUANTE DE NITRILOI DESECHABLE CAJA *100	1	UNIDAD
28	60105302	286202	KIT GEL POLISH (ESMALTES SEMIPERMANENTE) TONO: PASTEL (2) BLANCO TIZA(1), NEGRO (1), TOP COAT (1), BASE(1), MATIFICADOR (1), BLOOMING GEL (1), GLASS FINIS (1), PEGA PARA FOIL (1)	1	PR
29	60105302	276280	KIT DECORACION GLITTER MIX, MICRO GLITTER, GLITER DE ARRASTRE, PAPEL MANTEQUILLA, EFECTO ESPEJO UNICORNIO, FOIL.	1	KIT
30	53131602	274379	LACA AEROSOL FUERTE fijación 4 312 ML	1	KIT
31	53131602	274379	LACA AEROSOL SUAVE fijación 2 CAPILAR X 312 ML-147	1	UNIDAD
32	53131619	266679	LECHE LIMPIADORA DESMAQUILLANTE FACIAL 125 G	1	UNIDAD
33	53131643	235029	MAQUINA (PATILLERA) PROFESIONAL CUCHILLA EN T-ALLOY, CON MOTOR POTENTE. ELÉCTRICA A 110 V	1	FRASCO
34	53131643	235029	MAQUINA CORTE DE CABELLO PROFESIONAL - MAQUINA DE ALTA PRECISIÓN, CON MÍNIMO 6 PEINES DE ALZADA; ACEITE PARA LUBRICAR LA CUCHILLA, PINCEL -LIMPIADOR Y BASE, ELÉCTRICA A 110 V, EMPUÑADURA ANTI DESLIZANTE	1	UNIDAD
35	60105202	247009	MONOGAFAS PARA PROTECCIÓN ERGONÓMICA -146.	1	UNIDAD
36	53131604	230204	PEINES PAQUETE POR 10 UNIDADES-147	1	UNIDAD
37	60105202	230200	PINZA PAQUETE MEDIANO POR 12 UNIDADES PLÁSTICA- 147	1	UNIDAD
38	60105302	263805	PINZA PARA ONDAS VOLTAJE DE 110V	1	UNIDAD
39	60105202	238826	PLANCHA CAPILAR ELECTRICA PROFESIONAL CON SISTEMA DE PROTECCIÓN EN TITANIO, TEMPERATURA MÁXIMA DE 410°C, AVISO AUDITIVO CUANDO LLEGA A LA TEMPERATURA DESEADO, CABLE GIRATORIO, REGULADOR DE TEMPERATURA, DISEÑO ERGONÓMICO, PLACAS EXTRA LARGAS-152	1	UNIDAD
40	60105202	238825	SECADOR PARA CABELLO DE MANO TURBO PROFESIONAL 2200 WATTS TURBO PROFESIONAL, eléctrico a 110v-152	1	UNIDAD
41	60105202	234999	SET DE BROCHA (SET DE PINCELES Y BROCHAS BROCHAS EN PELOS TOTALMENTE NATURALES (PUEDEN SER CERDAS KOLINSKY, MARTA O TORAY) CON ESTUCHE TIPO PAÑO. -34	1	UNIDAD
42	60105202	275394	TAPABOCAS (CARBONO ACT)X 50 UN	1	UNIDAD
43	27111531	255919	TIJERA DE PRECISIÓN PARA PELUQUERÍA, FINAL DE LA TIJERA AGUDA,CON BUEN FILO EN ACERO INOXIDABLE. (ANEXAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	1	UNIDAD

			ESTA DEBE SER DEL FABRICANTE CON EL FIN DE VERIFICAR SI CUMPLE)		
44	27111531	282665	TIJERA ENTRESACADORA PARA PELUQUERÍA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON BUEN FILO,TIENE DIENTES EN UNA LAMINA Y LA OTRA LISA CON UN ESPACIO ENTRE UNO Y OTRO DE 1/8,1/16 Y 1/32, IDEALES PARA QUITRA PESO,TEXTURIZAR LOS DIFERENTES CORTES. (ANEXAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO ESTA DEBE SER DEL FABRICANTE CON EL FIN DE VERIFICAR SI CUMPLE)	1	UNIDAD
45	27111531	255730	TIJERA LISA PARA PELUQUERÍA, DESLIZANTE	1	UNIDAD
46	60105202	235214	TOALLAS DESECHABLES ROLLO X 88 UN	1	UNIDAD
47	60105202	274382	TONICO PARA PIEL VARIADOS AGUA DE ROSAS * 200 ml -147	1	UNIDAD
48	60105202	234928	TRATAMIENTO ALISANTE PROGRESIVO,1000 ML-147	1	UNIDAD

Lote 11 TELEINFORMATICA

Ref. Articulo	Codigo almacen	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD
1	278252	32101622	MEMORIA USB KINGSTON 64 GB 3.0	1	UNIDAD
2	278451	32101626	RASPBERRY PI4-MODBP-4GB	1	UNIDAD
3	284914	43211707	LÁPIZ ÓPTICO CAPACITIVO RESISTIVO PANTALLA TÁCTIL 2 EN 1	1	UNIDAD
4	285340	43211903	PANTALLA OFICIAL RASPBERRY PI 7'' TOUCH DISPLAY	1	UNIDAD
5	240928	43211717	CÁMARA PARA RASPBERRY PI 8MP V2.0	1	UNIDAD
6	278451	32101622	TARJETA SD PREINSTALADA (NOOBS) RASPBERRY PI DE 32GB	1	UNIDAD
7	281413	26111722	ADAPTADOR RASPBERRY PI 4 15.3W USB-C ORIGINAL	1	UNIDAD
8	234814	32131023	CAJA PROTECCIÓN RASPBERRY PI 4 MODELO B CON VENTILADOR	1	UNIDAD
9	235754	32131023	FUNDA PROTECTORA TAB IPAD PRO 12.9 2019	1	UNIDAD
10	278543	60105302	JUEGOS DE DESTORNILLADORES PARA PORTATIL	1	UNIDAD
11	240524	60105302	DESTORNILLADORES TIPO PALA	1	UNIDAD
12	279934	60105302	DESTORNILLADORES TIPO ESTRELLA	1	UNIDAD
13	232817	60105302	MANILLAS ANTIESTATICA	1	UNIDAD
14	282661	60105302	ELECTRO BLOWER "SOPLADORA"	1	UNIDAD
15	256900	60105302	CABLE UTP CATEGORIA 5E X 300 MTS	1	CARRETA
16	246814	60105302	FACEPLATE 1 PUERTOS PARA KEYSTONE JACK	1	UNIDAD
17	283184	60105302	KEYSTONE JACK CAT 6	1	UNIDAD
18	264812	60105302	CONECTOR RJ45 MACHO	1	UNIDAD
19	283678	60105302	BOTELLAS DE ALCOHOL ISOPROPILICO	1	UNIDAD
20	293434	60105302	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRONICOS	1	UNIDAD
21	241243	60105302	LIMPIADOR PARA PANTALLAS LCD	1	UNIDAD
22	241243	60105302	LIMPIADOR PARA CARCAZA ESPUMA CRC	1	UNIDAD
23	296029	60105302	DULCE ABRIGO	1	UNIDAD
24	285294	60105302	BROCHAS DE LIMPIEZA	1	UNIDAD
25	285946	60105302	SWITCH DE REDES 8 PUERTOS	1	UNIDAD
26	238460	60105302	CREMA PASTA DISIPADORA REFRIGERANTE 25 GR JERINGA TÉRMICA	1	UNIDAD

27	297642	60105302	CAUTÍN PARA SOLDAR 40 WATS	1	UNIDAD
28	281724	60105302	BASE DE CAUTÍN	1	UNIDAD
29	279540	60105302	EXTRACTORES DE SOLDADURA	1	UNIDAD
30	230469	60105302	POMADAS PARA SOLDAR GRANDE	1	UNIDAD
31	246912	60105302	SOLDADURA ESTAÑO	1	LIBRA
32	238893	60105302	PROTOBOARD	1	UNIDAD
33	279778	60105302	CORTAFRÍOS PEQUEÑO	1	UNIDAD
34	280064	60105302	PINZAS PEQUEÑAS	1	UNIDAD
35	236722	60105302	ALICATE PEQUEÑO	1	UNIDAD
36	232819	60105302	PONCHADORAS DE IMPACTO	1	UNIDAD
37	296390	60105302	PONCHADORAS DE CABLE UTP	1	UNIDAD
38	237649	60105302	METRO	1	UNIDAD
39	294154	60105302	65 Cables Dupont M-M	1	UNIDAD
40	254918	60105302	Tarjeta Arduino Modelo UNO R3	1	UNIDAD
41	282408	60105302	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO	1	UNIDAD

Lote 12 CONSTRUCCION

Ítem	Código Sena	Código Naciones Unidas	Descripción del bien	unidad de medida	Cantidad
1	287708	11111700	Arena media pega	metro cúbico	1
2	291264	11111701	Arena de revoque	metro cúbico	1
3	298724	11111702	Arena de concreto	metro cúbico	1
4	297616	11111611	Triturado 3/4	metro cúbico	1
5	297615	11111611	Triturado 1/2	metro cúbico	1
6	241243	60105302	Carnaza bolsa de kg	kilo	1
7	240784	11162116	Estopa bolsa de kg	kilo	1
8	239175	30181807	Boquilla para cerámica	Unidad	1
9	297935	60105302	Perfil paral 89 calibre 26 #6 x 2,44 m	Unidad	1
10	297954	60105302	Perfil canal 90 calibre 26 #6 x 2,44 m	Unidad	1
11	293650	60105302	Perfil omega calibre 26 #6 x 2,44	Unidad	1
12	244950	60105302	Placas drywall de 1/2 x1,22 x 244m	Unidad	1
13	298918	31161500	Tornillo estructural punta aguda cabeza plana 8 * 9/16	Unidad	1
14	295374	31161500	Tornillo punta	Unidad	1

			aguda estándar de 6x1"		
15	239156	30111601	Bulto cemento gris x 50 k	Unidad	1
16	275098	30111601	Bulto cemento blanco x 20 k	Bulto	1
17	294141	31211906	Rodillo epóxico 9 pulgadas	Unidad	1
18	247497	60105302	Alambre quemado	Unidad	1
19	253567	47131831	Ácido muriático	Litro	1
20	289730	60105302	Estuco plástico caneca 30 kg	Unidad	1
21	254547	86131502	Pintura base aceite - colores surtidos	Unidad	1
22	286394	30102400	Varilla corrugada 3/8" x 6m	Unidad	1
23	286394	30102401	Varilla corrugada 1/2" x 6m	Unidad	1
24	286394	30102402	Varilla corrugada 5/8" x 6m	Unidad	1
25	272606	30101500	Ángulo de hierro de 6m, 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16	Unidad	1
26	272606	30101500	Ángulo de hierro de 6m, 1" x 1" x 1/8	Unidad	1
27	287733	30191801	Tablero Mdf formaleta mod de 20mm x 1,82mt x 2.44mt	Unidad	1
28	291311	47121804	Valde negro construcción	Unidad	1
29	246629	40175200	Yee de 4"	Unidad	1
30	246628	40175200	Yee de 3"	Unidad	1
31	237930	40175200	Yee de 2"	Unidad	1
32	284734	40175200	Yee de 1"1/2	Unidad	1
33	236019	40141751	Codo de 4"	Unidad	1
34	253334	40141751	Codo de 3"	Unidad	1
35	237910	40141751	Codo de 2"	Unidad	1
36	241944	40141751	Codo de 1"1/2	Unidad	1
37	292492	40141751	Codo de 45° de 4"	Unidad	1
38	292490	40141751	Codo de 45° de 3"	Unidad	1
39	253342	40141751	Codo de 45° de 2"	Unidad	1
40	296595	40141751	Codo de 45° de 1"1/2	Unidad	1
41	246627	40174900	Unión de 4"	Unidad	1
42	246626	40174900	Unión de 3"	Unidad	1
43	239266	40174900	Unión de 2"	Unidad	1
44	242494	40174900	Unión de 1"1/2	Unidad	1
45	239262	40174600	Tee de 4"	Unidad	1

46	236043	40174600	Tee de 3"	Unidad	1
47	239260	40174600	Tee de 2"	Unidad	1
48	242116	40174600	Tee de 1"1/2	Unidad	1
49	241162	40183002	Reduccion de 4" a 3"	Unidad	1
50	241162	40183002	Reduccion de 4" a 2"	Unidad	1
51	241162	40183002	Reduccion de 3" a 2"	Unidad	1
52	241162	40183002	Reduccion de 2" a 1/2"	Unidad	1
53	234988	60105302	Pega pvc 1/4	Unidad	1
54	240717	60105302	Limpiador pvc 1/4	Unidad	1
55	258955	40171600	Tubo de 1/2	Unidad	1
56	271420	40141751	Codo de 1/2	Unidad	1
57	242620	40174600	Tee de 1/2	Unidad	1
58	236588	40171700	Adaptador macho de 1/2	Unidad	1
59	298576	40171700	Adaptador hembra de 1/2	Unidad	1
60	239102	40173500	Tapon liso de 1/2	Unidad	1
61	239096	40173500	Tapon roscado de 1/2	Unidad	1
62	237010	60105302	Rollo de teflon	Unidad	1
63	254849	30181506	Orinal color blanco con sus accesorios	Unidad	1
64	292809	27112838	Disco de corte de 4" 1/2	Unidad	1
65	296460	27112838	Disco de corte de 7"	Unidad	1
66	233550	12141911	Silicona sikaflex de color gris	Unidad	1
67	296014	60121001	Kit pintura para tableros marcador borrable blanco	Unidad	1

Lote 13 INSUMOS BIOTECNLOGIA TECNOACADEMIA

Ref. Articulo	codigo almacen	Código UNSPSC	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad
1	251761	41122404	Aros metálicos fabricado en acero cold - rolled y zincado, para aferrar a un soporte universal por medio de la nuez incorporada. Diámetro interno de 60 mm	1	Unidad
2	251761	41122404	Aros metálicos fabricado en acero cold - rolled y zincado, para aferrar a un soporte universal por medio de la nuez incorporada. Diámetro interno de 80 mm	1	Unidad
3	261194	41115822	Aplicadores de madera con algodón (Hisopos) . Caja x 1000.	1	Unidad
4	256018	41115822	ASAS BACTERIOLOGICAS DE ARO	1	Unidad

5	256017	41115822	ASAS BACTERIOLOGICAS RECTA	1	Unidad
6	232021	47121709	Balde de plastico de 10 a 12 litros con graduación	1	Unidad
7	276265	60104910	Barra agitadora magnética 25x6mm	1	Unidad
8	276265	60104910	Barra agitadora magnética 6x15mm	1	Unidad
9	276265	60104910	Barra agitadora magnética 8x40mm	1	Unidad
10	276265	60104910	Barra agitadora magnética 9x70mm	1	Unidad
11	279017	41122402	Barra recoge imanes longitud. Imán con polo negativo recubierto de politetrafluoroetileno (PTFE), utilizado para remover las barras magnéticas de los recipientes con solución. Longitud: entre 300 a 350 mm.	1	Unidad
12	242230	42131509	Bata DESECHABLE manga larga antifluidos, con puño resortado, tira de amarre en el cuello y la cintura, con recubrimiento antifluidos en mangas y pecho. Paquete x 10	1	Unidad
13	276257	47121709	Caneca para desehos ordinarios,color beige con pedal. Capacidad: 20 litros	1	Unidad
14	276257	47121709	Caneca para desehos ordinarios,color blanco con pedal. Capacidad: 20 litros	1	Unidad
15	276257	47121709	Caneca para desehos ordinarios,color gris con pedal. Capacidad: 20 litros	1	Unidad
16	276257	47121709	Caneca para desehos ordinarios,color rojo con pedal. Capacidad: 20 litros	1	Unidad
17	276257	47121709	Caneca para desehos ordinarios,color verde con pedal. Capacidad: 20 litros	1	Unidad
18	272469	41122400	Celda (cubeta) para espectrofotómetro desechable , No pirogeno y libre ADNasa / Rnasa, Material de poliestireno, Paso de luz: 10 mm, Rango espectral: 340-800, Volumen de llenado 2.5ml, Presentación: Caja x 100	1	Unidad
19	270492	42281807	Cinta indicadora de esterilidad x rollo	1	Unidad
20	253076	41113633	Cinta para medir pH x caja paquete x 100 tirillas	1	Unidad
21	261706	22101703	Cuchilla para Bisturi quirúrgico No. 20 Paramount Esteril Caja por 100	1	Unidad
23	282498	41122403	Espátulas para balanza analítica (acanaladas)	1	Unidad
24	273510	41103509	Estropajos (escobillones para vidrieria) de diferentes tamaños (12 a 16 piezas)	1	Unidad
25	260394	41104922	FILTRO DE JERINGA membrana de acetato de celulosa de 0.22 um Paquete por 50 unidades	1	Unidad
26	260394	41104921	Filtro de membrana de nitrato de celulosa, estéril, de 47mm diametro, poro de 0,20 um. Caja X 100 Unidades	1	Unidad
27	230587	41121806	Frasco lavador 250 ml con valvula para agua destilada	1	Unidad
28	275399	42311511	Gasa absorbente en rollo 90 cm x 50 metros	1	Unidad
29	242231	42131611	Gorros desechables paquete x 100	1	Unidad
30	284215	41122804	Gradilla para tubos de ensayo. Fabricada en polipropileno, capacidad 40 A 50 tubos	1	Unidad
31	274600	41122804	Gradilla para tubos eppendorf. Fabricada en polipropileno, autoclavable para 100 microtubos	1	Unidad
32	289888	42132203	Guantes de nitrilo Talla L. Paquete x 100 unidades	1	Unidad
33	289888	42132203	Guantes de nitrilo Talla M. Paquete x 100 unidades	1	Unidad
34	289888	42132203	Guantes de nitrilo Talla S. Paquete x 100 unidades	1	Unidad
35	289888	42132203	Guantes de nitrilo Talla XS. Paquete x 100 unidades	1	Unidad
36	247678	41115822	LAMINA CUBREOBJETOS 22 X 22mm PAQ X 100 UNIDADES	1	Unidad
37	261710	41115822	LAMINA PORTAOBJETO 3X1 (paqueteX50)	1	Unidad
38	269042	41122400	Mechas para mechero. Paquete X 10 unidades	1	Unidad
39	248035	41122403	Microespátulas doble acero inóxidable (espatula-espatula) de 150*3 mm	1	Unidad
40	248035	41122403	Microespatula en acero inoxdable (cuchara-Espatula) longitud 150*3mm	1	Unidad
41	256021	41121702	Microtubos (tubo eppendorf) fabricados en polipropileno ultraclaro con cierre de presión sistema dobles anillos de alta presión que aseguran sellos a pruebas de fugas, resistentes a ebullición. Caja por 500 unidades. Capacidad 2 mL	1	Unidad
42	244185	31201530	Papel aluminio por rollo de X 100 metros	1	Unidad
43	247101	60121124	Papel crepado para esterilizacion en rollo 50cm x 100m	1	Unidad
44	230564	41104929	Papel Filtro laboratorio # 1 caja x 100 unidades diametro 5,5 cm	1	Unidad
45	272219	41122413	Pinza para membrana o disección con longitud de 104 a 105 mm, fabricada en acero inoxidable, el área de agarre esta dentada para sostener las pinzas con seguridad para manipular fácilmente los filtros de membrana, no se oxidan en entornos ácidos.	1	Unidad
46	271750	41122413	Pinza metálica de tres dedos ajutable con su nuez , para sostener elementos de laboratorio con silicona en superficie de contacto . Largo aproximado de 5 cm y apertura de 15 a 65 cm.	1	Unidad

47	278068	41122413	Pinzas metálicas para tubos de ensayo	1	Unidad
48	283808	41121509	Pipeta Pasteur desechable. Volumen a aspirar 2,0 ó 3,0 ml, graduada. División 2/0,5 ml. Caja X 500 unidades	1	Unidad
49	240156	23151610	Pipeteadores de cremallera de 10 ml verde	1	Unidad
50	240156	23151610	Pipeteadores de cremallera de 25 ml rojo	1	Unidad
51	257451	23151610	Polainas desechables, sin suela, color azul, bolsa por 50 pares	1	Unidad
52	273528	41121604	Puntas de pipeta sin filtro, longitud extendida, transparente, no estétril, de 1 a 10 uL, 10 Rack x 48 puntas compatibles con pipetas marca BRAND	1	Unidad
53	273528	41121604	Puntas de pipeta sin filtro, longitud extendida, transparente, no estétril, de 100 a 1000 uL con código de color azul. Compatibles con pipetas marca BRAND 10 Rack x 48 puntas	1	Unidad
54	242747	41122406	Set de 3 cuchillos en acero inoxidable con mango de alto impacto en plástico (no madera), en diferentes tamaños y diseño ergonómico para manejo seguro.	1	Unidad
55	275110	23232101	Soportes Universales completos en Hierro con base de 13X21 cm aprox. Varilla entre 50 a 70 cm	1	Unidad
56	279207	41122808	Tabla profesional para picar cualquier tipo de alimento, en acrílico con dimensiones 40x23x1 cm (largo x ancho x altura)	1	Unidad
57	230287	42295407	Tapabocas desechables, de amarrar y con bluqe elástico de ajuste a la oreja, de tres capas con filtro, ajuste con adaptador nasal, Caja X 50 unidades	1	Unidad
58	230585	41121703	Tubos cónicos para centrífuga de polipropileno transparentes, graduadoos y con tapa de superfcie plana de 15ml. Caja x 50 Unidades.	1	Unidad
59	230585	41121703	Tubos cónicos para centrífuga de polipropileno transparentes, graduados y con tapa de superfcie plana de 50ml. Caja x 50 Unidades	1	Unidad
60	258918	41122413	Pinzas doble para bureta Fabricada en aluminio de alta calidad con mecanismo tipo tijera o tipo uña al apretar, para fácil acceso al insertar la bureta	1	Unidad

Lote 14 INSUMOS DISEÑO Y PROTOTIPADO

Ref. Articulo	Codigo almacen	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD
1	281219	27112100	Alicate de presión quijada curva, mordaza superior fija con soldadura de cobre de 10 pulgadas (Hombresolo)	1	UNIDAD
2	280282	27112137	Set de alicates para electricista de 3 Piezas (Universal, diagona y largo)	1	UNIDAD
3	278508	27112151	Alicate Pela Cables 5 Pulgadas (130mm)	1	UNIDAD
4	291052	27112125	Alicate pa ra Anillos de Retención Interior Curvo 7 Pulgadas (178 mm)	1	UNIDAD
5	282489	27112128	Alicate Miniatura Punta Curva 5 Pulgadas (127 mm)	1	UNIDAD
6	236722	27112100	Alicate de Presión Para Soldar Tipo U 9 pulgadas	1	UNIDAD

7	280278	27112100	Alicate diablo o hacendado 7 usos 10 pulgadas	1	UNIDAD
8	236722	27112100	Alicate de Presión En C 11 pulgadas	1	UNIDAD
9	293541	27111500	Tijera hojalata 10 pulgadas (25 cm largo)	1	UNIDAD
10	281564	27111500	Tijera ergonómica especial 11 pulgadas	1	UNIDAD
11	278543	27111728	Juego de 10 Destornilladores con mango de acetato	1	UNIDAD
12	280233	27111700	Set destornillador de precisión por 6 puntas en acero inoxidabre y mando plástico	1	UNIDAD
13	282392	41111600	Calibrador pie de rey pulgada y centímetro escala 1/128 de 6 pulgadas.	1	UNIDAD
14	237440	41111622	micrometro medida externa 0-25mm 9,3cm ancho x 22,3 cm largo	1	UNIDAD
15	293498	27112100	Prensa taladro de acción rápida, para asegurar piezas en cortes y ajustes.	1	UNIDAD
16	278979	27111700	Juego de 5 llaves hexagonales en mango, medidas entre 3/16 - 3/8 pulgada	1	UNIDAD
17	278979	27111700	Juego de 8 llaves hexagonales en mango, medidas entre 1,5 a 8mm	1	UNIDAD
18	293180	27111700	Llave Expansion 8 Pulgadas	1	UNIDAD
19	293097	27111600	Martillo con Mango de Fibra de Vidrio 16oz (454 Gr) Largo 12 - Alto 34.5 - Ancho 3.4 (Cms)	1	UNIDAD
20	293099	27111617	Martillo Caucho con mangoen fibra de vidrio 24 onzas	1	UNIDAD
21	277912	27112845	Kit brocas hss 29 piezas fabricadas en acero molibdeno m2/m7 de alta velocidad acabado en oxido negro para usar en hierro, zanco recto	1	UNIDAD
22	280261	27112800	Set de sierras copa recubiertos de titanio, 3/4-7/8- 1 1/8- 1 1/4- 1	1	UNIDAD

			1/2-1 3/4-2 1/4-2 9/16 pilgadas. Mandril 1/4 pulgada en estuche		
23	281219	2712100	Alicate de Presión Para Lamina 8 pulgadas en acero aleado de alta resistencia	1	UNIDAD
24	259352	30102400	Varilla Roscada Zinc 5/16pg 50cm	1	UNIDAD
25	259352	30102400	Varilla Roscada Zinc 1/4pg 50cm	1	UNIDAD
26	230423	30102400	Varilla Roscada Zinc 3/8p 100cm	1	UNIDAD
27	259352	30102400	Varilla Roscada Zinc 3/16p 100cm	1	UNIDAD
28	237440	31161500	Tornillo Madera Aglomerado Irizado 6x1pg 10und	1	UNIDAD
29	272573	31161500	Tornillo Hexagonal 5/16X1/2 3un	1	UNIDAD
30	272573	31161500	Tornillo Hexagonal 1/4X1/2 3un	1	UNIDAD
31	237440	31161500	Tornillo estufa redondo phillips 1/8X2 por 6un	1	UNIDAD
32	237440	31161500	tornillo estufa redondo phillips 1/8X3/4 por 6un	1	UNIDAD
33	245427	31161500	tornillo estufa redondo phillips 1/8X1/2 por 6un	1	UNIDAD
34	250675	31161500	tornillo estufa milimetrico 4x12mm por 6un	1	UNIDAD
35	235459	31161500	Tornillo Aglomerado Autoperforante 6X2-1/4 10un	1	UNIDAD
36	298437	42131606	Tapabocas 3 Capas Nivel x 30 Und.	1	UNIDAD
37	281124	46181709	Careta Facial Visor Policarbonato y Ribete	1	UNIDAD
38	298825	31162000	Clavo Acero Liso 3/4pg 40und	1	UNIDAD
39	275203	23260000	Juego de Accesorios Para Mototool Uso General 52 Piezas	1	UNIDAD
40	247009	46181800	Monogafa Vent Indirecta PoliCarbónato Certificación ANSI Z87.1	1	UNIDAD
41	265075	46181901	Protector Oido Casco 22db CM501	1	UNIDAD
42	294254	31162701	Rodachina con Freno Plataforma Industrial 2"	1	UNIDAD
43	295759	31162701	Rodachina con Freno Plataforma Industrial 4"	1	UNIDAD
44	274149	46181800	Gafas de seguridad	1	UNIDAD

			Lente Verde IR5.0. Protección a Rayos Infrarrojos. luminosidad entre 720NM y 1200NM y protección lateral.		
45	265083	46181541	Guantes de nitrilo reforzado talla M	1	UNIDAD
46	287929	40101604	Ventilador pequeño 6 pulgadas	1	UNIDAD
47	233550	12352300	Silicona de platino para moldear mezcla 1A y 1B	1	UNIDAD
48	290543	12352300	Silicona traslucida para moldear	1	UNIDAD
49	233550	12352300	Silicona para moldear de diferente dureza	1	UNIDAD
50	293794	60124500	Resina epóxica flexible por Litro	1	UNIDAD
51	293794	60124500	Resina epóxica rígida por Litro	1	UNIDAD
52	240482	13111000	Resina poliester preacelerada por 1Lt	1	UNIDAD
53	240482	60124500	Resina acabado rugoso por 1Lt	1	UNIDAD

Lote 15 INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO

Ref. Artículo	Código almacén	Código UNSPSC	Descripción del producto o Servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	**275242**	**41104817**	Cartuchos o dedales de extracción fabricado en algodón de celulosa para uso en sistema automatizado de extracción de grasa tipo Soxhlet y/o Randall. Dimensiones: 33x80 mm. Caja x 25 unidades	1	Unidad
2	**284502**	**41104211**	Membrana de OI (Osmosis Inversa) para un flujo de 12 L/H y pretratamiento integrado para sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II Referencia: 09.2012	1	Unidad
3	**261279**	**41104211**	Cartucho de resina para sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II .Referencia: 09.1020	1	Unidad
4	**281471**	**47132101**	Jeringa con soluciones de limpieza para sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II . Referencia: CMX25	1	Unidad
5	**235881**	**41104212**	Filtro de pretratamiento primario para sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II, necesario para prolongar la duración del cartucho. Incluye un bastidor para filtro y un filtro de 1 µm.	1	Unidad
6	**250456**	**41104212**	Filtro de polipropileno de 1 micra para pretratamiento primario en sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II Thermo Scientific™ Ref. 06.5201	1	Unidad
7	**239233**	**41104212**	Filtro de carbón activado parapara pretratamiento primario en sistema de ultrapurificación de agua Tipo I y II. Thermo Scientific™ 06.5452-	1	Unidad

Lote 16 REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA

Item	Código almacén	Código UNSPSC	Descripción del producto o Servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	251248	41116105	Acetonitrilo para cromatografía gaseosa. Presentación de 2,5 L. CAS 75-05-8.	1	L
2	276807	41116105	Acetonitrilo para cromatografía líquida. Presentación de 5 L. CAS 75-05-8.	1	L
3	261283	41116105	Ácido 3,5 - dinitrosalicílico (DNS), pureza 98%. Presentación de 100g . CAS:609-99-4	1	g
4	234837	51102710	Alcohol antiseptico de uso externo al 70%. Galón x 3800ml	1	mL
5	251248	41116105	Cis-10-pentadecenoic acid methyl ester, Presentación de 10mg. CAS: 90176-52-6	1	mg
6	284441	41116105	Boro trifluoruro-metanol (solución al 20% en metanol) para síntesis. Presentación de 500ml. CAS: 7637-07-2	1	mL
7	261773	51171501	Carbonato de calcio para análisis, pureza 99,95%. Presentación de 250g. CAS: 471-34-1	1	g
8	287241	41116105	D(+)-Glucosa anhidra para análisis. Presentación de 500g. CAS:50-99-7	1	g
9	251248	41116105	DPPH (2,2-diphenyl-1-picrylhydrazyl) grado analitico. Presentación de 1g. CAS 1898-66-4.	1	g
10	289486	41116105	Estándar de alfa-caroteno para uso en cromatografía líquida (HPLC) o material primario certificado de referencia. Pureza ≥95.0% . Presentación 1 mg CAS: 7488-99-5	1	mg
11	289486	41116105	Estándar de beta-caroteno para cromatografía líquida, material primario certificado de referencia - Pureza ≥97% (HPLC). Presentación 7*100 mg. CAS: 7235-40-8	1	mg
12	289486	41116105	Estándar de (±) alpha tocopherol para uso en cromatografía líquida o material certificado de referencia. Pureza ≥96.0% (HPLC). Presentación 250 mg. CAS: 7488-99-5	1	mg
13	289486	41116105	Estándar de L-ácido ascórbico para cromatografía líquida y material de referencia de la Farmacopea de los Estados Unidos (USP. Presentación 1g. CAS: 50-81-7	1	g
14	272516	41116105	Etilo acetato para cromatografía gaseosa líquida. Presentción de 2.5L. CAS: 141-78-6. Pureza ≥ 99.8 %	1	L
15	289412	47131833	Jabón líquidos neutral libre de cloro, con surfactantes aniónicos y no iónicos y aditivos alcalinos para lavado de vidrieria de laboratorios analíticos, residuos de alimentos, residuos grasosos, acero inoxidable entre otros. Volumenn de 5L extran 02	1	L
16	249769	12352104	Metanol para cromatografía. Presentación de 4L. CAS 67-56-1.	1	L
17	286862	41116105	Potasio carbonato para análisis. Presentación de 500g . CAS: 584-08-7	1	g
18	250001	51171627	Potasio y sodio tartrato tetrahidrato.Grado: ACS,ISO,Reag. Ph Eu Presentación de 500g. CAS: 6381-59-5	1	g
19	251248	41116105	Isooctano (2,2,4-trimetilpentano), de calidad cromatográfica. Presentación 2,5 L CAS: 540-84-1.	1	L
20	251248	41116105	Hidróxido de trimetilsulfonio (HTMS), ~0.25 M en methanol, para GC derivatizcion, LiChropur™ . REFERENCIA 92732 CAS: 17287-03-5 . 10 Frascos X 1ml	1	mL
21	251248	41116105	t-butil metil éter anhydrous, 99.8% Presentación 100 mL. CAS: 1634-04-4	1	mL
22	260199	51171629	Sulfato de sodio, anhidro para análisis. Presentación 1 Kg. CAS: 7757-82-6	1	Kg
23	251248	41116105	Tetradecane ≥99%. Presentación 2g. CAS: 629-59-4	1	g

24	250758	41116004	ABTS (2,2'-azino-bis(3-ethylbenzothiazoline-6-sulphonic acid) grado analítico CAS: 30931-67-0, presentación de 5 g.	1	g
25	259025	12352106	Ácido gálico anhidro. Presentación de 25g. CAS: 149-91-7	1	g
26	259028	41116004	Trolox (6-hydroxy-2, 5, 7, 8-tetramethylchromane-2carboxylic acid 97%) . Presentación x 1 g. CAS: 53188-07-1	1	g
27	275197	12191503	Reactivo del fenol según Folin-Ciocalteu.Presentción de 500 ml.	1	mL
28	270497	12352309	Silica gel para desecador en perlas con indicador de humedad. De 1 - 3 mmPresentación x 1 kg	1	Kg
29	231593	51171623	Fenolftaleína en solución 1 % etanólica. Presentación de 250 ml	1	mL
30	261795	12352302	Potasio peroxodisulfato CAS: 7727-21-1 presentación de 250g	1	g
31	273508	12352301	ftalato acido de potasio CAS: 877-24-7 Presentación de de 250g	1	g
32	254159	12352302	Solución saturada de KCL para almacenamiento de electrodos de pH/ORP Cantidad requerida: de 250 a 300 mL	1	mL
33	277385	12191500	N-Hexano para analisis cas: 110-54-3 Presentación de 2,5L	1	L
34	298869	12352301	Solución de Limpieza para electrodos de pH/ORP usos generales presentación de 500 mL	1	mL

Lote 17 VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORAORIO Y TECNOACADEMIA

Ref. Artículo	Código almacén	Código UNSPSC	Descripción del producto o Servicio	Cantidad	Unidad
1	240154	41122202	Crisoles de forma media 2/60 con diámetro de 60 mm. Caja por 5 unidades	1	Unidad
2	272223	41121809	Embudo Büchner de porcelana. Diametro del plato: 110-125mm; Capacidad: 700mL	1	Unidad
3	237406	41121806	Frasco de borosilicato con tapa rosca azul de 50mL. Ambar	1	Unidad
4	233793	41121806	Frasco de borosilicato con tapa rosca azul de 250mL. Ambar	1	Unidad
5	237406	41121806	Frasco de borosilicato con tapa rosca azul de 2000mL. Ambar	1	Unidad
6	237406	41121806	Frasco de borosilicato con tapa rosca azul de 2000mL.	1	Unidad
7	233792	41121806	Frasco de borosilicato con tapa rosca azul de 100mL	1	Unidad
8	249781	41121800	Probeta de vidrio clase A 10 mL con certificado por lote	1	Unidad
9	249781	41121800	Probeta de vidrio clase A 25 mL con certificado por lote	1	Unidad
10	249781	41121801	Probeta de vidrio clase A 50 mL con certificado por lote. Paquete *2 unidades	1	Unidad
11	249781	41121800	Probeta de vidrio clase A 100 mL con certificado por lote	1	Unidad

12	272209	41121701	Tubos de ensayo de fondo redondo con tapa rosca en teflón en vidrio de borosilicato 3.3. Dimensiones 16 x 150 mm. Capacidad de 15 a 20 ml.	1	Unidad
13	256017	41115822	Asa o espatula Drigalski en vidrio	1	Unidad
14	261663	41121801	Balon Volumetrico de fondo plano con tapón de vidrio de 500ml clase A	1	UNIDAD
15	272198	41121801	Balon Volumetrico de fondo plano con tapón de vidrio de 100ml clase A	1	UNIDAD
16	261662	41121801	Balon Volumetrico de fondo plano con tapón de vidrio de 250ml clase A	1	UNIDAD
17	230630	41121801	Balon Volumetrico de fondo plano con tapón de vidrio de 25ml clase A	1	UNIDAD
18	297336	41121801	Balon Volumetrico de fondo plano con tapón de vidrio de 50ml clase A	1	UNIDAD
19	272198	41121801	Balon volumétrico de fondo plano con tapón de vidrio de 100 ml clase A ámbar	1	UNIDAD
20	230630	41121801	Balon volumétrico de fondo plano con tapón de vidrio de 10ml clase A	1	UNIDAD
21	230630	41121801	Balon volumétrico de fondo plano con tapón de vidrio de 25 ml clase A ámbar	1	UNIDAD
22	230630	41121801	Balon volumétrico de fondo plano con tapón de vidrio de 5 ml clase A	1	UNIDAD
23	230630	41121801	Balon volumétrico de fondo plano con tapón de vidrio de 50 ml clase A ámbar	1	UNIDAD
24	247577	41121803	Beaker 1000mL de plástico F baja	1	UNIDAD
25	247579	41121803	Beaker 500mL de plástico F baja	1	UNIDAD
26	247577	41121803	Beaker de 100 (ml) de plastico	1	UNIDAD
27	251755	41121803	beaker de 100 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
28	247581	41121803	beaker de 1000 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
29	272200	41121803	beaker de 2000 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
30	251757	41121803	Beaker de 250 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
31	251758	41121803	beaker de 50 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
32	289207	41121803	beaker de 600 mL de vidrio F baja	1	UNIDAD
33	252118	41121808	buretas de vidrio Clase A de llave recta de PTFE desmontable de 25 ml división de 0,1 y limite de error entre +/- 0,03 a 0,08	1	UNIDAD
34	252119	41121808	buretas de vidrio Clase A de llave recta de PTFE desmontable de 50 ml división de 0,05 y limite de error entre +/- 0,05 a 0,1	1	UNIDAD
35	261671	41122101	Cajas petri de vidrio . Dimensiones 100 X 15 mm	1	UNIDAD
36	261670	41122101	Cajas petri de vidrio . Dimensiones 60 X 15 mm	1	UNIDAD
37	240154	41104610	Crisoles de porcelana de forma media sin tapa. Capacidad de 80 ml	1	UNIDAD
38	272223	41121809	Embudo analítico de vidrio de vastago corto liso de 100 mm	1	UNIDAD
39	272223	41121809	Embudo analítico de vidrio de vastago corto liso de 50- 70 mm	1	UNIDAD

40	272223	41121809	Embudo analítico de vidrio de vastago corto liso de 55 mm	1	UNIDAD
41	232024	41121809	Embudo de vidrio de Decantación de 250 (ml) graduado con llave de teflon y tapa	1	UNIDAD
42	232024	41121809	Embudo de vidrio de Decantación de 500 (ml) graduado con llave de teflon y tapa	1	UNIDAD
43	261676	41121801	Erlenmeyer de vidrio borosilicato de 1000mL. Cuello angosto	1	UNIDAD
44	272202	41121801	Erlenmeyer de vidrio borosilicato de 100mL. Cuello angosto	1	UNIDAD
45	261674	41121801	Erlenmeyer de vidrio borosilicato de 250mL. Cuello angosto	1	UNIDAD
46	248027	41121801	Erlenmeyer de vidrio borosilicato de 50 mL. Cuello angosto	1	UNIDAD
47	261675	41121801	Erlenmeyer de vidrio de 500mL. Cuello angosto	1	UNIDAD
48	233793	41121801	Frasco tapa azul de borosilicato con tapa rosca azul de 250mL	1	UNIDAD
49	272212	41121801	Frasco tapa azul de borosilicato ambar con tapa rosca azul de 1000 mL	1	UNIDAD
50	272211	41121801	Frasco tapa azul de borosilicato con tapa rosca azul de 500mL	1	UNIDAD
51	233792	41121801	Frascos tapa azul de borosilicato ambar con tapa rosca azul de 100mL	1	UNIDAD
52	261712	41102402	Mechero de alcohol con frasco de vidrio con tapa metalica. Capacidad de 120-140 mL	1	UNIDAD
53	287534	52151600	Mortero de porcelana y pilon 125 mm x 71mm de 400 ml de capacidad	1	UNIDAD
54	287534	52151600	Mortero y pilon (diám. 90 mm) capacidad aproximada de 650 ml	1	UNIDAD
55	247084	41121510	Pipetas aforadas de 1 (ml)	1	UNIDAD
56	247086	41121510	Pipetas aforadas de 10 (ml)	1	UNIDAD
57	276747	41121510	Pipetas aforadas de 2 (ml)	1	UNIDAD
58	276747	41121510	Pipetas aforadas de 20 (ml)	1	UNIDAD
59	258076	41121510	Pipetas aforadas de 25 (ml)	1	UNIDAD
60	247085	41121510	Pipetas aforadas de 5 (ml)	1	UNIDAD
61	276747	41121510	Pipetas aforadas de 50 (ml)	1	UNIDAD
62	276747	41121510	Pipetas Graduadas clase A de 0,1 ml	1	UNIDAD
63	246236	41121510	Pipetas Graduadas clase A de 1 ml	1	UNIDAD
64	246238	41121510	Pipetas Graduadas clase B de 10ml	1	UNIDAD
65	258075	41121510	Pipetas Graduadas clase B de 2ml	1	UNIDAD
66	249779	41121510	Pipetas Graduadas clase B de 5ml	1	UNIDAD
67	261686	41121805	Probeta de vidrio clase B 100 mL	1	UNIDAD

68	272206	41121805	Probeta de vidrio clase B 1000 mL	1	UNIDAD
69	273542	41121805	Probeta de vidrio clase B 25 mL	1	UNIDAD
70	261688	41121805	Probeta de vidrio clase B 250 mL	1	UNIDAD
71	273541	41121805	Probeta de vidrio clase B 50 mL	1	UNIDAD
72	261687	41121805	Probeta de vidrio clase B 500 mL	1	UNIDAD
73	233779	41121805	Probeta plástica de 100 ml	1	UNIDAD
74	233779	41121805	Probeta plástica de 1000 ml	1	UNIDAD
75	233779	41121805	Probeta plástica de 25 ml	1	UNIDAD
76	233779	41121805	Probeta plástica de 250 ml	1	UNIDAD
77	233779	41121805	Probeta plástica de 500 ml	1	UNIDAD
78	269044	41112239	Termómetro digital de -40 a 200 °C, para medición de temperaturas altas e inmersión total	1	UNIDAD
79	251068	41121701	Tubos de ensayo con tapa rosca entre 10ml y 12 ml (16X100 mm aprox)	1	UNIDAD
80	276822	41103801	Varilla de vidrio borosilicato para agitación de líquidos Dimensiones 6 x 300 mm	1	UNIDAD
81	230591	41121817	Vidrio reloj 80 mm	1	UNIDAD

Lote 18 FILTROS GROMATOGRAFO LABORATORIO

Ref. Artículo	Código almacén	Código UNSPSC	Descripción del producto o Servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso. Big universal trap Helium, 1/8 inas, 250 psig . Ref: RMSH-2	1	Unidad
2	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso. Big universal trap, Nitrogen, 1/8 in, 250 psig . Ref: RMSN-2	1	Unidad
3	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso.Big universal trap, Hydrogen, 1/8 in, 250 psig . Ref: RMSHY-2	1	Unidad
4	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso. Gas Clean carrier gas purifier . Ref: CP17973	1	Unidad
5	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso. Gas Clean oxygen purifier. Ref: CP17970	1	Unidad
6	**250456**	**41115717**	Accesorios para filtración de gases especiales para cromatógrafo gaseoso. Gas Clean moisture purifier . Ref: CP17971	1	Unidad

Lote 19 GASES DE LABORATORIO

Ref. Artículo	Código almacén	Código UNSPSC	Descripción del producto o Servicio	Cantidad	Unidad
1	**240122**	**12142101**	Suministro de gas Hidrógeno UAP Grado 5.0 a alta presión utra puro grado 5.0. Contenido entre 4m3 a 6,5m3. Pureza de H = 99.999 % mínimo; < 3 PPM O2, < 3 PPM H20, THC< 1 PPM. Transporte incluido. . Presión de llenado aproximado 200bares. Incluye el transporte.	1	Unidad
2	**240122**	**12142105**	Suministro del aire zero 2.0 . Contenido entre 4m3 a 6,5m3. Pureza 21% OXIGENO, BALANCE NITROGENO, < 3 PPM H20, OTROS < 3 PPM. Transporte incluido. . Presión de llenado aproximado 200bares. Incluye el transporte.	1	Unidad
3	**240123**	**12142005**	Suministro del gas Helio de alta presión utra puro grado 5.0. Contenido entre 4m3 a 6,5m3. Pureza de He = 99.999 % mínimo; < 3 PPM O2, < 3 PPM H20, THC < 1 PPM< 5 PPM NITRÓGENO- HELIO BALANCE. Transporte incluido. Presión de llenado aproximado 200bares. Incluye el transporte.	1	Unidad
4	**240122**	**12141903**	Suministro del gas Nitrogeno de alta presión utra puro grado 5.0. Contenido entre 4m3 a 6,5m3. L. Pureza de N2 = 99.999 % mínimo;< 3 PPM O2, < 3 PPM H20, OTROS < 3 PPM. Transporte incluido. Presión de llenado aproximado 200bar. Incluye el transporte.	1	Unidad

Lote 20 DISEÑO INGENIERIA TECNOPARQUE

ITEM	CODIGO ALMACEN	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	
1	248213	60121602	Otros productos plásticos - Lámina de acrílico transparente de 1,2m x 2,4m e= 4mm...	1	Und
2	248213	60121602	Otros productos plásticos - Lámina de acrilico transparente de 1,2m x 2,4m e= 2mm...	1	Und
3	245547	60121602	Otros productos plásticos - Lamina de Acrílico 2.40X120 8 MM transparente...	1	Und
4	285634	13102000	Otros productos plásticos - Filamento TPU (Flexible) de 2.85mm x 750 gr...	1	Und
5	285634	13102000	Otros productos plásticos - Filamento PP (Polipropileno) de 2.85mm x 750 gr...	1	Und
6	280741	13102000	Otros productos plásticos - Filamento PLA de 2.85mm x 750 gr...	1	Und
7	285634	13102000	Otros productos plásticos - Filamento PC (Policarbonato) de 2.85mm x 750 gr...	1	Und
8	285634	13102000	Otros productos plásticos - Filamento ABS de 2.85mm x 750 gr...	1	Und
9	234268	13102000	Otros productos plásticos - Barra Nylon diámetro 4 pulg x 1pie longitud	1	Und
10	234268	13102000	Otros productos plásticos - Barra Nylon diámetro 2 pulgx 1 pie longitud	1	Und
11	234268	13102000	Otros productos plásticos - Barra Nylon 1/2 pulg de diametro x 1 pie de longitud	1	Und
12	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Revestimiento epoxi para objetos impresos en 3D - XTC 3D x 24 onzas	1	Und

13	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Resinas para impresion 3d SLA/DLP 3D monocure RAPID COLOR x 0,5 lt	1	Und
14	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Resinas para impresion 3d SLA/DLP 3D monocure FLEX100 x 0,5 lt...	1	Und
15	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Resina para impresión 3d SLA Formlabs Casteable x 1 Lt...	1	Und
16	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Resina para impresion 3d SLA Formlabs Flexible x 1 Lt...	1	Und
17	240478	13111000	Productos químicos n.c.p. - Resina B9R-3 Emerald para impresión 3d por SLA, DLP x 1Kg...	1	Und
18	285634	13102000	Productos químicos n.c.p. - Filamento PVA Impresora 3D FDM Diam 1,75 x 1kg...	1	Und
19	255957	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Alambre Soldadura Mig Gas 0,035 (0,9mm), Er70s-6 Caja carrete X 15kg	1	Und
20	256957	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Electrodo 6011 - 1/8 Pulgada X 1Kilo...	1	kg
21	256959	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Electrodo 6013 - 1/8 Pulgada X 1 Kilo...	1	kg
22	256960	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Electrodo 6013 - 3/32 Pulgada X 1 Kilo...	1	kg
23	256961	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Electrodo 7018 - 1/8 Pulgada X 1 Kilo...	1	kg
24	276014	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Hot Max 24188 3/32-inch Er70s-6 Acero Suave Tig Varilla D x kg (kilo)	1	kg
25	258781	23271800	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) - Soldadura Tig Electrodos De Tungsteno 2% Lantanos Varillas x 10unds	1	Und

Lote 21 REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE

ITEM	CODIGO ALMACEN	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	
1	273476	41116012	BIOQUANT FIBRA TOTAL EQUIPO DE REACTIVOS PARA 100 DETERMINACIONES, POR 100 TESTS	1	Unidad
2	266772	12142208	SOLUCION TAMPON (POTASIO HIDROGENOFTALATO), TRAZABLE A SRM DE NIST Y PTB PH 4.01, sobres 30 x 30 mL o 25x20ml	1	Miligramo
3	260586	12352125	Azida de sodio (NaN3), CAS 26628-22-8, 100 G	1	Unidad
4	262623	12352100	Polietilenglicol PM 4000 PARA SINTESIS, CAS: 25322-68-3, 1 KG	1	Unidad
5	266603	51102710	ACETONA PARA ANALISIS, EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR, CAS: 67-64-1, 4L	1	litro
6	283205	50131705	Caseina para fines bioquímicos. Número de CAS 9000-71-9 x 100 g	1	gramo
7	255979	12352106	ACIDO GALICO MONOHIDRATO X 250 G	1	gramo
8	267782	10171502	ÁCIDO INDOL-3-BUTIRICO LAB x 5 g CAS 133-32-4	1	gramo
9	260607	12191601	Etanol 96% (alcohol etílico x 20 L ó 25 L)	1	Unidad
10	262150	12161805	Agar Plate Count, 500 G	1	gramo
11	252863	12161503	2;2'-AZINO-BIS(3-ETHYLBENZOTHIAZOLINE x 5 g CAS Number 30931-67-0	1	gramo

12	260017	12161805	YEAST EXTRACT GRANULATED CAS 8013-01-2 x 500 g	1	gramo
13	266921	12191601	Alcohol Isopropilico (2-Propanol) Fco x 4 L ó 5L . CAS: 67-63-0	1	litro
14	276818	12161805	AGAR VRB PARA MICROBIOLOGIA FLUOROCULT x 500 g	1	gramo
15	262456	12161805	AGAR GLUCOSA 4% SEGUN SABOURAUD PARA MICROBIOLOGIA, 500G	1	gramo
16	284419	12161805	AGAR CETRIMIDA AGAR SELECTIVO PARA PSEUDOMONAS (BASE) PARA MICROBIOLOGIA (ACCORDING HARM x 500 g.	1	gramo
17	270612	12161805	Agar probado en microbiología, adecuado para cultivo de células vegetales, adecuado para cultivo celular, polvo. CAS 9002-18-0 x 500 G	1	gramo
18	277388	12352207	PEPTONE FROM ANIMAL TISSUE, FROM MEAT CAS 73049-73-7 x 1Kg.	1	kilogramo
19	250558	12161805	AGAR-AGAR GRANULADO, PURIFICADO Y EXENTO DE INHIBIDORES PARA MICROBIOLOGIA x 1 Kg	1	kilogramo
20	263457	41105318	AGAROSE FOR MOLECULAR BIOLOGY x 250 g	1	gramo
21	262824	51000000	Fosfato monopotásico (KH2PO4), CAS 7778-77-0, 500 G	1	Unidad
22	262929	12352204	Bromelina, Enzima proteolítica natural. (2400 GDU / g) (de Piña) Presentacion 500 mg, 120 cápsulas vegetales	1	Unidad
23	265725	12352106	Ácido Tricloroacético, CAS 76-03-9 X 250G	1	Unidad
24	266847	12191500	DICLOROMETANO (CH2CI2) (METILENO CLORURO) CAS: 75-09-2 x 4L	1	litro
25	267291	12352207	MURASHIGE AND SKOOG BASAL SALT MIXTURE AND VITAMINS x 10L	1	litro
26	255977	12352106	Ácido fosfórico 85%, CAS 7664-38-2, 1L	1	Unidad

Lote 22 ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES TECNOPARQUE

ITEM	CODIGO ALMACEN	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	267692	32101506	Módulo de sensores inerciales 3 en 1: magnetómetro, acelerómetro y giroscopio Características: - Sensor BNO055, 9 grados de libertad - Microprocesador ARM Cortex M0 - Interfaz I2C	1	Unidad
2	267690	32101506	Arduino Shield Climatológico Características: - Sensor de temperatura y humedad HTU21D - Sensor de presión barométrica MPL3115A2 - Sensor de luz ALS-P12081	1	Unidad
3	267692	32101506	Sensor de gases en el aire Tarjeta para evaluar la calidad del aire y detectar los siguientes gases: monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, etano, hidrógeno, amoniaco, metano, propano e isobutano	1	Unidad

			Características: - Sensor: MiCS-6814, sensor MOS triple - Con ADC-12bit - Interfaz: I2C - Voltaje de entrada: 3.3V, 5V - Detección de gases de escape de autos: monóxido de carbono - Detección de gases residuales en industrias: amoniaco - Detección de dióxido de nitrógeno e hidrógeno - Detección de hidrocarburos como metano, propano e isobutano		
4	242983	32101609	Sensor de toque capacitivo AT42QT2120-XU en el mismo circuito impreso Características: - Voltaje de alimentación: 1.8 V - 5.5 V - Encapsulado: TSSOP 20 - Número de canales: 12 - Resolución: 8 bits - Interfaces de datos: I2C, Serial	1	Unidad
5	252016	41122413	Pinzas de punta recta para montaje superficial Características: - Longitud entre 110 mm y 140 mm - No magnética - Hecha de acero inoxidable	1	Unidad
6	252016	41122413	Pinzas de punta curva para montaje superficial Características: - Longitud entre 110 mm y 140 mm - No magnética - Hecha de acero inoxidable	1	Unidad
7	254284	23271811	Pasta para soldadura de componentes de montaje superficial Características: - Apta para su uso con plantillas y en horno - Cantidad por 60 g - Si hay presentaciones con menor cantidad, se debe ajustar la cantidad con el número de items, según corresponda	1	Unidad
8	233830	23271813	Rollo de soldadura delgada para componentes electrónicos through-hole y de montaje superficial Características: - Libre de plomo - Longitud de 1 m - Diámetro entre 0.7 mm y 0.8 mm - Temperatura de fusión de 217 ºC	1	Unidad
9	281089	39121409	Conector JST PH 2 Pines Macho en ángulo de 2mm	1	Unidad
10	278039	39121421	Conector hembra JST tipo PH de 2 pines hembra, con separación entre pines de 2mm, con cable de 10cm.	1	Unidad
11	278039	39121421	Conector hembra JST tipo PH de 3 pines hembra, con separación entre pines	1	Unidad

			de 2mm, con cable de 20cm.		
12	281089	39121409	Conector hembra JST tipo PH de 3 pines macho, con separación entre pines de 2mm.	1	Unidad
13	281089	39121409	Conector JST ZH 4Pin Macho de 1.25mm	1	Unidad
14	278039	39121421	Conector JST ZH 4 Pin Hembra de 1.25mm con Cable	1	Unidad
15	278039	39121421	Conector hembra JST tipo XH de 5 pines hembra, con separación entre pines de 2,54mm, con cable de 20cm.	1	Unidad
16	281089	39121409	Conector JST XH 5 Pin Macho de 2.54mm	1	Unidad
17	267692	45121521	Pixy2 CMUcam5 Cámara espectro visible Características: - Resolución: 1296x976 píxeles - Procesador: NXP LPC4330 - Velocidad de reloj: 204 MHz - Memoria RAM: 264 KB - Memoria flash: 2 MB - Cuadros por segundo: 60 - Interfaces de datos: USB, I2C, SPI, Uart	1	Unidad
18	279754	32121508	Kit de capacitores electrolíticos de tantalio para montaje superficial Características: - Tamaños posibles: 0603, 0805 y 1206 - Rango de capacitancias: 0.1 µF a 470 µF - Voltajes de alimentación: 6.3 V a 50 V - Al menos 5 valores diferentes de capacitancias	1	Unidad
19	235136	32121506	Kit de resistores y capacitores para montaje superficial Características: - Tamaño: 0603 - Material de los resistores: película gruesa - Materiales de los capacitores: C0G, X5R y X7R - Hechos de película gruesa - Tolerancia: 1% - Rango de valores: El mayor y más variado posible, desde 1 Ω a 1 MΩ y 1 pF hasta 10 µF - Hasta un precio FOB USD 80	1	Unidad
20	240832	32111503	Kit de LEDs de colores variados para montaje superficial Características: - Tamaño: 0805 - La unidad es una tira de al menos 10 LEDs, cada una - Preferiblemente, cinco colores: verde, rojo, amarillo, azul o blanco. Si no se consiguen así, se puede también conseguir LEDs RGB que los reemplacen	1	Unidad
21	240832	32111503	Kit de LEDs de colores variados para montaje superficial Características: - Tamaño: 1206 - La unidad es una tira de al menos 10 LEDs, cada una	1	Unidad

			- Preferiblemente, cinco colores: verde, rojo, amarillo, azul o blanco. Si no se consiguen así, se puede también conseguir LEDs RGB que los reemplacen		
22	235207	32101630	Regulador de voltaje LDO, 3.3 V, MIC29150-3.3WU Características: - Voltaje máximo de entrada: 26 V - Voltaje de salida: 3.3 V - Corriente de salida máxima: 1.5 A - Voltaje de caída máximo (dropout): 600 mV - Regulación de carga y de línea máximas: 1%, cada una	1	Unidad
23	235207	32101630	Regulador de voltaje LDO,5 V, MIC29150-5.0WU Características: - Voltaje máximo de entrada: 26 V - Voltaje de salida: 5 V - Corriente de salida máxima: 1.5 A - Voltaje de caída máximo (dropout): 600 mV - Regulación de carga y de línea máximas: 1%, cada una	1	Unidad
24	267692	32101506	Sensor ultrasonido HY SRF05 para medir distancias	1	Unidad
25	274798	30102405	Varilla lisa para aplicaciones de robotica, CNC e impresoras 3D Diámetro: 8mm Longitud: 50cm Material: Acero-Plata.	1	Unidad
26	286715	31161720	Tuerca T8 anti-contragolpe para tornillo trapezoidalm de 8mm de diámetro y de un solo hilo.	1	Unidad
27	270232	31171506	Rodamiento Lineal 8mm LM8UU Largo Características: 45 mm de largo x 15 mm de diámetro exterior x 8 mm de diámetro interno Capacidad de carga dinámica C (N): 260 N Capacidad de carga estática Co (N): 400 N 4 carreras de bolas dentro 2 ranuras con 14.5mm de diámetro exterior Los surcos varían en ancho entre 1 mm y 1.25 mm	1	Unidad
28	270232	31171506	Rodamiento para Deslizamiento Lineal 8mm SC8LUU Rodamiento de bolas lineales de bloque ranurado para CNC para varilla de ejes de 8mm. Características: Diámetro interno: 8mm Longitud: 58mm Ancho: 34mm Material: Acero	1	Unidad
29	230496	32101506	Relé de Ensamble 5V 5Pin 10A Características: Voltaje de Activación: 5V DC Corriente de salida: 10A Voltaje de salida: 110-220AC	1	Unidad

			Numero de pines: 5		
30	230496	39122303	Tarjeta relé optoacoplada x 4 salidas Tarjeta relé para el control de aplicaciones de alta potencia, contiene optoacoplador lo cual protege el circuito de control con respecto al de potencia. El relé es activado con un voltaje de 5VDC.	1	Unidad
31	230496	39122303	Tarjeta relé optoacoplada x 8 salidas Tarjeta de interfaz de relé de 5V 8 canales Características: Aislamiento óptico en cada canal Conduce directamente desde Arduino, etc. Relés de alta potencia para cada canal: 250V 10A AC, 125V 15A AC LED de indicación para cada salida	1	Unidad
32	251110	26121609	Cable UTP 4 pares	1	Metro
33	267689	32101506	Módulo Bluetooth HC-05	1	Unidad
34	230217	43223101	Modulo de comunicación GSM-GPRS SIM800L El SIM800L es un módulo de comunicación GPRS, GSM, comunicación serial TTL y puerto de de tarjeta SIM. Características: Tamaño compacto: 2.5 cm x 2.3 cmUltra-pequeño tamañoFácil de usar DTUNivel industrial GPRSSoporta SMS Bajo consumo de energía: menos de espera es de 3 mA.	1	Unidad
35	277142	39121405	Terminal en U 6.3mm FAST-ON Aislada para AWG 14-16 Azúl Características: Color: Azúl Calibres Compatibles: AWG14-16 Tipo: Fast-on en U Material de Aislamiento: PVC	1	Unidad
36	277142	39121405	Terminal Plano FAST-ON Hembra Aislada para AWG 16-22	1	Unidad
37	277142	39121405	Terminal en U 6.3mm FAST-ON Aislada para AWG 14-16 Azúl Características: Color: Azúl Calibres Compatibles: AWG14-16 Tipo: Fast-on en U Material de Aislamiento: PVC	1	Unidad
38	278405	39121410	Conector de Empalme Eléctrico AWG 18-14 Utilice estos conectores eléctricos de derivación para conectarlos eléctricamente a un cable en la mitad del tramo sin cortar o pelar el cable. Haciendo una conexión mas rápida y fiable. Características: Materia: Plástico ABS Tipo: Conector Calibre Cable: AWG 18-14 Color: Varios Longitud del conector de pala macho: 25mm Conector de cable de empalme rápido Longitud: 37mm Diámetro: 3,5mm (rojo); 4,5mm (azul); 7,0mm (amarillo)	1	Unidad

			Terminales anchura de la pala: 6,3mm Ancho de los terminales: 11mm		
39	275790	39121409	Plug DC 5x2.1mm con Bornera	1	Unidad
40	256085	39121409	Jack DC 5*2.1mm con Bornera	1	Unidad
41	277142	43202214	Regleta de Empalme y Conexión Electrica 10A Caracteristicas: Flexible y de fácil corte: Número de Bornes: 12 elementos con tornillos M2. Separación entre Bornes: 10mm Sección de cable Máxima: 0.3 mm. Dimensiones 16mm. x 102mm. x 14mm. Color trasparente. Intensidad: 10A. Temperatura de trabajo 110 ºC (UL - V0).	1	Unidad
42	276584	43201619	Ventilador de Ensamble 12V de 4.5x4.5x1cm	1	Unidad
43	256510	60104916	Celda peltier 12706 Características: Voltaje nominal: 12V Voltaje máximo: 16.4V Corriente máxima: 6.4A Fabricada en material cerámico Cables de alimentación de 30cm Temperatura lado caliente: 50-57ºC Diferencial de temperatura: 66-75ºC Potencia nominal: 72W Resistencia de la celda 1.98-2.30 Ohms	1	Unidad
44	256043	31211903	Controlador de Carga Solar MPPT 10A El Controlador de Carga Solar MPPT 10A, tiene las ventajas de la adaptabilidad fuerte, inteligente, función confiable. Adopta el mppt tecnología, puede trabajar en el punto de máxima potencia de las curvas i-v, la eficiencia es de hasta un 99%. Características: voltaje:12v / 24v corriente: 10A MPPTeficiencia:máximo: 99% sobre carga, protección del cortocircuito: corriente clasificada ≥1. 5 ninguna corriente de carga: < 10 mA protección contra sobretensión: 16v, x2/24v voltaje de la parada de carga: 14.7v, x2/24v recuperación de tensión de descarga: 12v, x2/24v sobre descarga voltaje: 10.8v, x2/24v salida USB: 5v, 1a peso: 263g	1	Unidad
45	244472	32101506	Convertidor elevador DC-DC SX1308 Esta tarjeta tiene una entrada de voltaje desde 3V y su salida es elevada desde el voltaje de entrada (Vin) hasta 35V a partir de un trimmer de 15 vueltas la cual brinda una gran precisión; Soporta hasta 4A de corriente.	1	Unidad

46	256323	26111722	Adaptador de voltaje 12V 1A Esta fuente de voltaje te permite alimentar (energizar) tu Arduino Uno, Mega o Due sin necesidad de usar un puerto USB. Características: Voltaje de entrada : 100V - 240V AC Voltaje de Salida: 9V DC Corriente máxima de Salida: 1A Longitud del Cable: 80cm (aprox)	1	Unidad
47	244472	32101506	Fuente Regulador y Elevador DC-DC XL6019 20W Caracteristicas Rango de entrada: 3.8V ~ 32V Rango de salida: 1.25V ~ 35V Potencia de salida: 20W Frecuencia de conmutación: 400KHz Voltaje Ripple de salida: 50mV	1	Unidad
48	256323	26111722	Adaptador de Voltaje 5V-3A para Raspberry Pi 3 Características: Voltaje de entrada: 100-240Vac-50/60 Hz, 0.5A Voltaje de Salida:5V Corriente de Salida:3A	1	Unidad
49	256323	26111722	Adaptador Original de voltaje para Raspberry Pi 4 Características: Voltaje de entrada: 100-240Vac-50/60 Hz, 0.5A Voltaje de Salida:5.1V Corriente de Salida:3.0A	1	Unidad
50	235380	26121604	Cables con caimanes x 5pcs	1	Unidad
51	263971	41111905	Puntas Multimetro con Clip	1	Unidad
52	277682	41112224	Termómetro tipo pistola Infrarojo Digital Características: Pantalla dual (en tiempo real / MAX, en tiempo real / MIN) °C / °F opciones Luz de fondo de la pantalla LCD Apagado automático Indicación de batería baja Retención de datos automática Puntero láser opcional (encendido / apagado) Límite ajustable de alta / baja temperatura con alarma audible	1	Unidad
53	278167	39121633	Final de carrera pequeño de contactos NO/NC	1	Unidad
54	278500	39121633	Switch Corredera Mini 3Pin 2Pos Caracterìsticas: Nùmero de Pines: 3	1	Unidad

			Nùmero de posiciones: 2 Medidas: 3*8mm Separacion entre pines:2.5mm		
55	278501	39121633	Suiche Pulsador 6 Pines 7x7 mm	1	Unidad
56	278500	39121633	Suiche balancin mini Caracteristicas: Interruptor de balancín (Switch) miniatura, Corriente: 3/6 Amperes, 125/250 Volts de corriente alterna, 1 polo, 1 tiro y 2 posiciones (On-Off). Fabricado en plástico color negro.	1	Unidad
57	278500	39121633	Suiche redondo tipo balancin 2 posiciones 2 pines de chasis 3A	1	Unidad
58	251984	41111966	Sensor Humedad de Suelo con Sonda Anti-corrosión Módulo de humedad del suelo con sensor de sonda resistente a la corrosión. Caracterìsticas: Voltaje de funcionamiento: CC 3,3-12 V Corriente de funcionamiento: <20ma Corriente de salida: <30ma E/S: +-DO AO Dimensión: 36x15x7mm	1	Unidad
59	246746	39121528	Sensor autoreflex infrarrojo de suicheo ON-OFF, distancia de 3 a 80cm. Con carcaza roscada y tuercas para montaje.	1	Unidad
60	251597	32101663	Sensor de temperatura sin contacto MLX90614 Características: Tamaño pequeño, bajo costo Fácil de integrar Fábrica calibrada en amplio rango de temperatura: -40 a 125 ˚C para la temperatura del sensor y -70 a 380 ˚C para la temperatura del objeto Alta precisión de 0,5 ° C a lo largo de la temperatura (0 .. + 50 ° C para Ta y To) Resolución de medición de 0,02°C	1	Unidad
61	267692	32101506	Sensor Oximetro y Monitor de Ritmo Cardiaco MAX30100 El MAX30100 es una solución integrada de sensor de oximetría de pulso y monitor de ritmo cardíaco. Combina dos LEDs, un fotodetector, óptica optimizada y procesamiento de señal analógica de bajo ruido, funciona con una alimentación de 1,8 V y 3,3 V y puede apagarse a través de software con corriente de reserva insignificante, permitiendo que la fuente de alimentación permanezca conectada	1	Unidad
62	267690	32101506	Arduino Mega 2560 PRO de tamaño reducido en comparación con el arduino mega convencional	1	Unidad
63	267692	43201402	Módulo Lector De Micro SD Estandar Modulo intefaz para lectura y grabacion de memorias Micro SD con protocolo SPI Características: Voltaje de Operación: 3.3V-5V	1	Unidad

			Interfaz: SPI Cuenta con todos los pines SPI de la tarjeta SD: MOSI, MISO, SCK, CS Te permite almacenar grandes cantidades de datos en memorias SD utilizando Arduino o PIC		
64	267690	32101506	Shield Bornera de tornillo para Arduino Nano V3.0 Caracterìsticas: Tarjeta de Expansión Para Arduino NANO 3.0 Dimension PCB: 5.4x4.2x1 cm Grosor de PCB: 1.6mm Material: FR-4 de alta calidad PCB de fibra de vidrio	1	Unidad
65	267690	32101506	Tarjeta de Entrenamiento Arduino Este Shield es una gran herramienta para iniciar en programación Arduino, con simulación de señales digitales, análogas, SPI, I2C y Serial. Características: 4 LEDs 3 Pulsadores Botón de reinicio Zumbador piezoeléctrico Display LED (cuatro dígitos, siete segmentos) Controlador LED (74HC595) Trimmer 10K Puerto para Sensor de temperatura DS18B20 y LM35 Puerto para Receptor de Infrarrojos TSOP1838 Interfaz para RF APC220 (interfaz serial / UART)	1	Unidad
66	267692	32101506	Módulo Lector De Memoria USB CH376S Módulo lector De Memoria USB Para Arduino. Este módulo permite almacenar datos en una memoria USB a través de Arduino, PIC u otro microcontrolador. Caracterìsticas: En la memoria se puede generar con un microcontrolador un archivo TXT(notepad.exe), CSV(excel.exe), etc posteriormente se podrá leer la información en cualquier PC. Puede ser operado en modo paralelo o en serie de acuerdo con el uso Fuente de alimentación de 5V de la placa objetivo Cristal 12MHZ	1	Unidad
67	266856	32101628	Microcontrolador ATMEGA328P SMD	1	Unidad
68	287761	32101648	Memoria MicroSD 16Gb Clase 10	1	Unidad
69	267692	43211516	Raspberry PI 4 Modelo B 4 GB-RAM	1	Unidad
70	267692	32101506	Conversor FTDI de USB a TTL a 3.3V y 5V	1	Unidad
71	245420	26121604	Cable convertidor de HDMI a Micro HDMI Macho-Macho 1.7 Mt	1	Unidad
72	230674	43201509	MODULO WISOL WSSFM11R2D Módulo de comunicación Sigfox Dual band (RCZ2/RCZ4) excluye Nueva Zelanda Certificación P1 y FCC	1	Unidad

Lote 23 INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE

ITEM	CODIGO ALMACEN	CODIGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION DE BIEN	CANTIDAD	
1	289888	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA S CAJA X 100	1	Unidad
2	289888	42132203	GUANTES DE NITRILO TALLA L CAJA X 100	1	Unidad
3	283703	42295451	GUANTES DE LATEX TALLA S CAJA X 100	1	unidad
4	261701	60121124	PAPEL KRAFT 18 PULGADAS	1	Rollo
5	270607	24141514	Rollo de Parafilm de 38m longitud y ancho de 100mm	1	Unidad
6	236133	24111514	Bolsas plásticas con cierre hermetico de (26.8cm x 27.3cm), ó de (26.8cm x 24.1cm) paquete X 20 unidades	1	Unidad
7	252979	24111514	BOLSA ZIPLOC MEDIANA (17.7 cm x 19.5 cm) X 25 UNIDADES . Bolsa con cierre hermético, protección asegurada	1	Unidad
8	235653	24111514	Bolsas Con Cierre Hermético Transparente 100 Uds 14x14 cm ó 14x17.8 cm	1	Unidad
9	268558	73181112	Cinta teflón 1/2 PULGADA x 10 metros	1	Unidad
10	294545	53131624	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X70 ROLLO X 88 PAÑOS	1	Unidad
11	283927	50211608	MECHA PARA MECHERO DE LARGA DURACION BOLSA O PAQUETE X 12 UNID	1	Unidad
12	251765	30111504	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO (D INT XH) 150MM X 90MM APRX 650ML	1	Unidad
13	258197	42311511	GASA HOSPITALARIA ROLLO POR 100 YARDAS	1	Unidad
14	298164	42141502	Hisopos de madera estériles con punta de algondón empaque individual X 1000 UNIDADES	1	Unidad
15	234790	24112902	Rollo de papel vinipel 30 cm x 100 m	1	Unidad
16	282359	42141501	Algodón en motas x 500 g	1	Unidad
17	244185	14111818	Papel de aluminio de 30 cm de ancho x 300 metros	1	Unidad
18	283926	50211608	MECHERO DE ALCOHOL Con Frasco En Vidrio - Con tapa metálica - 120 ml	1	Unidad
19	247530	31211504	Pitura epóxica blanca, 3.75 galones	1	Unidad

8. ANALISIS DEL SECTOR

Anexe el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de (Novecientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos pesos 996.847.092 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

De los cuales se adjudicará por lotes así:

	valor del presupuesto por lote
LOTE 1 AGROPECUARIA	367.407.157
LOTE 2 GASTRONOMÍA - CÁRNICOS	181.606.600
LOTE 3 ELECTRICIDAD	39.236.130
LOTE 4 AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	75.741.631
LOTE 5 ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	27.188.000
LOTE 6 CONFECCIÓN	17.141.000
LOTE 7 CERÁMICA	32570500
LOTE 8 GUIANZA	23.547.000
LOTE 9 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	30.282.000
LOTE 10 BELLEZA	12.555.352
LOTE 11 TELEINFORMÁTICA	20.000.000
LOTE 12 CONSTRUCCIÓN	7.000.000
LOTE 13 Insumos Biotecnologia tecnoacademia	14.769.582
LOTE 14 Insumos Diseño y prototipado	18.417.840
LOTE 15 INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO	10.309.248
LOTE 16 REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	19.664.711
LOTE 17 VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	25.890.174
LOTE 18 FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO	7.337.588
LOTE 19 GASES LABORATORIO	2.121.579
LOTE 20 DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE	8.945.808
LOTE 21 REACTIVOS	42.029.555

BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	
LOTE 22 ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE	6.517.177
LOTE 23 INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	6.568.460
	996.847.092

Igualmente se informa por cada lote de donde se distribuye los recursos de la fuente

							lote 1
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**AGROPECUARIA**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	16.243.770
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	**DESPLAZADOS** (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	12.000.000
EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	**SER** (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	301.500.000
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	8.000.000
FOMENTO A LA	950382	C-3605-1300-2-0-	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA	27	**FOMENTO DE LA INNOVACIÓN**	MATERIALES PARA	$ 29.663.387

INNOVACION		3605007-02	LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL		(Eliana Estrada)	FORMACION PROFESIONAL	
					TOTALES		**367.407.157**

lote 2

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	GASTRONOMÍA - CÁRNICOS
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	89.836.600
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	**DESPLAZADOS** (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	35.000.000
EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	**SER** (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	45.100.000
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	11.670.000
					TOTALES		**181.606.600**

lote 3

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	ELECTRICIDAD
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	33.236.130
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.000.000

			SENA NACIONAL				
					TOTALES		**39.236.130**
							lote 4
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	22.805.000
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	4.000.000
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	46.352.018
FOMENTO A LA INNOVACION	950382	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**FOMENTO DE LA INNOVACIÓN** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	$ 2.584.613
					TOTALES		**75.741.631**
							lote 5
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	20.188.000
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.000.000
					TOTALES		**27.188.000**
							lote 6
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**CONFECCIÓN**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	10	**REGULAR** (Jaime Andrés,	MATERIALES PARA	15.141.000

		3603025-02	FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		Marisol, Henry Pastrana)	FORMACION PROFESIONAL	
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	2.000.000
					TOTALES		**17.141.000**

							lote 7
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**CERÁMICA**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.570.500
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	**DESPLAZADOS** (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	25.000.000
					TOTALES		**32570500**

							lote 8
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**GUIANZA**
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.047.000
EMPRENDER RURAL	950338	C-3602-1300-8-0-3602035-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	10	**SER** (Eliana Betancur)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	18.500.000
					TOTALES		**23.547.000**

							lote 9
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE**	**TRABAJO SEGURO EN**

						RUBRO 2021	ALTURAS
REGULAR	950345	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	**REGULAR** (Jaime Andrés, Marisol, Henry Pastrana)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	30.282.000
					TOTALES		30.282.000
							lote 10
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**BELLEZA**
DESPLAZADOS	950310	C-3602-1300-7-0-3602031-02	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	10	**DESPLAZADOS** (Alicia Fernanda Zapata)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	12.555.352
					TOTALES		**12.555.352**
							lote 11
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**TELEINFORMÁTICA**
MEDIA TECNICA	950311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	11	**MEDIA TÉCNICA** (Jénnifer Salazar)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.000.000
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	15.000.000
					TOTALES		**20.000.000**
							lote 12
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**CONSTRUCCIÓN**
FIC	950318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	26	**FIC** (Frauniel Vélez)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.000.000
					TOTALES		**7.000.000**
							lote 13

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	Insumos Biotecnologia tecnoacademia
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	14.769.582
					TOTALES		**14.769.582**

lote 14

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	Insumos Diseño y prototipado
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	18.417.840
					TOTALES		**18.417.840**

lote 15

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**COLOMBIA CERTIFICA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	10.309.248
					TOTALES		**10.309.248**

lote 16

	DEPE SIIF	Codigo SIIF	Proyecto Ley	Recurso	PROYECTO	NOMBRE RUBRO 2021	REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**COLOMBIA CERTIFICA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	14.664.711
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	5.000.000
					TOTALES		**19.664.711**

							lote 17
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA**
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**COLOMBIA CERTIFICA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	890.174
tecnoacademia	950370	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOACADEMIA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	25.000.000
					TOTALES		**25.890.174**

							lote 18
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO**
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**COLOMBIA CERTIFICA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	7.337.588
					TOTALES		**7.337.588**

							lote 19
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**GASES LABORATORIO**
COLOMBIA CERTIFICA	950368	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**COLOMBIA CERTIFICA** (Eliana Estrada)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	2.121.579
					TOTALES		**2.121.579**

							lote 20
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE**
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOPARQUE** (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	8.945.808

					TOTALES		**8.945.808**
							lote 21
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE**
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOPARQUE** (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	42.029.555
					TOTALES		**42.029.555**
							lote 22
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE**
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOPARQUE** (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.517.177
					TOTALES		**6.517.177**
							lote 23
	DEPE SIIF	**Codigo SIIF**	**Proyecto Ley**	**Recurso**	**PROYECTO**	**NOMBRE RUBRO 2021**	**INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE**
TECNOPARQUE	950369	C-3605-1300-2-0-3605007-02	IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	27	**TECNOPARQUE** (Esteban Ocampo)	MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL	6.568.460
					TOTALES		**6.568.460**

9.1ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de Novecientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos pesos M/CTE ($ 996.847.092).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “5_9503_02 suministrar insumos,

materiales y elementos para apoyar programas de formación de las áreas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras áreas transversales a la formación según lotes " es de Novecientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos pesos M/CTE ($ 996.847.092)., tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO de estudio de sector por calote así como el estudio de mercado en Excel por Lote

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

Que para determinar los costos se procedió a solicitar pre cotizaciones, mediante la página del SECOPII link:
PRECOTIZACION11 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1945222&isFromPublicArea=True&isModal=False**
PRECOTIZACION10. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1948416&isFromPublicArea=True&isModal=False**

PRECOTIZACION 09: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1944785&isFromPublicArea=True&isModal=False**

PRECOTIZACION12: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1944975&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Igualmente se cuenta con cotizaciones e históricos para determinar el costo valor unitario por ítems de la presente Contratación, para lo cual se presenta el siguiente análisis mediante el adjunto de **cuadro comparativos en Excel por LOTES**, así mismo se realiza el presente histórico de contrataciones de materiales que se viene ejecutando años atrás

HISTORICO

HISTORICO CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

Nº DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA
533 DE 2011	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA LAS PRACTICAS DE LOS PROGRAMAS JOVENES RURALES DEL CENTRO	$26.885.023	MÍNIMA CUANTÍA	IMPORT RZ S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA No 900.426.600
582 DE 2012	COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA JOVENES RURALES DEL	$48.295.320	MÍNIMA CUANTÍA	IMPORT RZ S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA No 900.426.600

	CENTRO.			
627 DE 2012	COMPRA DE SEMILLAS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS COMO CAPITAL SEMILLA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA JOVENES RURALES DEL CENTRO	$43.807.607	MÍNIMA CUANTÍA	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S NIT DE PERSONA JURÍDICA No900.501.698- 5
4141 DE 2013	COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA BOVINA Y PORCINA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS	$15.325.500	MÍNIMA CUANTÍA	WILMAR BURITICA GARCIA NIT DE PERSONA NATURAL No .1036.931.661

	DE TECNOLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			
5040 DE 2013	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE JOVENES RURALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	$161.975.354	SUBASTA INVERSA	INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA NIT DE PERSONA JURÍDICA No900.293.707
3076 DE 2013	COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS	$25.791.442	MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA NIT DE PERSONA JURÍDICA

	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO			No900.293.707
3822 DE 2014	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA JÓVENES RURALES, Y ACCIONES DE FORMACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y CURSOS COMPLEMENTARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO.	$300.000.000	SUBASTA INVERSA	INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA NIT DE PERSONA JURÍDICA No900.293.707

3665 DE 2016	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INDUSTRIA, ELECTR	$143,000,000.00 Peso Colombiano	Subasta	INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA
4482 DE 2017	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA AGROPECUARIA SUBSEDE COSTA PACÍFICA PARA ATENDER PRÁCTICAS EN DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN PROGRAMAS ADELANTADOS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESCRITA EN FICHA TÉCNICA O ALCANCE DEL OBJETO. ($270.496.222) peso colombiano Contrato INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA NIT: 900.293.707-7 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	$270.496.222 Peso Colombiano	Contrato de suministro	INVERSIONES & REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA NIT: 900.293.707-7

4118 del 2018	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INDUSTRIA, ELECTRICIDAD, ELECTROMECÁNICA, SOLDADURA, REFRIGERACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, GASTRONOMÍA, MESA Y BAR, PANADERÍA, AGROINDUSTRIA, TEXTIL, BISUTERÍA, CONFECCIÓN, TURISMO, AVIÓNICA, CONSTRUCCIÓN, AGROPECUARIA, BELLEZA, CERÁMICA, Y PROYECTOS DE LAS ÁREAS DE TECNO PARQUÉ Y SENNOVA COMO BIOTECNOLOGÍA, DISEÑO, ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN, SEGÚN LOTES LOTE 3 AGROPECUARIA - INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA con Nit / CC 900,293,707-1	**$290.793.851Doscientos Noventa Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Un pesos**	Contrato de suministro	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA con Nit / CC 900,293,707-1
999220 DE	Suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de industria,	**$306.207.000, Trescientos Seis Millones**	Selección Abreviada por Modalida	INVERSIONES Y REPRESENTACION

2019	electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, y proyectos de las áreas de tecno parqué y sennova como biotecnología, diseño, electrónica, automatización u otros según lotes, LOTE 2 AGROPECUARIA	**Doscientos Siete Mil pesos**	d Subasta Inversa Presencial – COTRATO DE SUMINISTRO	ES DINAMIX LTDA con Nit / CC 900,293, 707-1
CO1.PCCNTR.1779447 DE 2020	suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, y proyectos de las áreas de tecno parqué y Sennova como biotecnología,	($332.837.166 Trescientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Treinta y siete Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos	Selección Abreviada por Modalidad Subasta Inversa Presencial – COTRATO DE SUMINISTRO	DINAMIX LTDA COLOMBIAItagui Número de documento 9002937071

	diseño, electrónica, automatización u otros según lotes. LOTE 2 AGROPECUARIA			

Conclusión: *El valor unitario de los elementos tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo el* ***contrato se ejecutara por la totalidad del presupuesto disponible****, no obstante si en su momento la entidad llegara a necesitar algún elemento con relación directa al objeto del presente proceso de contratación, el proveedor suministrara al SENA dicho elemento o servicio por el valor del mercado, previo aprobación y suscripción de los actos administrativos correspondientes*

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

10 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3603-1300-14-0-3603025-02	252.350.000
		C-3602-1300-7-0-3602031-02	84.555.352
		C-3602-1300-8-0-3602035-02	365.100.000
		C-3603-1300-14-0-3603025-02	43.670.000
		C-3605-1300-2-0-3605007-02	35.323.300
		C-3605-1300-2-0-3605007-02	64.061.000
		C-3605-1300-2-0-3605007-02	175.121.600

		C-3605-1300-2-0-3605007-02		32.248.000	
		C-3603-1300-14-0-3603025-02		7.000.000	
Funcionamiento					

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950310 CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION- ANTIOQUIA	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación-10		84.555.352
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950311 INTEGRACION CON LA MEDIACENTRO DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación-11		43.670.000
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950318 FIC	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios-26		7.000.000

14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950338 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación-10		365.100.000
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950345 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación-10		252.350.000
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950368 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO - COLOMBIA CERTIFICA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios-27		35.323.300
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950369 TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios-27		64.061.000
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950370 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMOTECNOACADEMIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN,	Propios-27		124.539.440

				DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL			
14821	2021-04-26	31 DE DICIEMBRE DEL 2021	950382 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios-27		32.248.000

11 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREAVIADA POR SUBASTA INVERSA

Dispone el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo…”

Según lo señalado en la norma transcrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el contrato objeto del proceso de selección que se pretende iniciar, deberá ser adelantado a través de alguna de las excepciones a la regla general de la licitación pública consagradas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, o si, por el contrario, debe ser adelantada por medio de la modalidad de licitación pública.

El numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que: “La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 del Título 1 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Decreto 1082 de 2015, el proceso se llevara a cabo mediante modalidad de Selección Abreviada (subasta inversa presencial) para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, toda vez que el los elementos e insumos, se encuentran enmarcados dentro

de la definición de que trata el literal a) del numeral 2 del artículo de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual al efecto dispone: “Bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”

De otro lado los bienes servicios y/o elementos a adquirir no se encuentran cobijados por ninguno de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra.

SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 "Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar:

a) la fecha y hora de inicio de la subasta;
b) la periodicidad de los lances; y
c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al tope de cada item según lo solicitado para el presente contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.

9.Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial.

En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2. 2. 1. 1. 2. 2. 9 del presente decreto. " De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece que este proceso de selección corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS, UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION A TRAVES DE SUBASTA INVERSA. Ésta modalidad de selección la determina el valor presupuestado para el proceso, y la naturaleza jurídica de los bienes a contratar. El artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, en el estipula: "Subasta inversa electrónica o presencial.

La entidad estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. Sí la entidad estatal decide adelantar

la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos." Igualmente, según la Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta en su numeral 3 informa; "3. El módulo subasta del SECOP II funciona para procesos que adquieren cantidades específicas, no para subastas por monto agotable. Cuando el valor del contrato derivado del proceso de Selección abreviada por subasta inversa esté determinado por el presupuesto oficial y la oferta económica es por precios unitarios o porcentajes de descuento (procesos por bolsa o monto agotable), la subasta se debe adelantar de manera presencial o electrónica por fuera del SECOP II." Posteriormente Colombia compra actualiza el modulo de las subasta para en el mismo que la entidad considera agotar de manera presencial debido a que la entidad para este proceso se realizara 23 lotes por verificar en sus valores unitarios así como se requiere por tiempo agotar en un día todo el proceso de subasta

12 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO:
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

SUMINISTRO

14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
f. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
h. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.
i. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
j. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que asi lo acrediten, de conformidad norma.
k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
l. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIFICAS DE CADA LOTE	APOYO TECNICO
lote 1		
AGROPECUARIA	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2 Los elementos, insumos y materiales debe estar en empaques adecuados sin desperfectos ni deterioros, y deben estar completamente sellados. 3 Los productos que se entreguen deben tener una fecha de vencimiento NO inferior a SIETE (7) MESES. 4 El oferente debe contar con un Registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios. 5 El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente relacionada con la comercialización, producción o expendio de productos agropecuarios, y demás normas que sean expedidas durante el transcurso del contrato. 6 **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.** 7 Los elementos y materiales deben ser entregados en los lugares, fechas y horas que para el efecto establezca el SENA, de acuerdo con las necesidades de los cursos de formación en las sedes de: la Ceja (Calle 19 Nº 13-300, el Carmen (Carrera 31 Nº 36-46), Rionegro sede Industria (Zona Franca – Vereda la Bodega), Rionegro Comercio (Carrera 48 Nº 49-62 Sector San Francisco) COCORNA, UNION, MARINILLA. 8.En relación con sustancias químicas sujetas a control nacional y especial, el Proponente deberá cumplir con la siguiente normatividad: • Certificado de Carencia de Informes para el Tráfico de estupefacientes, y demás requerimientos establecidos en la Ley 30 del 31 de enero de 1986. • Decreto 3788 de 31 de diciembre de 1986, por medio de la cual se reglamente el Estatuto Nacional de Estupefacientes, relacionado con la importación, exportación, fabricación, distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores; • Decreto 2272 de 1991; Ley 67 de 1993 y Decreto 2150 de 1995: certificado para manejar sustancias controladas, parámetros y requisitos. • Decretos 3990 de 2010 y 0925 de 2013: importaciones de sustancias controladas. • Resolución 009 de 2009, la cual establece un control especial sobre 15 sustancias químicas. • Y demás normatividad legal vigente que regule el control para el manejo de sustancias químicas, tanto nacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988.	Liliana Eugenia Toro Marulanda Eliana Betancur

	• Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, el cual se da orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.	
lote 2		
GASTRONOMÍA - CÁRNICOS	1. Los licores solicitados deben presentar sello de apostillado original. 2. frente a todos los elementos excepto frutas y verduras deben aportar certificación de que los productos ofrecidos se encuentran dentro del mercado con un posicionamiento comercial de más de 10 años, para lo cual deberán describir el producto con la respectiva marca. 3. Los elementos que suministre el contratista deben ser de excelente y óptima calidad, frescos, que tengan registro sanitario del INVIMA por su naturaleza. Los elementos que entregue el contratista no podrán tener fechas vencidas y en los casos en que los productos sean de larga duración, NO deberán tener una fecha inferior a Cuatro (4) meses o a la fecha permitida. Los elementos refrigerados no deben perder la cadena de frío. 4. Los elementos deberán venir acompañados por la ficha técnica del producto. 5. los materiales, elementos e insumos deben ser de ALTA CALIDAD. 6. Los elementos no pueden ser reutilizados y deben cumplir con todas las especificaciones solicitadas por el SENA. 7. Se debe cumplir con la ficha técnica de cada uno de los elementos que ofrecen. 8. Los elementos y materiales deben ser entregados en los lugares, fechas y horas que para el efecto establezca el SENA, de acuerdo con las necesidades de los cursos de formación en las sedes de: la Ceja (Calle 19 Nº 13-300, el Carmen (Carrera 31 Nº 36-46), Rionegro sede Industria (Zona Franca – Vereda la Bodega), Rionegro Comercio (Carrera 48 Nº 49-62 Sector San Francisco) , COCORNA, UNION, MARINILLA. 9. El Contratista deberá contar con un transporte adecuado para el traslado de los elementos. 10. Deberá garantizar que el transporte que sea utilizado para las entregas de los elementos sea acorde con las condiciones y características particulares de los diferentes productos a entregar, de forma tal que no se afecte la calidad y pureza del producto. 11. Los elementos deberán ser entregados en canastillas plásticas. 12. Los insumos deberán tener detallada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, lo anterior con el ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación. 13. Los empaques no deberán tener ningún deterioro, los frascos deben estar completamente sellados. 14. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las tres (3) horas siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas**	Juliana López Pérez

	en cada solicitud que se genere. 15. El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas. 16. Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos, las cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA. 17. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o materiales de formación defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye los elementos o materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 18. Los elementos que se van a suministrar por parte del contratista al SENA, previa solicitud, deberán tener una fecha de vencimiento no inferior a ciento ochenta (180) días (seis (6) meses), con el ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación. 19. No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido re empacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica). **20. El contratista deberá entregar la marca ofertada.** **EN TEMAS DE CÁRNICOS** 1.Los elementos deben tener características organolépticas aceptables, sabor, olor (color, terneza, jugosidad, marmóreo) y consistencia y los productos suministrados deben cumplir con todas las normas de calidad. El valor nutricional (proteínas de alta calidad, bajo niveles de grasa, adecuado perfil de ácidos grasos. 2. Las condiciones higiénico-sanitarias (libre de salmonella E. coli, listeria, hormonas, pesticidas, antibióticos, metales pesados. 3 Las instalaciones deben tener condiciones de higiene adecuadas para desarrollar actividades comerciales de suministro de materias primas para el procesamiento de alimentos. 4. Contar con un sistema de refrigeración que garantice el mantenimiento de la temperatura reglamentada para los productos. 5. Funcionar cumpliendo los requisitos higiénicos sanitarios que establece el Ministerio de la Protección Social. 6. Los elementos deben ser frescos y calidad. 7. Los empleados relacionados con la distribución de los alimentos deberán cumplir en todo momento con las normas técnicas mínimas exigidas por la secretaria de salud para la manipulación y transporte de materias primas necesarias para la preparación de alimentos, dando cumplimiento a lo establecido en las normas que se encuentren vigentes y/o sean expedidas durante el transcurso del contrato. (Anexar certificado de manipulación de alimentos vigentes a la fecha). 8. Contar con vehículos adecuados para el transporte de estos elementos que	

	conserve la frescura, higiene y calidad de estos. 9. Contar y anexar junto con su propuesta todos los permisos, licencias, certificaciones y demás autorizaciones que sean del caso, ante las autoridades competentes. 10. Cumplir con requisitos higiénico-sanitarios para la comercialización de la carne animal y la implementación de buenas prácticas de manufactura -BPM-. 11.El contratista en todo momento deberá dar cumplimiento a lo establecido en las normas que se encuentren vigentes y/o sean expedidas durante el transcurso del contrato. 12. Los elementos y materiales deben ser entregados en los lugares, fechas y horas que para el efecto establezca el SENA, de acuerdo con las necesidades de los cursos de formación en las sedes de: la Ceja (Calle 19 Nº 13-300, el Carmen (Carrera 31 Nº 36-46), Rionegro sede Industria (Zona Franca – Vereda la Bodega), Rionegro Comercio (Carrera 48 Nº 49-62 Sector San Francisco). ENTRE OTROS MUNICIPIOS 14. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las tres (3) horas siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere. 15. Deberá aportar la dirección o razón social del lugar donde realiza el dispendio de la carne en donde deberá contar con los siguientes requisitos: Para derivados cárnicos: En este tipo de negocio se tienen los siguientes requisitos normativos 1. Solo puede usar carne proveniente de los mataderos aprobados por el INVIMA. 2. Deben cumplir con las especificaciones de rotulado y etiquetado nutricional de alimentos 3. Deben cumplir con todas las exigencias similares para las plantas de beneficio y desposte de carne. 4. Productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos que utilicen empaque al vacío y otras tecnologías como atmósferas controladas deberán establecer la vida útil del producto y colocar las condiciones de conservación de este, para este propósito, cada establecimiento realizará las pruebas de estabilidad correspondientes para respaldar el tiempo de vida útil, las cuales deberán ser avaladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	
lote 3		
ELECTRICIDAD	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior . 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento.	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ

	4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.** **8) todos los elementos de este lote deben cumplir con la normatividad vigente**	
lote 4		
AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	JUAN ANDRES CARVAJAL PEDROZA
lote 5		
ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente	HECTOR FREDY CARDONA PUERTA

	empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 6		
CONFECCIÓN	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.** 8. Los textiles deben ser de fabricación Nacional y las agujas son de fabricación alemana. 9. Todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas	ANGELA MARIA BETANCUR VARGAS
lote 7		
CERÁMICA	1. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2. Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3. Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento.	Jesús Antonio Cardenas Calderón

	4. El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5. El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.Todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas 7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	
lote 8		
GUIANZA-TURISMO	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	Luis Alberto Higuera Díaz
lote 9		
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	NORMATIVA Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS La normativa aplicable es la del Ministerio de Trabjo a través de su Resolución 1409 de 2012 y Resolución 1178 de 2017 Anexo Técnico (escenarios para centros de capacitación y entrenamiento enfocados al sector de construcción, elécctrico, telecomunicaciones e hidrocarburos), en donde define que cada equipo a ser usado en prevención y protección contra cáidas debe ser un equipo certificado, a corde al riesgo al cual el trabajador se va a exponer, con resistencia a la rotura de mínimo 5.000 libras (22.2 Kilonewtons, 2.272 Kilogramos). Así mismo reitera que el estándar nacional no puede ser o estar por debajo del estándar internacional, es decir, prima el estándar nacional. A continuación las características técnicas de cada equipo: • Línea de vida en cuerda semiestática de 11 mm de diámetro X 10 metros, con ojal o nudo cosido certificado en ambos extremos y mosquetón estructurero en uno de ellos. Certificada bajo estándares CE EN 1891 Tipo A. • Protector flexible de rozamientos, funda ligera y resistente (sin PVC), cierre de Velcro y pinza de sujeción para colocarlo fácil y rápidamente, peso: 95 g. • Freno (arrestador) para línea de vida vertical en cable de acero de 3/8" (10 mm), resistencia 3600 lbs, en acero con mosqueton conector incluido. Certificado ANSI Z3.59.1 de 2007. • Freno (arrestador) para línea de vida vertical en cuerda, CERTIFICACIÓN ANSI Z359.12 CE 0321 EN362 2004 . • Cuerda semiestática 11 mm de diámetro X 20 metros con ojal o nudo cosido certificado en ambos extremos, certificada bajo estándares CE EN 1891 Tipo A. • Cintas de anclaje (cinta tubular cosida Tipo anillo) de 60 centímetros de longitud. Certificación ANSI Z359.18 -2017. ANSI A1032-2012	ELKIN GUTIERREZ

	.• Cintas de anclaje (cinta tubular cosida Tipo anillo) de 100 centímetros de longitud. Certificación ANSI Z359.18 -2017. ANSI A1032-2012. • Tie-off (adaptador de anclaje de dos argollas tipo D) de 80 centímetros de longitud. Certificación Z359.1-2007. A1032-2004. • Tie-off (adaptador de anclaje de dos argollas tipo D) de 100 centímetros de longitud. Certificación Z359.1-2007. A1032-2004. • Cascos de seguridad Tipo II Clase E con barbuquejo de tres puntos de sujeción. • Mosquetones en acero de gran apertura, de cierre automático tipo pera, con apertura de 21/2 y resistencia al portal de 3600 libras. • Mosquetones en acero de cierre automático ovalados (para los arrestadores en cable de guaya), con resistencia al portal de 3600 libras. • Barbuquejos de tres puntos de sujeción para cascos de seguridad indsutrial. ADICIONALMENTE 1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 10		
BELLEZA	1.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada	Patricia Alvarez Restrepo

	solicitud que se genere. 8. los insumos	
lote 11		
TELEINFORMÁTICA	1Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	Cesar Javier Ortiz Echeverri y Nini Johana Gómez Hernández
lote 12		
CONSTRUCCIÓN	1.Contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 2Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 3. Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4 El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5 El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 6 Todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 7 **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.** **Cemento Gris normativa técnica y ambiental:** Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2008. Sellos de Calidad de Producto. Acreditación Laboratorios de Ensayo NTC ISO/IEC 17025:2005. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001: 2004. Sistema de Control y Seguridad Física BASC. Certificación API Cemento Petrolero Clase G Tipo HSR. Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias.	FRAUNIEL VELEZ SILVA

	Baldosa cerámica normativa técnica y ambiental: Cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 6024 Etiquetas Ambientales Tipo I Sello Ambiental Colombiano Criterios ambientales para baldosas cerámicas	
lote 13		
Insumos Biotecnologia tecnoacademia	Las fechas de caducidad de los insumos (cuando aplique) debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado. • Los insumos (cuando aplique) deben contar con Fichas técnicas en español y deben ser entregadas en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. 1. Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2. Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3. Garantizar que los elementos del objeto del contrato que requieren de importación se suministren dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega. 4. Los reactivos se deben de entregar bajo condiciones óptimas de temperatura según las especificaciones de las fichas técnicas de los mismos (temperatura ambiente, refrigeración, congelación) y se deben mantener esas condiciones hasta el punto último de recibo en la institución por un tiempo mínimo de cinco horas. 5. Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. 6. La fecha de vencimiento de los reactivos entregados no debe ser inferior a 6 meses. En caso de ser así, el proveedor debe de comprometerse a realizar el cambio sin incurrir el Sena en costos adicionales (incluyendo el transporte hasta el lugar de entrega establecido en el contrato) 7. **Todos los reactivos deben ser entregados con las fichas técnicas, fichas de seguridad y certificados de calidad de los mismos impresos y los pictogramas de bioseguridad a color**. 8. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1639 de 2013, sobre el Registro de Control para la venta de ácidos, álcalis, sustancias similares o corrosivas, tal como se indica en el artículo 3° de la norma en comento; y en la resolución 2715 del 4 de julio de 2014 en caso de que el SENA llegare	Johana Victoria Escobar Calderón

	a incluir en el contrato sustancias controladas, para lo cual el contratista deberá adoptar, en el caso de ser procedente, las medidas necesarias en este sentido e informar por escrito al SENA del cumplimiento a la norma reglamentaria que en tal sentido se expida por el Gobierno Nacional. 9. En el caso que alguno de los elementos descritos sean de carácter controlado por el Fondo Nacional de Estupefacientes o la Entidad que haga sus veces, el proveedor deberá tenerlo en cuenta según autorización de la autoridad correspondiente, debiendo en tal sentido informar al SENA. 10. El trasporte, embalaje y entrega de productos con riesgo, deberá hacerse de acuerdo a los procedimientos, protocolos y requerimientos de bioseguridad, establecidos por la OMS, el INVIMA, y demás entidades similares donde el contratante deberá certificar el cumplimiento de tales protocolos; debiendo además el proveedor indicar los procedimientos que para su almacenamiento, deba el SENA tener en cuenta. 11. Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad 12. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 14		
Insumos Diseño y prototipado	1 Se deberán entregar catálogo, hoja de datos de siguientes artículos: Silicona de platino para moldear mezcla 1A y 1B Silicona traslucida para moldear Silicona para moldear de diferente dureza Resina epóxica flexible por Litro Resina epóxica rígida por Litro Resina poliester preacelerada por 1Lt Resina acabado rugoso por 1Lt 2.Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior. 3.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 4.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 5.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 6.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de	Juan Antonio Urbano Rodríguez

	primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 7.todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. 8. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 15		
INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO	1.Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2 Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3.Garantizar que los elementos del objeto del contrato que requieren de importación se suministren dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega. 4 Los reactivos se deben de entregar bajo condiciones óptimas de temperatura según las especificaciones de las fichas técnicas de los mismos (temperatura ambiente, refrigeración, congelación) y se deben mantener esas condiciones hasta el punto último de recibo en la institución por un tiempo mínimo de cinco horas. 5. Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. 6. La fecha de vencimiento de los reactivos entregados no debe ser inferior a 6 meses. En caso de ser así, el proveedor debe de comprometerse a realizar el cambio sin incurrir el Sena en costos adicionales (incluyendo el transporte hasta el lugar de entrega establecido en el contrato) 7. **Todos los reactivos deben ser entregados con las fichas técnicas, fichas de seguridad y certificados de calidad de los mismos impresos y los pictogramas de bioseguridad a color**. 8. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1639 de 2013, sobre el Registro de Control para la venta de ácidos, álcalis, sustancias similares o corrosivas, tal como se indica en el artículo 3° de la norma en comento; y en la resolución 2715 del 4 de julio de 2014 en caso de que el SENA llegare a incluir en el contrato sustancias controladas, para lo cual el contratista deberá adoptar, en el caso de ser procedente, las medidas necesarias en este sentido e informar por escrito al SENA del cumplimiento a la norma reglamentaria que en tal sentido se expida por el Gobierno Nacional.	Nadia Melissa Villanueva Pabón

	9. En el caso que alguno de los elementos descritos sean de carácter controlado por el Fondo Nacional de Estupefacientes o la Entidad que haga sus veces, el proveedor deberá tenerlo en cuenta según autorización de la autoridad correspondiente, debiendo en tal sentido informar al SENA. 10. El trasporte, embalaje y entrega de productos con riesgo, deberá hacerse de acuerdo a los procedimientos, protocolos y requerimientos de bioseguridad, establecidos por la OMS, el INVIMA, y demás entidades similares donde el contratante deberá certificar el cumplimiento de tales protocolos; debiendo además el proveedor indicar los procedimientos que para su almacenamiento, deba el SENA tener en cuenta. 11. Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad 12. Los elementos del objeto del contrato que se suministren se deben entregar en Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15 y/o en la Carrera 51 Nro 51-28, Guarne - Antioquia, Colombia 13. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.** ADICIONALES Las fechas de caducidad de los insumos (cuando aplique) debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado. • Los insumos (cuando aplique) deben contar con Fichas técnicas en español y deben ser entregadas en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. • El proveedor debe entregar los insumos en las presentaciones y características solicitadas en el pliego.	
lote 16		
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	• El proveedor de los reactivos químicos debe contar con los permisos ante FNE (Fondo Nacional de Estupefacientes) y demás autoridades nacionales para la venta y compra de insumos de carácter controlado. • El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente para el transporte de sustancias químicas peligrosas y no peligrosas • Todos los reactivos químicos solicitados deben tener las Hojas de Seguridad a color y en idioma español de acuerdo al Sistema Globlamente Armonizado (SGA) con sus 16 item. • Todos los reactivos químicos deben contar con certificado de análisis y hoja de seguridad a color, los cuales deben entregarse en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. • Las fechas de caducidad de los reactivos debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado. • Los materiales de referencia deben contar con certificado de calidad y cumplir con la acreditación bajo la Guia ISO 17034:201 Requisitos generales para la	Nadia Melissa Villanueva Pabón y Johana Victoria Escobar Calderón

	competencia de los productores de materiales de referencia. • Los reactivos químicos especialmente los estándares que requieran mantener bajo refrigeración o congelación de acuerdo con el certificado de calidad, deben ser debidamente embalados y transportados en nevera de icopor con pilas refrigerantes, sin perder la cadena de frío durante su transporte hasta que el proveedor realice la entrega en las instalaciones del SENA. • Los proveedores deben entregar los reactivos químicos en las presentaciones y grado (microbiológico, reactivo, cromatográfico entre otros) solicitadas en el pliego. 1.Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2 Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3. Suministrar los elementos del objeto del contrato debidamente empacados y protegidos. 4 Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar 5..Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad. 6. Los elementos del objeto del contrato que se suministren se deben entregar en Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15 y/o en la Carrera 51 Nro 51-28, Guarne - Antioquia, Colombia. Entre otros municipios **7.Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 17		
VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	El material de vidrio clase A debe presentar certificado de calidad por lote y no presentar fracturas en el momento de la entrega en las instalaciones del SENA. • Los certificados deben ser entregados por el proveedor en el momento de la entrega del material en las instalaciones del SENA. 1.Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2 Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3. Suministrar los elementos del objeto del contrato debidamente empacados y	Nadia Melissa Villanueva Pabón Johana Victoria Escobar Calderón

	protegidos. 4 Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar 5. Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad. 6 Los elementos del objeto del contrato que se suministren se deben entregar en Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15. 7. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 18		
FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO	1. Las fechas de caducidad de los filtros (cuando aplique) debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado. 2. Los filtros (cuando aplique) deben contar con Fichas técnicas en español y deben ser entregadas en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. 3. El proveedor debe entregar los filtros con las características solicitadas en el pliego. 4. Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 5. Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 6. El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 7. El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones 8. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	Nadia Melissa Villanueva Pabón María Isabel Betancur Nieto
lote 19		
GASES LABORATORIO	• El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente para el transporte de gases especiales de alta pureza. • Los gases especiales deben contar con Hojas de Seguridad a color e idioma español ser entregados por personal capacitado en transporte y e instalado en la línea de gases de acuerdo al Sistema Globlamente Armonizado (SGA) con sus 16 item. • Los gases especiales deben contar con certificado de análisis y hoja de seguridad a color, los cuales deben entregarse en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. • El suministro de gases debe incluir el cilindro donde viene confinado el gas solicitado. • El proveedor debe transportar los cilindros con los gases especiales solicitados en el pliego hasta la instalaciones del laboratorio de Servicios Tecnológicos del SENA. Igualmente, el proveedor debe hacer recogida de los cilindros cuando esto queden vacíos. Por lo tanto, el SENA no asume costos adicionales por transporte o alquiler	Nadia Melissa Villanueva Pabón María Isabel Betancur Nieto

	luego del proceso de adjudicación del lote Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. • .Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. • .El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. • .El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones • .Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	
lote 20		
DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE	1.Propuesta económica en Pesos Colombianos (COP) 2.Entrega a satisfacción en las instalaciones del Tecnoparque SENA en Zona Franca bodega 15, Rionegro - Antioquia 3.Todos los insumos químicos (filamentos y resinas) deberán garantizar una fecha de mínima de vencimiento superior a 1 año a partir de la fecha de recepción. 4.Matriz de compatibilidad, guía para el almacenamiento de productos químicos de manera segura. 5.Estándar o modelo internacional SGA para la clasificación y etiquetado de productos químicos considerados peligrosos. 6.Certificados de calidad para electrodos 7. Cada insumo deberá soportarse con un catálogo del fabricante o una hoja de datos para ser evaluado y tenido en cuenta en el proceso de licitación 8. Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 9.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 10.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones 6.Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	Oscar Acevedo - Daniel Ramírez
lote 21		
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	• El proveedor de los reactivos químicos debe contar con los permisos ante FNE (Fondo Nacional de Estupefacientes) y demás autoridades nacionales para la venta y compra de insumos de carácter controlado. • El proveedor debe cumplir con la normatividad vigente para el transporte de sustancias químicas peligrosas y no peligrosas • Todos los reactivos químicos solicitados deben tener las Hojas de Seguridad a color y en idioma español de acuerdo al Sistema Globlamente Armonizado (SGA) con sus 16 item. • Todos los reactivos químicos deben contar con certificado de análisis y hoja de seguridad a color, los cuales deben entregarse en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA. • Las fechas de caducidad de los reactivos debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o	Liliana Cardona

	que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado. • Los materiales de referencia deben contar con certificado de calidad y cumplir con la acreditación bajo la Guia ISO 17034:201 Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia. • Los reactivos químicos especialmente los estándares que requieran mantener bajo refrigeración o congelación de acuerdo con el certificado de calidad, deben ser debidamente embalados y transportados en nevera de icopor con pilas refrigerantes, sin perder la cadena de frío durante su transporte hasta que el proveedor realice la entrega en las instalaciones del SENA. • Los proveedores deben entregar los reactivos químicos en las presentaciones y grado (microbiológico, reactivo, cromatográfico entre otros) solicitadas en el pliego. 1.Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2 Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3. Suministrar los elementos del objeto del contrato debidamente empacados y protegidos. 4 Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar 4. Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad. 5. Los elementos del objeto del contrato que se suministren se deben entregar en Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15 y/o en la Carrera 51 Nro 51-28, Guarne - Antioquia, Colombia. Entre otros municipios 6. **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	
lote 22		
ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE	1 Hoja de datos: Para circuitos integrados, elementos pasivos unitarios (resistencias, capacitores, inductores), cables, conectores y otros componentes electrónicos de una sola pieza;Brochure: Es una descripción de uso del producto. Para los demás componentes que no se ajustan a lo anterior, como tarjetas electrónicas de desarrollo 2.Certificado de garantía por defectos de fabricación a 1 año	Maryam del Mar Correa Gómez

	4. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades. 5.Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación. 6.Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. 4.El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados. 5.El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones. 5. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	
lote 23		
INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	1.Dar cumplimiento a las entregas de los elementos del objeto del contrato de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio. 2 Suministrar los elementos del objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos establecidos. 3.Garantizar que los elementos del objeto del contrato que requieren de importación se suministren dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entrega. 4 Los reactivos se deben de entregar bajo condiciones óptimas de temperatura según las especificaciones de las fichas técnicas de los mismos (temperatura ambiente, refrigeración, congelación) y se deben mantener esas condiciones hasta el punto último de recibo en la institución por un tiempo mínimo de cinco horas. 5 Reemplazar un elemento defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Sí transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. 6 La fecha de vencimiento de los reactivos entregados no debe ser inferior a 6 meses. En caso de ser así, el proveedor debe de comprometerse a realizar el cambio sin incurrir el Sena en costos adicionales (incluyendo el transporte hasta el lugar de entrega establecido en el contrato) 7 **Todos los reactivos deben ser entregados con las fichas técnicas, fichas**	Liliana Cardona

	de seguridad y certificados de calidad de los mismos impresos y los pictogramas de bioseguridad a color. 8 Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1639 de 2013, sobre el Registro de Control para la venta de ácidos, álcalis, sustancias similares o corrosivas, tal como se indica en el artículo 3° de la norma en comento; y en la resolución 2715 del 4 de julio de 2014 en caso de que el SENA llegare a incluir en el contrato sustancias controladas, para lo cual el contratista deberá adoptar, en el caso de ser procedente, las medidas necesarias en este sentido e informar por escrito al SENA del cumplimiento a la norma reglamentaria que en tal sentido se expida por el Gobierno Nacional. 9 En el caso que alguno de los elementos descritos sean de carácter controlado por el Fondo Nacional de Estupefacientes o la Entidad que haga sus veces, el proveedor deberá tenerlo en cuenta según autorización de la autoridad correspondiente, debiendo en tal sentido informar al SENA. 10 El trasporte, embalaje y entrega de productos con riesgo, deberá hacerse de acuerdo a los procedimientos, protocolos y requerimientos de bioseguridad, establecidos por la OMS, el INVIMA, y demás entidades similares donde el contratante deberá certificar el cumplimiento de tales protocolos; debiendo además el proveedor indicar los procedimientos que para su almacenamiento, deba el SENA tener en cuenta. 11 Garantizar que los elementos del objeto del contrato se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad 12 Los elementos del objeto del contrato que se suministren se deben entregar en Zona Franca del Municipio de Rionegro en la sede Industria en las Bodegas 14 y 15 y/o en la Carrera 51 Nro 51-28, Guarne - Antioquia, Colombia entre otros municipios 13 13 **Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de las dos (2) días siguientes a la realización del respectivo pedido o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.**	

a. OBLIGACIONES DEL SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

SEGÚN LO DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LOTE

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 180 dias calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 30 de diciembre del 2021

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será POR LOTE DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

LOTE	LUGAR DE EJECUCION
lote 1	
AGROPECUARIA	Zona Franca Bodega 14 y 15, GUARNE, LA CEJA, COCORNA, UNION, EL CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA
lote 2	
GASTRONOMÍA - CÁRNICOS	Zona Franca Bodega 14 y 15, GUARNE, LA CEJA, COCORNA, UNION, EL CARMEN DE VIBORAL, MARINILLA
lote 3	
ELECTRICIDAD	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 4	
AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 5	
ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 6	
CONFECCIÓN	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 7	
CERÁMICA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 8	
GUIANZA - TUISMO	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 9	
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 10	
BELLEZA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 11	
TELEINFORMÁTICA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 12	
CONSTRUCCIÓN	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 13	
Insumos Biotecnologia tecnoacademia	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 14	
Insumos Diseño y prototipado	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 15	

INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 16	
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 17	
VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 18	
FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 19	
GASES LABORATORIO	Zona Franca Bodega 14 y 15
lote 20	
DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE	Zona Franca Bodega 14 y 15,
lote 21	
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	Zona Franca Bodega 14 y 15, GUARNE
lote 22	
ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE	Zona Franca Bodega 14 y 15,
lote 23	
INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	Zona Franca Bodega 14 y 15, GUARNE

PARAGRAFO: Para todos lo efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO;

El valor del contrato será cancelado mediante pagos, PARCIALES dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: recuerden que las facturas deben estar subidas en la **PLATAFORMA SECOPII Y SISTEMA** operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 se anexa circular de conformidad con el siguiente plan de pagos de conformidad con el siguiente plan de pagos

Pagos que se realizarán durante el contrato.	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1	20	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla

		de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados
PAGO 2	20	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados
PAGO 3	20	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados
PAGO 4	20	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados
PAGO 5	20	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de sst deberán ser aportados

Otra forma de Pago:	El contrato se pagará de la siguiente forma…

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	**SI:**	.
	NO:	X

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de POR LOTE como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCCON-M-002 del 30 de abril de 2018, y como apoyo técnico se asigna a: POR LOTE COMO SE MENCIONA A CONTINUACION:

LOTE	SUPERVISOR	APOYO TECNICO
lote 1		
AGROPECUARIA	MARISOL DAVILA	Liliana Eugenia Toro Marulanda Eliana Betancur Jose David Londoño
lote 2		
GASTRONOMÍA - CÁRNICOS	MARISOL DAVILA	Juliana López Pérez Andres Leonardo Vargas Rios
lote 3		
ELECTRICIDAD	JAIME ANDRES LONDOÑO	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ
lote 4		
AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	JAIME ANDRES LONDOÑO	JUAN ANDRES CARVAJAL PEDROZA Jose David Londoño
lote 5		
ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	JAIME ANDRES LONDOÑO	HECTOR FREDY CARDONA PUERTA
lote 6		
CONFECCIÓN	JAIME ANDRES LONDOÑO	ANGELA MARIA BETANCUR VARGAS
lote 7		
CERÁMICA	MARISOL DAVILA	Jesús Antonio Cardenas Calderón
lote 8		
GUIANZA - TUISMO	MARISOL DAVILA	Luis Alberto Higuera Díaz
lote 9		
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	JAIME ANDRES LONDOÑO	ELKIN GUTIERREZ
lote 10		
BELLEZA	MARISOL DAVILA	Patricia Alvarez Restrepo
lote 11		
TELEINFORMÁTICA	ELIANA ESTRADA	Cesar Javier Ortiz Echeverri y Nini Johana Gómez Hernández

lote 12		
CONSTRUCCIÓN	JAIME ANDRES LONDOÑO	FRAUNIEL VELEZ SILVA
lote 13		
Insumos Biotecnologia tecnoacademia	ELIANA ESTRADA	Johana Victoria Escobar Calderón
lote 14		
Insumos Diseño y prototipado	ELIANA ESTRADA	Juan Antonio Urbano Rodríguez
lote 15		
INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO	ELIANA ESTRADA	Nadia Melissa Villanueva Pabón
lote 16		
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	ELIANA ESTRADA	Nadia Melissa Villanueva Pabón y Johana Victoria Escobar Calderón
lote 17		
VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	ELIANA ESTRADA	Nadia Melissa Villanueva Pabón Johana Victoria Escobar Calderón
lote 18		
FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO	ELIANA ESTRADA	Nadia Melissa Villanueva Pabón María Isabel Betancur Nieto
lote 19		
GASES LABORATORIO	ELIANA ESTRADA	Nadia Melissa Villanueva Pabón María Isabel Betancur Nieto
lote 20		
DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE	ESTEBAN OCAMPO	Oscar Acevedo - Daniel Ramírez
lote 21		
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	ESTEBAN OCAMPO	Liliana Cardona
lote 22		
ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE	ESTEBAN OCAMPO	Maryam del Mar Correa Gómez
lote 23		
INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	ESTEBAN OCAMPO	Liliana Cardona

Nota: Recuerde que los contratos de obra adjudicados por Licitación **deben** contar con interventoría.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza parcial pero por la totalidad del Lote

18.1 Clasificación de la adjudicación

Total La adjudicación parcial pero por la totalidad del Lote se realiza total del presupuesto del Lote

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

SUBASTA.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad EL SENA procederá a realizar el análisis jurídico, técnico y financiero de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objeta, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones, tal como se indica a continuación:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACION TECNICA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
SUBASTA	AL MENOR PRECIO	100

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 del 2015, los estudios previos deberán justificar los factores de selección que permitan identificarla oferta más favorable. El numeral 3, artículo 5 de la ley 1150 de 2007, señala que para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido, estipula que en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con menor precio, una vez se realicé la subasta

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Requisitos habilitantes técnicos

c) Capacidad Técnica

19.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
1	Carta de Presentación de la oferta firmada en original por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar los

	datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular. Tratándose de consorcios y/o uniones temporales, la carta de presentación deberá estar firmada por quine haya sido designado como representante legal del mismo (SE ANEXA FORMATO)
2	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá aportarse la de quien haya sido debidamente designado como representante legal.
3	Para personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. Y si el representante legal cuenta con limitación para contratar deberán aportar Autorización de Junta. Para personas Naturales: Certificado de registro mercantil en caso de tener establecimiento o nombre comercial Inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta Si se trata de personas jurídicas extranjeras a) Capacidad legal de proveedores extranjeros A continuación, la forma como las personas extranjeras deben acreditar su capacidad legal. (a) Personas naturales Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa2 ; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería (b) Personas jurídicas Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (ii) la información de su representante legal4 . En ocasiones es necesario presentar más de un documento para acreditar la capacidad legal. Por ejemplo, los proveedores de la República de Chile deben presentar copia del Certificado de Vigencia de Sociedad del Registro de Comercio y copia de los estatutos de la persona jurídica para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión5 o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia. Para más información, los invitamos a consultar la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_asuntos_ corporativos.pdf (c) Apoderados y representantes legales Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. Para Consorcio y uniones temporales cada integrante deberá contar con su constitución mediante registro mercantil o certificado de existencia y Representación Legal y ambos deben contar en su objeto y actividad directamente con el objeto del presente proceso Igualmente acorde a lo previstos en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar en original el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá cumplirse con lo siguiente: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión, actividades y porcentaje de su participación, en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal. Si al representante legal del consorcio o unión temporal se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA. Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y cinco (5) años más. De ser adjudicatario un consorcio o unión temporal deberán adquirir el Rut y NIT en un plazo de 3 días calendarios. En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio

	o unión temporal), se entenderá que se presentan a título de consorcio, con los efectos jurídicos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 PARAGRAFO: el objeto y actividad de cámara de comercio deberá estar directamente relacionado con el objeto contractual Recuerde que los consorcios o uniones temporales deben presentarse con USUARIO SECOPII de manera plural o de lo contrario su oferta será casal de rechazo consultar guía de Colombia compra eficiente
4	Antigüedad de empresa; No aplica
5	Garantía de seriedad a favor del Sena regional Antioquia por valor del 10% del valor del presupuesto con una vigencia de 60 días calendarios, contados a partir de la presentación de la propuesta
6	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). PARAGRAFO: Los consorciados en sus certificados de constitución deben contar con el objeto y actividad mercantil acorde al objeto de este proceso (SE ANEXA FORMATO)
7	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá aportarse por cada uno de los integrantes.
8	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, **Este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes**. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar la paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes. (SE ANEXA FORMATO)
9	Certificado contraloría
10	Certificado de procuraduría
11	Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional
12	Certificado de registro de medidas correctivas
13	Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes). Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado.
14	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)
15	Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como

	representante legal (SE ANEXA FORMATO)
16	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)
17	Pacto de Transparencia Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)
18	Certificación Mipyme si aplica

19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1	**Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)** Para el presente proceso de selección, cada proponente deberá aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, que deberá estar **vigente y en firme.** El proponente deberá aportar este certificado expedido con una antelación **no mayor a treinta (30) días**, previos a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales.
2	En virtud de los requisitos contenidos en el Decreto 1082 del 2015 el objeto del contrato debe ser clasificado en alguna de las siguientes Codificaciones establecidas en el Clasificador de Bienes y Servicios, o similar así: **LOTE - AGROPECUARIA** **Códigos UNSPSC** / **Descripción** 70151902 — Recursos agro silvícolas 21101604 — Sembradoras de semillas 11121800 — Fibras de plantas 11121700 — Productos secundarios de la exportación forestal 10152200 — semillas de cultivos fibrosos y semilleros 60105302 — Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas **LOTE 2 GASTRONOMIA** **Códigos UNSPSC** / **Descripción** 50111500 — Carne y aves de Corral.

50131800	Queso.
50202200	Bebidas alcohólicas
50202300	Bebidas no alcohólicas.
52121602	Servilletas.
52151502	Platos desechables para uso doméstico.
52151503	Cubiertos desechables para uso doméstico.
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico.
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 3 – ELECTRICIDAD

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
32101600	Circuitos integrados
23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
39121311	Accesorios eléctricos
31162800	Ferretería en general
40141600	Válvulas
26111700	Baterías, pilas y accesorios
41113700	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
31211700	Acabados en general
41111900	Instrumentos indicadores y de registro
11101700	Metales de Base
26111503	Dispositivos de velocidad regulables
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 4 – AUTOMATIZACION Y ELECTONICA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 5 – ELECTROMECANICA Y SOLDADURA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
32101600	Circuitos integrados
23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
39121311	Accesorios eléctricos
23271410	Rectificador de soldadura
23271411	Soldadura plástica

23271412	Soldadura termita	
23271419	Soldadura con recalado	
23271420	Soldadura de cordón	
23271421	Soldadura de cuchilla de sierra de banda	
23271422	Soldadura de montantes o soldadura arco de montantes	
23271423	Soldadura de arco de corriente alterna ac	
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	

LOTE 6 - CONFECCIÓN

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53141600	Suministros de costura variados
11151700	Hilos
60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
60123200	Materiales de artesanía de cintas
60123700	Materiales de artesanía de macramé y accesorios
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 7– CERAMICA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
11101900	Productos minerales intermedios, procesados y refinados
12171600	Pigmentos
60124500	Suministros y accesorios de escultura
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 8 – GUIANZA TURISMO

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
60105302	Componentes y suministros de manufactura
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 9- TRABAJO EN ALTURAS

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
46161701	línea salvavidas descendente
46182306	Arneses o cinturones de seguridad
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 10 – BELLEZA

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53131602	Artículos para el cuidado del cabello
53131617	Implementos para la manicure
53131618	Implementos para la pedicura
27111531	Tijeras para el pelo
53131643	Cortador de pelo eléctrico
52141708	Pinzas para rizar el cabello
52141703	Secadores de pelo para uso doméstico
53131604	Cepillos o peinillas para el cabello
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 11– TELEINFORMATICA

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
83112203	Servicios de redes gestionadas por redes virtuales privadas (vpn)
43211907	Cascos de realidad virtual
43212201	Sistema de almacenamiento virtual
43233203	Software de manejo de seguridad de red o de redes privadas virtuales vpn
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 12 – CONSTRUCCIÓN

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios.
72101500	Servicios de Apoyo para la construcción.
60106102	Materiales didácticos de construcción.
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 13– INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOACADEMIA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 14– INSUMOS DISEÑO Y PROTOTIPADO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO

27112100	Herramientas de sujeción y fijación	
13111000	Resinas	
27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones	
27111552	Segueta	
27111700	Llaves inglesas y guías	
27112845	Juego de brocas	
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	

LOTE 15– INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 16 – REACTIVO BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 17 –VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 18 –FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO

41115717	Accesorios para cromatografía de gas	
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	

LOTE 19 –GASES LABORATORIO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12142101	Gases compuestos de hidrógeno
12142105	Aire industrial
12141903	Nitrógeno n
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 20– DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 21 – REACTIVO TECNOPARQUE

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 22 - ELECTRONICA TECNOPARQUE

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
32101600	Circuitos integrados
23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
39121311	Accesorios eléctricos
40141600	Válvulas
26111700	Baterías, pilas y accesorios
41113700	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
31211700	Acabados en general

41111900	Instrumentos indicadores y de registro	
11101700	Metales de Base	
26111503	Dispositivos de velocidad regulables	
39121700	Ferretería eléctrica y suministros	
39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios	
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas	

LOTE 23– INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
12352200	Productos bioquímicos
12181600	Aceites
41115808	Accesorios o suministros para analizadores químico
60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

3

EXPERIENCIA ACREDITADA:

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente, de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección.

Para la verificación de la experiencia acreditada, se tomará la información contenida en el RUP. Según codificación solicitada en la CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC acorde a las enunciadas en el presente estudio o similares.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, independientemente de su participación en el mismo.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según la participación que cada uno de ellos tenía en la sociedad escindida.

(i) Experiencia acreditada

Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto Contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP.

La experiencia que se acredite debe indicar el objeto contractual y/ actividades relacionadas, las cuales deben ser de igual o mayor envergadura a lo requerido por el SENA con características equivalentes.

Así mismo, la sumatoria de las cuantías de los contratos acreditados como experiencia, deberá ser igual o

	superior AL CIEN (100%) del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual según el Lote, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación del contrato. DEBERÁ ANEXAR LOS CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP, CON EL FIN DE QUE LA ENTIDAD REVISE LA RELACIÓN DE ESTOS CON EL PROCESO además valores y año en el que fue celebrado. Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios y demás formas Asociativas, cada uno de los integrantes, deberá acreditar de manera individual los requisitos arriba indicados, sin que se tome en consideración el porcentaje de participación en la forma asociativa. Es decir, todos los integrantes deberán acreditar la celebración de contratos, en la misma forma, condiciones y cuantía exigidas que para los proponentes individuales. Debe advertirse que para entenderse habilitado en clasificación de códigos UNSPSC, basta que la clasificación en los certificados figure hasta el tercer nivel. Sin embargo, para entenderse habilitado en experiencia, se tomará la clasificación hasta el tercer nivel de desagregación, la misma que debe ser acorde a la codificación Cuando se trate de proponentes cuya inscripción o renovación se haya realizado conforme al decreto 1082 de 2013 y la misma se encuentre en firme, para efectos de habilitar en experiencia, deberán aportar el respectivo certificado emitido por el representante legal donde identifique hasta el tercer nivel los bienes, obras o servicios a que se refiere la experiencia contenida en el RUP.
4	Cumplir con los requisitos técnicos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas, y aquellos requisitos que se solicitan especiales para cada Lote

19.1.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información financiera de la vigencia 2020, la cual debe estar contenida en el RUP.

Debe diligenciar el formato "CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL", el cual debe estar debidamente firmado por el Representante Legal del proponente y el Revisor Fiscal. Debe adjuntar al formato los estados financieros auditados con el corte solicitado, con sus respectivas notas.

Los proponentes declaran bajo la gravedad de juramento, comprometiendo su responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representan que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Debe aportar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.

Indicadores de capacidad financiera

PARA TODOS LOS LOTES

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de	Mayor o Igual a 1 o

	intereses	indeterminado

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Condiciones Definitivo deberá cumplirla por cada uno de los integrantes.

El proponente natural o jurídico extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia que no presente su RUP, deberá adjuntar los documentos pertinentes, debidamente firmados y soportados, que permitan por parte de la entidad realizar la verificación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información financiera de la vigencia 2020

PARA TODOS LOS LOTES

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o Igual a 0,09
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o Igual al 0.04

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional solicitada en el Pliego de condiciones definitivo deberá cumplirla por cada uno de los integrantes.

El proponente extranjero que no presente su RUP, deberá adjuntar los documentos pertinentes, debidamente firmados y soportados, que permitan por parte de la entidad realizar la verificación de la capacidad organizacional.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional solicitada en el Pliego de condiciones definitivo deberá cumplirla por cada uno de los integrantes.

El proponente extranjero que no presente su RUP, deberá adjuntar los documentos pertinentes, debidamente firmados y soportados, que permitan por parte de la entidad realizar la verificación de la capacidad organizacional.

NOTA: para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los consorcios o uniones temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes a cada uno de sus integrantes y sobre los totales se obtendrá el índice del consorcio o unión temporal.

Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los proveedores extranjeros deben presentar los estados financieros del año inmediatamente anterior, debidamente auditados en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, que deben contener los elementos para hacer la conversión de los estados financieros que fueron expedidos en moneda extranjera. Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proveedores extranjeros "aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en un fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. (…). Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen".

Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos, se seguirá el procedimiento establecido en el literal G de la sección II de este documento, teniendo como base la TRM a la fecha en la cual se realice el corte del Balance General y Estados de Resultados o su similar de acuerdo a la convergencia u homologación de contabilidad internacional.

Certificación de Contador Público

Los estados financieros o equivalentes de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirme la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos:

- ✓ Fecha de corte de los estados financieros.
- ✓ Activo total.
- ✓ Activo corriente.
- ✓ Pasivo corriente.
- ✓ Pasivo total.
- ✓ Patrimonio.
- ✓ Utilidad operacional.
- ✓ Gastos de intereses.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda.

El proponte acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Contar con traducción oficial si fueron elaborados en idioma distinto al español.

20. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los proponentes que resultaren habilitados jurídica, técnica y financieramente.

El proponente deberá diligenciar en forma total el la "Oferta Económica", con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

El proponente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.
- Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos., por lo cual la entidad realizara la verificación aritmética y si la oferta esta en decimales se aplicara la ley matemática de la aproximación, y si se pasa del valor techo su oferta será inhabilitada
- OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto unitario asignado para cada ítem, por lo cual deberá observar el estudio previo, pero igualmente se adjudica la bolsa completa, por lo cual deberá diligenciar las dos listas de precios. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado. La 1ra lista por valor de bolsa correspondiente al presupuesto disponible, la 2DA LISTA- Debe adjuntar la oferta económica y técnica.
- El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y/o servicios, describiéndolos claramente en todas sus características principales, especificando la unidad de medida de los mismos.

- Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

- El Proponente deberá presentar su oferta donde su precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

- Los precios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.

- En el evento de presentarse inconsistencias entre los valores dados en números y en letras, prevalecerá el dado en letras.

- La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA ECONÓMICAMENTE

20.1 REQUISITOS PONDERABLES

SUBASTA.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad EL SENA procederá a realizar el análisis jurídico, técnico y financiero de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objeta, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones, tal como se indica a continuación:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
VERIFICACION TECNICA	HABILITADO/NO HABILITADO	NO DA PUNTAJE SOLO HABILITA
SUBASTA	AL MENOR PRECIO	100

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 del 2015, los estudios previos deberán justificar los factores de selección que permitan identificarla oferta más favorable. El numeral 3, artículo 5 de la ley 1150 de 2007, señala que para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido, estipula que en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con menor precio, una vez se realicé la subasta

21. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

N	1	2
Clase	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo
Etapa	**PLANEACION**	**PLANEACION**
Tipo	Riesgo Operacional	Riesgo Regulatorio
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Que la información recolectada por los técnicos no sea veraz	Que la Normatividad de impuestos sobre productos cambie sustancialmente
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Inexactitud en la necesidad d en la entidad	Variación en la estimación del presupuesto
Probabilidad	1	2
Impacto	3	2
valoración del riesgo	4	3
categoría	Bajo	Bajo
¿a quién se le asigna?	Entidad	Entidad/ Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementos	En el comité verificar la información suministrada	Gestionar recursos nuevos
Impacto después de tratamiento		
probabilidad	1	2
impacto	2	2
valoración del riesgo	3	4
categoría	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	no	no
Persona responsable por implementación al tratamiento	Coordinador de área	Área Financiera (entidad y Contratista)
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión de la necesidad	Revisión de Normatividad
Periocidad ¿Cuándo?	En cada etapa del proceso	Semestralmente

5	4	3
General	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Externo
SELECCIÓN	**PLANEACION**	**PLANEACION**
Riesgo Operacional	Riesgo Financiero	Económico
Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de Mercado.
trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Inexactitud en el presupuesto	montos de presupuesto oficial por encima o en su defecto por debajo
1	3	3
5	2	5
6	2	8
Alto	Bajo	Riesgo Extremo
Entidad/ Contratista	Entidad	Entidad/ Contratista
Capacitación del personal Evaluador	participación de los proponentes en cada una de las etapas del proceso incluida y la evaluación dela propuesta	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.
1	1	1
4	2	3
5	2	4
medio	Bajo	Bajo
no	no	si
Grupo de evaluador de la entidad y equipo del contratista que presenta la oferta	Coordinador de área	Profesional encargado de elaborar el Estudio de mercado
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
Evaluación objetiva a la luz de la Invitación o pliegos	Monitoreo de las etapas precontractual	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación
Diaria	Cronograma de Proceso	Por Evento

9	8	7	6
Especifico	Especifico	Especifico	General
Interno	Externo	Interno	Externo
SELECCIÓN	**SELECCIÓN**	**SELECCIÓN**	**SELECCIÓN**
Riesgo Operacional	Económico	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas artificialmente bajas	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores	Riesgo de colusión
Falta de información completa dentro del proceso	Ofertas presentadas por los oferentes con precios bajos no acordes a las demás ofertas y mercado	Mala Escogencia del Proveedor	la adjudicación inapropiada del contrato
2	3	1	2
1	5	2	2
3	8	3	4
Bajo	extremo	Bajo	Bajo
Entidad	contratista	Entidad	contratista
Capacitación del personal	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	Capacitación personal	Diseño de procedimiento de adjudicación para minimizar el riesgo de colusión
1	1	1	1
1	3	1	1
2	4	2	2
Bajo	Bajo	bajo	Bajo
no	si	no	si
Grupo integrado de contratación de la entidad	Comité evaluador	Regional y Subdirección de Centro	Coordinador de área
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Verificar que el grupo evaluador conozca el proceso a evaluar	valoración de la probabilidad de la colusión
Cronograma de Proceso	Por Evento	Cronograma de Proceso	Cronograma de Proceso

12	11	10
General	General	General
interno	Externo	Externo
EJECUCION	**CONTRATACION**	**CONTRATACION**
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las obligaciones pactadas	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía, siempre y cuando se hubieren solicitado dentro del proceso	Riesgo de que no se firme el contrato
Entrega no oportuna de los insumos y/o el servicio	Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato
4	2	1
3	5	5
4	7	6
Bajo	alto	Alto
contratista	contratista	contratista
presentar por parte del supervisor el r respectivo cronograma de entrega de los insumos y corroborar con el contratista la hora y lugar de la entrega hora y fecha exactas	seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	Seguimiento para suscripción del contrato
1	1	1
4	3	4
2	4	5
Bajo	bajo	medio
si	si	si
supervisión de contrato	Grupo integrado de contratación, supervisor designado por la entidad	Grupo integrado de contratación de la entidad
Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución
observancia del manual de supervisión	Verificación que se aportaron las garantías	Verificación de suscripción
Permanente	Diario	Diario

16	15	14	13
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Externo	Interno/ Externo	Interno/ Externo	Interno
EJECUCION	**PLANEACION- ADJUDICACION- EJECUCION**	**EJECUCION**	**EJECUCION**
Naturaleza	especifico	Económico	Riesgo Operacional
Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	Se declara desierto por ofertantes o incumplimiento de requisitos
Altera la ejecución oportuna del contrato.	Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia	se desequilibra el presupuesto del contrato para cumplir con las obligaciones pactadas	Retraso en el inicio de la ejecución
3	3	2	1
2	2	4	1
5	5	6	1
medio	medio	Alto	Bajo
Entidad/ Contratista	Entidad	Entidad/ Contratista	contratista
N.A	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Presentar al supervisor del contrato el inicio
3	2	1	1
2	1	4	1
5	3	5	1
medio	bajo	medio	Bajo
si	si	si	si
Supervisor y/o Interventor	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	supervisión de contrato
Etapa de Ejecución	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Inicio de Etapa de selección	Inicio de Etapa de selección
	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Revisión aleatoria de procesos contractuales	observancia del manual de supervisión
Por Evento	Mensual	Trimestral	Permanente

17	Especifico	Externo	**PLANEACION- ADJUDICACION- EJECUCION**	Ambiental	Obligaciones que emanan de la normatividad ambiental colombiana vigente	Altera la ejecución oportuna del contrato.	1	1	2	bajo	Entidad/ Contratista	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	bajo	si	Personal responsable de la etapa de planeación Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
18	Especifico	Interno	**EJECUCION**	Riesgo Operacional	Deficiente calidad de uno o varios de los productos Y/O servicios pactados en las obligaciones del contratista y especificaciones técnicas	Altera la eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia	2	3	3	Bajo	contratista	seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios	2	3	3	Bajo	si	supervisión de contrato	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	observancia del manual de supervisión, y especificaciones técnicas del contrato	Permanente

22. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
Seriedad de la oferta	**Garantía de seriedad de la oferta** El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 del 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

	BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. VIGENCIA: Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal. Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato ò no constituye o no presenta las garantías contractuales correspondientes dentro del término señalado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se ordenará hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta. La no presentación de la garantía con la oferta, será causal de RECHAZO de la propuesta.

	La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en cuantía o vigencia inferior a la mínima solicitada por el SENA, no genera rechazo de plano de la oferta. No incluir la póliza original en la propuesta, cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración. En este caso, el SENA solicitará por una sola vez al proponente que dentro del término máximo de un (1) día hábil a partir de la solicitud, proceda a ajustar la cuantía o vigencia de la garantía, pasado dicho término sin que el proponente haya subsanado lo solicitado, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. **PARAGRAFO: el valor asegurado debe ser acorde al valor del lote o lotes al que se presente el proponente**.
Cumplimiento:	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato seis meses mas
Calidad del servicio:	Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses mas

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

SE ANEXA POLIZA POR LOTE

	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses mas	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato seis meses mas
lote 1			
AGROPECUARIA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	
lote 2			
GASTRONOMÍA - CÁRNICOS	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	
lote 3			
ELECTRICIDAD	APLICA POLIZA DE	APLICA POLIZA DE	APLICA POLIZA DE

	CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 4			
AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 5			
ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 6			
CONFECCIÓN	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 7			
CERÁMICA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	
lote 8			
GUIANZA- TURISMO	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 9			
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 10			
BELLEZA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 11			
TELEINFORMÁTICA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 12			
CONSTRUCCIÓN	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 13			
Insumos Biotecnologia tecnoacademia	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 14			
Insumos Diseño y prototipado	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 15			
INSUMOS BIOTECNOLOGIA LABORATORIO	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 16			
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA	APLICA POLIZA DE	APLICA POLIZA DE	APLICA POLIZA DE

LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 17			
VIDRIERIA BIOTECNOLOGIA LABORATORIO Y TECNOACADEMIA	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 18			
FILTROS CROMATOGRAFO LABORATORIO	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 19			
GASES LABORATORIO	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 20			
DISEÑO EN INGENIERIA TECNOPARQUE	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 21			
REACTIVOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 22			
ELECTRONICA Y TELE TECNOPARQUE	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE
lote 23			
INSUMOS BIOTECNOLOGIA TECNOPARQUE	APLICA POLIZA DE CUPPLIMIENTO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA ESTE LOTE	APLICA POLIZA DE CALIDAD PARA ESTE LOTE

23. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Teniendo en cuenta que el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 1250, en lo que a la limitación de convocatoria a Mipymes respecta, y que dicha modificación implica una contradicción entre las normas descritas, se aplica la consecuencia jurídica establecida en el artículo 84 de la Ley 2069, según el cual quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a ella.

Adicional a lo anterior, el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020, establece que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a Mipymes, en consecuencia, mientras el gobierno nacional no reglamente la materia, no será posible adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

24. ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Expedición Aplicable al Proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile Perú México	Si	Bienes y servicios $900.659.000 COP Servicios de construcción $20.469.524.000 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	No
			Bienes y Servicios* $397,535 USD Servicios de construcción* $12’721.740 USD		
Canadá		Si	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Chile		Si	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Corea		Si	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No

Estados Unidos y costa Rica		Si	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Triángulo Norte	El salvador	No	Valor de la menor cuantía de la Entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	No
	Guatamala	No	Valor de la menor cuantía de la Entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	No
	Honduras	No	Valor de la menor cuantía de la Entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 60, 61	No
México		No	Bienes y servicios* $424.592 USD Servicios de construcción* $13’586.938 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	No

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Acorde a lo anterior se observa que el presente proceso esta cobijado para el acuerdo con **ALIANZA PACÍFICO, CHILE, ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA, TRIÁNGULO NORTE, UNIÓN EUROPEA** es por ello que se da aplicación a los plazo previsto entre el aviso de convocatoria y termino recepción de oferta estipulado para los bienes de características uniformes según en la guía de Colombia Compras Eficientes en manual No M-MACPC-03.

PLAZOS DE ACUERDOS

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en **días calendario**. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria. La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los

plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días[14]	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

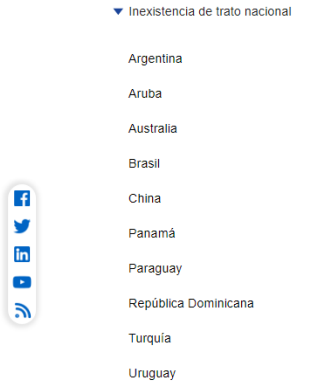
Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Acorde a lo anterior el centro público su plan no obstante se dará el plazo de 30 días calendarios

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Fuente: Colombia compras Eficiente.

CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD



No obstante, a lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 del 2015 El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía, sin embargo la entidad realiza el análisis.

Que se analizó cada una de las certificaciones publicadas en el SECOP, e las mismas que se informa que no es procedente conceder trato nacional por reciprocidad por ausencia de acuerdo.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Fuente: Colombia compras Eficiente.

La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Frente a la decisión 439 el SENA precisa, que ésta es aplicable solo a los procesos de comercio de servicios, por lo cual es aplicable.

Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional el centro consulto en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad **las certificaciones suscritas frente a Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros, encontrando los siguientes certificados de la cancillería.**

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

25. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

26. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Relacione el impacto social, económico y ambiental de la contratación, y la forma de mitigarlos. Asimismo identifique que requisitos ambientales y/o de Seguridad y Salud en el trabajo requiere el contrato a celebrar. Para desarrollar este acápite consulte el Manual de Contratación, puntualmente el capítulo número 4.

LOTE 1 AGROPECUARIA

Criterios ambientales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**		**Versión:**	**02**
		Código:	**GCCON-AN-001**
		Fecha de vigencia:	**Octubre de 2020**
CONTRATO No.:		**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles			
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**

		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 2 GASTRONOMÍA

Criterios ambientales

No aplica criterio Ambiental

Sst

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA

En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 3 ELECTRICIDAD

Criterios ambientales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**	**Versión:**	**02**
	Código:	**GCCON-AN-001**
	Fecha de vigencia:	**Octubre de 2020**

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos
- Consumo de sustancias quimicas
- Consumo de energía
- Potencial escape de gases refrigerantes
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores					
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * SEER 16 o superior * Energy Star o su equivalente Los equipos que deben tener algun tipo de	Precontractual - Contractual				

etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquir algun otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son mas eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.					
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual				
Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores	Precontractual				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 4 AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA		Versión:	02
		Código:	GCCON-AN-001
		Fecha de vigencia:	Octubre de 2020
CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**		
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**		

OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos
- Consumo de sustancias quimicas
- Consumo de energía
- Potencial escape de gases refrigerantes
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores					
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía, que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente:* RETIQ tipo B o inferior* EU tipo B o inferior* SEER 16 o superior* Energy Star o su equivalenteLos equipos que deben tener algun tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:*Acondicionadores de aire para recintos y unitarios.*Equipos de cómputo.*Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.* Lavavajillas.* Lavadoras y lavadoras-secadoras.* Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.* Lámparas.* Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.* Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.* Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.* Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.* Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.*	Precontractual - Contractual				

Gasodomésticos para cocción.* Calentadores a gas de paso.Si se requiere adquir algun otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son mas eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.					
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo					
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).					
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 5 ELECTROMECÁNICA Y SOLDADURA

Criterios ambientales

Sin Criterio Ambiental para incluirle.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	Decreto 1072 de 2015	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	

En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	(SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 6 CONFECCIÓN

Criterios ambientales

No lleva Criterios Ambientales.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 7 CERÁMICA

Criterios ambientales

- Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia					
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador					
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de de combustibles líquidos derivados del petróleo					
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores					
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.					
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor					
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames					
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.					
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas					
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos					
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas					
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					

CRITRIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**ETAPA**
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 8 GUIANZA TURISMO

Criterios ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				

Para el gel al que se le pediría hoja de seguridad y rotulo.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 9 TRABAJO EN ALTURAS

CRITERIOS AMBIENTALES:

No aplica ningún criterio ambiental

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares	Precontractu

Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	

LOTE 10 BELLEZA

Criterios ambientales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**		**Versión:**	**02**
		Código:	**GCCON-AN-001**
		Fecha de vigencia:	**Octubre de 2020**
CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**		
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**		
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles			
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud			

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema	Precontractual

	Resolución 392 de 2021	de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	

LOTE 11 INSUMOS TELEINFORMATICA

No aplica criterio ambiental alguno.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 12 CONSTRUCCIÓN

Criterios ambientales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	02
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Octubre de 2020

CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Diseño y Construcciones de obras	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos y especiales
- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)
- Consumo de sustancias químicas
- Generación de emisiones
- Emergencia por potencial derrame
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena,arcilla,grava,entre otros minerales/madera)					
El proponente deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Contractual				

Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Ley 685 de 2001 Código Minero
Ley 1450 de 2011 Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM
Decreto 0276 de 2015 medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores -RUCOM
Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición
Decreto 1076 de 2015 - Requisitos para permisos ambientales
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1285 de 2015 - Guía de construcción sostenible para el Ahorro de Agua y Energía en edificaciones nuevas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA

En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 13 INSUMOS TECNOACADEMIA

No aplica criterio ambiental alguno.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 14 DISEÑO Y PROTOTIPADO

CRITERIOS AMBIENTALES:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los	Contractual				

5 años)					
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 15 INSUMOS LABORATORIO

CRITERIOS AMBIENTALES:

No aplica ningún criterio

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractu

LOTE 16 REACTIVOS LABORATORIO

CRITERIOS AMBIENTALES:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.**Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.**Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual				
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual				
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual				
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual				
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual				
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.	Contractual				

NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.					
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual				
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual				

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractu

LOTE 17 VIDRIERÍA LABORATORIO

CRITERIOS AMBIENTALES:

No aplica ningún criterio

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractu

LOTE 18 FILTROS DE LABORATORIO

no requiere inclusión de ningún criterio Ambiental.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 19 GASES DE LABORATORIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**	**Versión:**	**02**
	Código:	**GCCON-AN-001**
	Fecha de vigencia:	**Octubre de 2020**
CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles		
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud		

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-	Contractual				

mecánica de gases.					
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual				
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual				
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual				
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual				
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual				
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual				

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 20 DISEÑO DE INGENIERÍA TECNOPARQUE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA					Versión:	02
					Código:	GCCON-AN-001
					Fecha de vigencia:	Octubre de 2020
CONTRATO No.:					**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:					**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	
Criterios para compra de sustancias químicas						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual					
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual					
Normatividad Relacionada:						
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.						
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia						
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador						
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de de combustibles líquidos derivados del petróleo						
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores						
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.						
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor						
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames						
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.						
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas						
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos						

Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRTERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 21 REACTIVOS TECNOPARQUE

Criterios ambientales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA		Versión:	02
		Código:	GCCON-AN-001
		Fecha de vigencia:	Octubre de 2020
CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**		
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**		
OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles			
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud			

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de	Precontractual				

Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.**Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.**Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87					
Criterios para el transporte de sustancias peligrosas					
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual				
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual				
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual				
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual				
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual				
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual				
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual				
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia					

Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. "Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 22 ELECTRÓNICA TECNOPARQUE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **PROCESO GESTION CONTRACTUAL** **ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA**	**Versión:**	**02**
	Código:	**GCCON-AN-001**
	Fecha de vigencia:	**Octubre de 2020**
CONTRATO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Criterios para la compra y mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Transformadores		
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos - Consumo de sustancias quimicas - Consumo de energía - Potencial escape de gases refrigerantes - Potencial de lesiones o afectaciones de salud		

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores					
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual				
Criterios ambientales para el mantenimiento Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE y Transformadores					
Normatividad Relacionada:					

Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).
Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

LOTE 23 INSUMOS TECNOPARQUE

No hay Criterio Ambiental para aplicar a este Proceso

CRITERIOS SST

CRITERIO TÉCNICO/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 666 de 2020 Resolución 223 de 2021 Resolución 392 de 2021	El proponente debe presentar el avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)} de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución 666 de 2020.	Precontractual

27.CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

Los contratos para la compra de software y hardware de las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional Integral requieren concepto previo del Jefe de la Oficina de Sistemas. En caso de no ser necesario, indique “No Aplica”..

28.CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

Los contratos de construcción o adecuaciones locativas de las Direcciones Regionales y de Centros de Formación Profesional Integral, así como la planeación, programación de la contratación, ejecución y control de los proyectos de construcción, ampliación y control de bienes inmuebles requieren concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera, al igual que los contratos de arrendamiento, construcción, adecuación y mantenimiento de sedes de Direcciones Regionales y de Centros de Formación Profesional Integral para impartir formación, requieren concepto técnico y financiero de la Dirección Administrativa y Financiera. En caso de no ser necesario, indique "No Aplica".

29. AUTORIZACION REGIONAL que según resolución 751 del 2014 "se informa que frente a los contratos de suministro, mantenimiento deben ser autorizados por la dirección Regional, por lo tanto se remite el presente estudio para obtener la debida autorización"

30. ANEXOS

Identifique los anexos del estudio previo.
Cdp, estudios de sector, cotizaciones, solicitud de necesidad, inexistencias cuando apliquen

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

Elaboro: Marleny Quintero
VoBo; Carlos Mario Álvarez
Criterios Ambientales Luis Fernando Burgos
Criterios SST Luz Estela Martínez Arias

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE 5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el siguiente: contrato de: **5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes**

Que el Centro De La Innovación La Agroindustria Y la Aviación. De La Regional Antioquia, cuanta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contrato de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

JORGE ANTONIO LONOÑO
Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución No 1958 de 2013, y esta adicionada mediante resolución 19 de 2014 mediante la cual se efectúan algunas delegaciones especiales.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9503_02 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **180 dias calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 30 de diciembre del 2021**, Contado a partir de la aprobación de la garantía única y la debida firma del acta de inicio si hay lugar a esta.

Valor del contrato: El valor del presente contrato se estima en la suma de $**996.847.092 (Novecientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos pesos)** incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve Con cargo al CDP N°**14821**, del 26/04/2021 expedido por el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia.

Recursos: Con cargo al CDP N°**14821**, del 26/04/2021 expedido por el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia

No obstante para suscribir la correspondiente **CONTRATO DE SUMINISTRO** el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015

Autorización No.

Por constancia se firma en Medellín, a los;

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA